



República Dominicana
Ministerio de Hacienda
Dirección General de Presupuesto
DIGEPRES



Informe de Ejecución Presupuestaria

Gobierno Central 2013

Enero - Diciembre 2013



INDICE

i - Introducción.....	5
I. Aspectos Macroeconómicos	6
II. Política Presupuestaria.....	9
III. Formulación y Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central.....	11
III.I Formulación Presupuestaria.....	11
III.I.I Formulación Presupuesto Original.....	11
III.I.I.1 Ingresos Presupuestados del Gobierno Central.....	11
III.I.I.2 Gastos Presupuestados del Gobierno Central.....	13
III.I.I.3 Resultados Presupuesto Original.....	18
III.I.I.4 Operaciones Financieras.....	19
III.I.II Modificaciones al Presupuesto Original.....	19
III.II - Ejecución Presupuestaria.....	22
III.II.I Análisis de la Ejecución del Presupuesto General del Estado.....	22
III.II.I.1 Análisis de las Recaudaciones.....	22
III.II.I.2 Análisis de la Ejecución del Gasto.....	28
III.II.I.3 Análisis del Financiamiento.....	34
III.II.I.4 Análisis del Resultado Financiero del Gobierno Central.....	35
III.II.I.5 Análisis de Ejecución del Gasto del Gobierno Central por Instituciones.....	38
<i>PODER LEGISLATIVO</i>	39
<i>PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA</i>	40
<i>MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA</i>	41
<i>MINISTERIO DE LAS FUERZAS ARMADAS</i>	42
<i>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES</i>	42
<i>MINISTERIO DE HACIENDA</i>	42
<i>MINISTERIO DE EDUCACIÓN</i>	43
<i>MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL</i>	44
<i>MINISTERIO DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN</i>	45
<i>MINISTERIO DE TRABAJO</i>	45

<i>MINISTERIO DE AGRICULTURA</i>	46
<i>MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS</i>	46
<i>MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO</i>	47
<i>MINISTERIO DE TURISMO</i>	47
<i>PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA</i>	47
<i>MINISTERIO DE LA MUJER</i>	48
<i>MINISTERIO DE CULTURA</i>	48
<i>MINISTERIO DE LA JUVENTUD</i>	48
<i>MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</i>	49
<i>MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA</i>	49
<i>MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO</i>	49
<i>MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</i>	50
<i>PODER JUDICIAL</i>	50
<i>JUNTA CENTRAL ELECTORAL</i>	50
<i>CÁMARA DE CUENTAS</i>	50
<i>TRIBUNAL CONSTITUCIONAL</i>	50
<i>DEFENSOR DEL PUEBLO</i>	50
<i>TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL</i>	51
<i>DEUDA PÚBLICA Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS</i>	51
<i>ADMINISTRACIÓN DE OBLIGACIONES DEL TESORO</i>	51
II.II.I.6 Análisis de la Ejecución del Gasto del Gobierno Central por Funciones	51
Servicios Generales	54
Administración General	55
Justicia y Orden Público	56
Defensa Nacional	57
Relaciones Internacionales	57
Servicios Sociales	58
Educación	60
Deportes, Recreación, Cultura y Religión	62
Salud	63
Asistencia Social	65
Vivienda	66

Agua Potable y Alcantarillados	67
Servicios Municipales	67
Seguridad Social	67
Urbanismo	68
Servicios Económicos.....	69
Agropecuaria y Pesca	70
Riego	71
Industria y Comercio	72
Minería.....	73
Transporte	73
Comunicaciones	74
Energía	75
Turismo	75
Trabajo	76
Banca y Seguros	76
Protección del Medio Ambiente.....	77
Protección de la Biodiversidad.....	78
Protección deL AIRE, AGUA Y SUELO	79
Anexos	81



Créditos

Símon Lizardo Mézquita: Ministro de Hacienda

Luis Reyes Santos: Director General de Presupuesto
Viceministro de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad

Alejandro Mercedes: Asesor

Franklin Guerrero: Asesor

Marino Fuentes: Asesor

Nelson Cabrera: Director del Presupuesto de Instituciones del Gobierno Central y Org. Especiales

Departamento de Estudios Económicos y Estadísticas Presupuestarias



i - Introducción.

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 59, Párrafo I, de la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sectores Público No. 423-06, de fecha 17 de Noviembre del 2006, la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), Órgano Rector del Sistema Presupuestario de la República Dominicana, dependencia del Ministerio de Hacienda, ha elaborado el presente Informe de Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central, correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2013.

Este Informe de la Formulación y Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central, contiene los análisis y las estadísticas, referentes a los Ingresos, Gastos, los Programas de Transferencias y el Financiamiento, teniendo como fuente de información, los datos presupuestarios registrados en el Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF) del Ministerio de Hacienda.

Se debe indicar que los datos de Ingresos y Fuentes Financieras han sido elaborados de acuerdo al Método de lo Percibido, mientras que los Gastos y Aplicaciones Financieras se registran en base al de lo Devengado.

El contenido de este documento comprende además, informaciones sobre la implementación de la Política Presupuestaria, y los Resultados Económicos y Financieros del período, así como los anexos estadísticos correspondientes, así como la evaluación general de la Ejecución Financiera del Gobierno Central en el 2013, acompañado de los resultados de las proyecciones macroeconómicas utilizadas en la formulación del presupuesto.

El escenario macroeconómico del país se analiza en el contexto de las estimaciones del Banco Central de la República Dominicana, de un crecimiento real de la economía en 2013 de 4.1%, una inflación al cierre de año de 3.9% y una Tasa de Cambio RD\$41.60 = US\$1.00.

Es conveniente señalar, que se está en espera de la terminación de los módulos informáticos correspondientes a las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras, las Públicas de la Seguridad Social, los Municipios y las Empresas Públicas No Financieras, dentro del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), que administra el Programa de Administración Financiera Integrado, (PAFI), del Ministerio de Hacienda.

Asimismo, es conveniente mencionar, que la Dirección General de Presupuesto ha logrado importantes avances de cobertura y desagregación de las cuentas presupuestarias durante el año 2013, que le permitirán incluir en el Proyecto de Presupuesto, elementos de la Producción Física de Bienes y Servicios de todo el Sector Público no Financiero, a fin de poder presentar las informaciones relativas a los objetivos y metas logrados, con el uso de los recursos recaudados, utilizando los módulos de formulación, ejecución y evaluación presupuestaria, que estarán habilitados en el SIGEF.

De igual manera, es importante mencionar que las estadísticas consideradas en este informe, se refieren a las incluidas en el Presupuesto General del Estado del 2013, por tanto no se consideran, principalmente, los Fondos de Terceros, los Gastos Devengados no pagados de años anteriores, la utilización de los Saldos de Caja, los Ingresos de Captación Directa y su erogación, así como las Ganancias y Pérdidas Cambiarias.

I. Aspectos Macroeconómicos

Para el año 2013, el Gobierno concentró sus esfuerzos en la consolidación fiscal, la cual le ha permitido lograr mejorar el nivel de sostenibilidad de las finanzas públicas en el corto y mediano plazo. A fin de alcanzar este objetivo, se adoptaron medidas de austeridad y reorientando el Gasto Público hacia sectores sociales, así como a los productivos que permitieran generar un desarrollo económico sostenido, acompañado del aumento de la producción nacional.

En la formulación del Proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado 2013, se proyectó que la economía dominicana crecería en torno al 3.0%, en términos reales, 0.9% por debajo del crecimiento real del año 2012 (3.9%). La inflación promedio se estimó en 5.0%, se previó que la tasa de cambio promedio fuera de RD\$41.60 x US\$1.0, como fue mencionado, mientras que el precio del petróleo en los mercados internacionales se proyectó en un promedio de US\$106.2 por barril.

Debido el moderado crecimiento de la economía, experimentado en el primer trimestre del año (0.3%), se tomaron medidas de política fiscal expansivas que ayudaron a retomar el dinamismo de la economía nacional sin comprometer la situación de las finanzas públicas, cumpliendo la meta de déficit establecida en el Presupuesto General del Estado 2013.

Durante el primer trimestre del año 2013, el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), fue de 0.3% , influenciado por las medidas de austeridad implementadas por el Gobierno a fines del 2012, así como por la entrada en vigencia en el 2013 de nuevos impuestos, originando una reducción del consumo. Este resultado determinó que las autoridades adoptaran medidas de reactivación de la economía, principalmente, con la liberalización de unos RD\$20,000 millones del Encaje Legal y la reorientación del Crédito Interno hacia los sectores productivos, con el objetivo de aumentar el empleo y el consumo nacional. Asimismo, el Gobierno aplazó la aplicación de medidas tributarias programadas a implementarse en el 2013, a fin de reducir la carga a los contribuyentes.

Como parte del resultado de las medidas mencionadas anteriormente, la economía inició reflejando mejoras en el crecimiento pasando de 0.3% en el primer trimestre, a 1.6% en el período enero-junio y 4.1%, en términos reales durante todo el año 2013, impulsado por la actividad agropecuaria que creció 4.4%, como resultado de las medidas adoptadas a través del Banco Agrícola, así como por el crecimiento de 151.0% del sector minero, principalmente, de la producción de oro, en adición al aumento de 7.3% en la construcción un 7.3 por ciento. .

En cuanto al comportamiento de los precios, se previó en el Presupuesto General del Estado del 2013, una inflación promedio de 5.0%, con una variación de $\pm 1.0\%$, de acuerdo a los cálculos del Banco Central, sin embargo al cierre del año se situó en 3.9 por ciento.

La Tasa de Cambio experimentó variaciones significativas durante ese año, principalmente, a mitad del período, en el que el dólar llegó a venderse a RD\$43.0, situándose por encima del promedio proyectado de RD\$41.6.

Se presenta a continuación, un cuadro comparativo que contiene los supuestos asumidos de las proyecciones de las principales variables macroeconómicas, utilizadas en la formulación del Presupuesto 2013, con respecto al comportamiento registrado durante ese año y el 2012.

Cuadro No. 1

Supuestos Macroeconómicos Estimados y Ejecutados				
República Dominicana				
	2012	2013		Variación ⁽²⁻¹⁾
Detalle	Ejecutado	Estimado ¹	Ejecutado ²	Variación ⁽²⁻¹⁾
Producto Interno Producto (PIB)				
<i>Crecimiento PIB Real (%)</i>	3.9	3.0	4.1	1.1
<i>Crecimiento PIB Nominal (%)*</i>	9.3	8.2	8.4	0.2
<i>PIB Nominal (Millones de RD\$)*</i>	2,316,783.7	2,490,972.7	2,532,586.0	41,613.3
Tasa de Inflación				
<i>Tasa de Inflación Promedio (%)</i>	3.7	5.0	4.8	-0.2
<i>Inflación interanual al mes de diciembre (%)</i>	3.9	5.0	3.9	-1.1
Tipo de Cambio				
<i>Tasa de Cambio Promedio (RD\$/US\$)</i>	39.3	41.6	41.8	0.2
<i>Tipo de cambio al cierre de diciembre</i>	40.3	43.0	42.8	-0.2
Otras Variables				
<i>Carga Fiscal*</i>	13.3	14.6	14.3	-0.3

Fuente: Banco Central de la República Dominicana, Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo y Ministerio de Hacienda, Ley de Presupuesto General del Estado 2013

* Cifras preliminares

El comportamiento proyectado de las principales variables macroeconómicas del país, tomadas en cuenta para la formulación del Presupuesto General del Estado 2013, consideró dentro del contexto económico internacional, principalmente, la economía de los Estados Unidos. En este sentido, de acuerdo a las cifras preliminares del Fondo Monetario Internacional (FMI), el crecimiento de la economía de Estados Unidos en el 2013 fue de 1.9%, en términos reales, 0.3 puntos porcentuales mayor a lo que se había proyectado de 1.6 por ciento.

Se debe mencionar también, que en el caso de España, la economía ha presentado signos de recuperación al experimentar en el año 2013 una caída inferior del PIB a la registrada en el 2012, pasando de -1.6 a -1.2, así como una reducción de la tasa de inflación.

II. Política Presupuestaria.

La Política Presupuestaria del Gobierno, aprobada por el Consejo de Ministros a mediados de año 2012, la cual incluyendo los topes institucionales de gastos, los requerimientos de recursos de las diferentes instituciones públicas, así como los lineamientos y prioridades de las autoridades, constituyó la base para la formulación del Presupuesto General del Estado correspondiente al año 2013, de acuerdo a lo que dispone la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, de fecha 17 de noviembre del 2006.

En línea con lo establecido en la Política Presupuestaria, se formuló el Presupuesto General del Estado 2013 bajo criterios de racionalidad y austeridad en el gasto, sin comprometer los programas principales del Gobierno. Para dar cumplimiento a este objetivo, se estableció como regla general fijar el gasto en bienes y servicios a nivel del año 2011, con excepción del correspondiente a la educación preuniversitaria y al sector salud; mantener el mismo nivel de transferencias a las instituciones autónomas y descentralizadas, congelar la nómina pública en los niveles de septiembre 2012, exceptuando los sectores de educación, salud, fuerzas armadas y policía, así como la vigencia de las disposiciones del Decreto 499-12 de Racionalización del Gasto.

Para implementar esta política, el Presupuesto General del Estado se formuló con un déficit fiscal del Gobierno Central de RD\$70,301.9 MM, representando en 2.8% del PIB, producto de ingresos de RD\$384,425.3MM y Gastos de RD\$454,727.3MM, incluyendo RD\$64,203.0MM para el pago de intereses, del que resulta un déficit del balance primario de RD\$6,019.1 MM igual a 0.2%.

Cabe destacar que este déficit, representa la reducción del resultado presupuestario más significativa que ha tenido el país en su historia, de alrededor de 2.9% del PIB de un año a otro, en ausencia de un acuerdo del Gobierno con el Fondo Monetario Internacional (FMI).

El monto presupuestado de ingresos se explica, principalmente, por el impacto de las medidas contenidas en la Ley No. 253-12 para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado, la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible. Esta ley tiene por objetivo recaudar ingresos adicionales mediante el aumento de algunas tasas impositivas, la racionalización del Gasto Tributario; así como por la mejoría de la eficiencia, transparencia y equidad del sistema tributario, con el propósito de elevar gradualmente la Presión Tributaria, y viabilizar el logro de los objetivos de la Estrategia Nacional de Desarrollo.

De igual manera, la estimación de las recaudaciones, considera la implementación de medidas administrativas para el cobro del ITBIS, la amnistía fiscal para contribuyentes omisos o morosos, de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), así como de la Dirección General de Aduanas (DGA).

Asimismo, como resultado de la aplicación de la reforma tributaria, se prevee aumentar la participación de los impuestos directos durante los próximos años, para tener un sistema más progresivo en su composición.

Se debe señalar que dentro de la Política de Gastos del Gobierno, se espera continuar impulsando la ejecución de proyectos de inversión en programas sociales, principalmente, en sectores de la educación primaria, preuniversitaria, del sector salud y seguridad social, Así como destinar importantes recursos a las obras viales, energía eléctrica, caminos vecinales, construcción de carreteras, nuevas aulas para el sector educativo, honrar el Servicio a la Deuda Pública, profundizar los programas de la seguridad social y el de Seguridad Ciudadana. Los Gastos de Capital, se presupuestaron con un monto cerca del promedio histórico que es de 3.9% del PIB. El Plan de Inversión Pública ha sido reorientado para hacer énfasis en proyectos de gran impacto social y en los que dinamizan los sectores productivos, como objetivo prioritario del Gobierno para elevar el nivel de bienestar de la población, principalmente, el de los sectores más vulnerables del país.

Con relación al Financiamiento, se identificaron como principales fuentes a los organismos multilaterales, bilaterales y la emisión de bonos en el mercado internacional y en el doméstico, consistente con la estrategia y lineamientos establecidos por el Consejo de la Deuda Pública.

En función del Resultado Financiero previsto para el 2013, de RD\$70,309.1MM, se proyectó un Financiamiento Neto por ese mismo monto, constituido por RD\$146,421.0MM de desembolsos, de los cuales RD\$47,008.3 MM provendrían de Fuentes Internas y RD\$99,412.7MM de Recursos Externos, así como Aplicaciones, incluyendo la Amortización de la Deuda Pública y otras, por RD\$76,119.1 MM.

III. Formulación y Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central.

El análisis del proceso de la Formulación y Ejecución Presupuestaria correspondiente al año 2013, contenido en el presente Informe, presenta los cambios experimentados en el Presupuesto Original Formulado, debido a las modificaciones posteriores, aprobadas por el Congreso Nacional, en adición al Presupuesto Ejecutado que muestra el comportamiento de los Ingresos, Gastos y Financiamiento registrados durante los meses del periodo enero-diciembre del año.

Es conveniente reiterar que este informe de la Ejecución Presupuestaria 2013, considera exclusivamente, las operaciones de los recursos apropiados en el Presupuesto del año, sin tomar en consideración los Fondos de Terceros, las Partidas Devengadas en años anteriores, así como los movimientos del Saldo de Caja, los Ingresos de Captación Directa y su erogación, entre otros, los cuales son tomados en consideración por los registros de la Contabilidad Gubernamental.

III.I Formulación Presupuestaria.

III.I.I Formulación Presupuesto Original.

El Congreso Nacional, mediante la Ley No.311-12, de fecha 19 de diciembre de 2012, aprobó el Presupuesto General del Estado del año 2013, el cual contempla la estimación de Ingresos del Gobierno Central, por un monto de RD\$384,425.3 MM, así como también, Gastos por RD\$454,727.2 MM, arrojando un Déficit Presupuestario de RD\$70,301.9 , equivalente al 2.8% del PIB, en términos nominales. Asimismo, se aprobaron las Fuentes de Financiamiento por RD\$146,421.0 MM y las Aplicaciones Financieras por RD\$76,119.1 MM, lo que le permitirá al Gobierno financiar el déficit señalado entre Ingresos y Gastos.

III.I.I.1 Ingresos Presupuestados del Gobierno Central

En el Presupuesto del Gobierno Central aprobado para el año 2013, se estimaron ingresos por RD\$384,425.3 MM, equivalente al 15.2% del PIB nominal, de los cuales, el 98.9% corresponden a Ingresos Corrientes, que incluyen RD\$363,711.5 MM de recaudaciones tributarias. Esta estimación contempla los efectos que se originarían por la implementación de las medidas contempladas en la Ley

253-12 de Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado, la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible, así como, los montos esperados de la Ley de 309-12 de Amnistía Tributaria a los contribuyentes morosos y omisos.

Se presenta a continuación un cuadro estadístico que muestra los Ingresos Presupuestados para el año 2013, de acuerdo a la Clasificación Económica:

Cuadro No. 2
Presupuesto de Ingresos del Gobierno Central
Clasificación Económica
2013

(Valores en millones RD\$)

DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL	%PIB
INGRESOS CORRIENTES	380,132.7	15.26
INGRESOS TRIBUTARIOS	363,711.5	14.60
Impuestos Sobre Ingresos	95,264.4	3.82
Impuestos Sobre la Propiedad	23,199.4	0.93
Impuestos Internos Sobre Mercancías y Servicios	216,014.4	8.67
Impuesto a las Transf. Bienes Industrializados y Servicios	115,693.2	4.64
Impuestos sobre Mercancías	78,009.9	3.13
Bebidas Alcohólicas	19,647.4	0.79
Tabaco Manufacturado	5,175.5	0.21
Impuestos sobre Hidrocarburos (Ley No.112-00)	28,035.2	1.13
Impuestos Selectivos sobre Hidrocarburos (Ley No. 557-05)	22,134.2	0.89
Otros	3,017.6	0.12
Otros Ingresos sobre Mercancías y Servicios	22,311.3	0.90
Impuestos Sobre el Comercio Exterior	29,233.3	1.17
Sobre las Importaciones	22,242.9	0.89
Arancel	22,224.8	0.89
Otros	18.2	0.00
Otros Ingresos sobre el Comercio Exterior	6,990.4	0.28
Otros Impuestos	-	-
Impuestos por Clasificar	-	-
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	16,412.8	0.66
Contribución a la Seguridad Social	1,340.7	0.05
Otros	15,072.1	0.61
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.4	0.00
INGRESOS DE CAPITAL	4,292.6	0.17
Venta de Activos no Financieros	14.7	0.00
Donaciones	4,277.9	0.17
TOTAL INGRESOS	384,425.3	15.43

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), Ley de Presupuesto General del Estado 2013

Por otro lado, los Ingresos no Tributarios, se estimaron en RD\$16,412.8 MM, los cuales incluyen los recursos de la Barrick Gold(solamente por concepto de Retorno Neto de Fundición), dividendos del Banco de Reservas, Refinería Dominicana de Petróleo yFalconbridge Dominicana, así como Ingresos de Tarjetas de Turismo, PROMESE y Ventas de Mercancías y Servicios.

El resto de los ingresos, RD\$4,292.6 MM corresponden a los de Capital, por concepto de venta de Activos no Financieros, Donaciones (RD\$4,277.9 MM), y venta de terrenos (RD\$14.7 M).

En general, del total de la estimación de los Ingresos 2013, se consideró que el 76.1% provendrían de la Dirección General de Impuestos Internos, 20.2% de la Dirección General de Aduanas y el 3.7% restante, de la Tesorería Nacional.

III.I.I.2 Gastos Presupuestados del Gobierno Central

Los Gastos del Gobierno Central de RD\$454,727.3 MM para el año 2013, según la Clasificación Económica, Funcional, así como de acuerdo a la Clasificación Institucional, se presentan detallados a continuación, en el análisis de los siguientes cuadros estadísticos:

A.- CLASIFICACIÓN ECONÓMICA.

El monto del Gasto presupuestado para el ejercicio fiscal 2013 de RD\$454,727.3 MM, según esta clasificación, se distribuyó en 78.4% para Gastos Corrientes y 21.6% a Gastos de Capital, de acuerdo al siguiente cuadro estadístico:

Cuadro No. 3
Presupuesto de Gastos del Gobierno Central
Clasificación Económica del Gasto
2013

(Valores en Millones RD\$)

DETALLE	Pres. Original 2013	% PIB 2013
21 Gastos Corrientes	356,708.5	14.1%
212 Gastos De Consumo	142,023.2	5.6%
213 Intereses	64,202.7	2.5%
214 Prestaciones Sociales	21,991.8	0.9%
215 Transferencias Corrientes	128,490.7	5.1%
22 Gastos De Capital	98,018.8	3.9%
221 Inversión Real Directa	68,499.8	2.7%
223 Transferencias De Capital	29,519.1	1.2%
Total Gasto	454,727.3	18.0%

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

Ley de Presupuesto General del Estado 2013

En el caso de los Gastos Corrientes contemplados en el Presupuesto del año 2013, los mismos se proyectaron en un monto de RD\$356,708.5 MM, de los cuales, RD\$142,023.2 MM, se destinaron a Gastos de Consumo, incluyendo RD\$99,603.6 MM para el pago de las Remuneraciones a Empleados, RD\$64,202.7 MM para el pago de Intereses y Comisiones de Deuda Pública; RD\$21,991.8 MM de Prestaciones Sociales (pensiones) y RD\$128,490.7 MM de Transferencias Corrientes destinadas a diferentes instituciones públicas, programas sociales, cuotas internacionales y a entidades privadas.

Por otra parte, los Gastos de Capital se presupuestaron con un monto de RD\$98,018.8 MM, los cuales estaran constituidos por la Inversión Real Directa de RD\$68,499.8 MM, que incluye la Inversión en Proyectos por RD\$59,134.2 MM, así como RD\$29,5190 MM de Transferencias, principalmente, a los Municipios, CDEEE, INDRHI, INAPA eINVI, así como diferentes entidades privadas.

B.- Clasificación Institucional.

Los datos de la Clasificación Institucional correspondiente al año 2013, la cual detalla los Gastos presupuestados del Gobierno Central de acuerdo a los diferentes Capítulos, incluyendo la Administración de la Deuda Pública, y las Obligaciones del Tesoro, como se muestra en el cuadro presentado a continuación:

Cuadro No.4
Gastos del Gobierno Central
Clasificación Institucional
2013
(Valores en millones RD\$)

INSTITUCIONES/ CAPÍTULOS	PRES. ORIGINAL	PARTICIPACIÓN %	% PIB
0101 Congreso Nacional	5,742.7	1.3%	0.2%
0201 Presidencia de La República	40,060.3	8.8%	1.6%
0202 Ministerio de Interior y Policía	28,146.8	6.2%	1.1%
0203 Ministerio de Las Fuerzas Armadas	15,497.7	3.4%	0.6%
0204 Ministerio de Relaciones Exteriores	6,097.9	1.3%	0.2%
0205 Ministerio de Hacienda	10,270.5	2.3%	0.4%
0206 Ministerio de Educación	99,628.1	21.9%	3.9%
0207 Ministerio de Salud Pública Y Asistencia Social	53,327.4	11.7%	2.1%
0208 Ministerio de Deportes, Educacion Fisica Y Recreacion	2,163.0	0.5%	0.1%
0209 Ministerio de Trabajo	1,738.1	0.4%	0.1%
0210 Ministerio de Agricultura	10,609.9	2.3%	0.4%
0211 Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones	23,216.7	5.1%	0.9%
0212 Ministerio de Industria y Comercio	2,691.5	0.6%	0.1%
0213 Ministerio de Turismo	2,513.2	0.6%	0.1%
0214 Procuraduría General De La Republica	3,073.3	0.7%	0.1%
0215 Ministerio de La Mujer	497.3	0.1%	0.0%
0216 Ministerio de Cultura	1,714.1	0.4%	0.1%
0217 Ministerio de La Juventud	327.4	0.1%	0.0%
0218 Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales	3,963.1	0.9%	0.2%
0219 Ministerio de Educacion Superior Ciencia y Tecnologia	10,425.3	2.3%	0.4%
0220 Ministerio de Economia, Planificacion y Desarrollo	3,456.0	0.8%	0.1%
0221 Ministerio de Administracion Publica	439.2	0.1%	0.0%
0301 Suprema Corte de Justicia	4,497.2	1.0%	0.2%
0401 Junta Central Electoral	3,455.9	0.8%	0.1%
0402 Cámara de Cuentas	516.2	0.1%	0.0%
0403 Tribunal Constitucional	550.0	0.1%	0.0%
0404 Defensor del Pueblo	50.0	0.0%	0.0%
0405 Tribunal Superior Electoral (TSE)	200.0	0.0%	0.0%
0998 Administración de Deuda Publica y Activos Financieros	64,202.7	14.1%	2.5%
0999 Administración de Obligaciones Del Tesoro Nacional	55,655.5	12.2%	2.2%
TOTAL GASTO	454,727.3	100%	18.0%

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), Ley de Presupuesto General del Estado 2013

Según el cuadro anterior, el cual presenta el monto presupuestado para el año 2013, los montos más significativos en relación a la participación en el total, corresponden al Ministerio de Educación con 21.9%, Administración de Deuda Pública 14.1% y a Obligaciones del Tesoro Nacional, con 12.2% que comprenden el Servicio de la Deuda y Otros Pasivos, así como el Subsidio al Sector Eléctrico, las Pensiones Civiles y el consumo de Energía no Cortable.

Otros Capítulos importantes, se refieren al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, 11.7%, y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, 5.1%. Es conveniente indicar que en el caso de la Presidencia de la República, la proporción de 8.8% que le corresponde del total del Presupuesto del 2013, incluyen apropiaciones para otros organismos públicos, como es el caso de la Oficina Supervisora de Obras del Estado, PROMESE, CONANI y el Gabinete de la Política Social, principalmente.

C.- Clasificación Funcional.

Con respecto a la Clasificación Funcional, la cual corresponde a los Gastos del Gobierno según el sector o destino de los mismos, comprende los servicios generales, sociales, económicos, protección del medio ambiente y servicio de la deuda pública, como se presenta a continuación:

Cuadro No.5
Gastos del Gobierno Central
Clasificación Funcional
2013
(Valores en millones RD\$)

FUNCIÓN	PRES. ORIGINAL	% PIB
01 Servicios Generales	66,198.8	2.6%
111 Administración General	33,980.9	1.3%
112 Justicia y Orden Público	16,194.5	0.6%
113 Defensa Nacional	9,946.9	0.4%
114 Relaciones Internacionales	6,076.5	0.2%
02 Servicios Sociales	234,015.0	9.2%
221 Educación	108,520.7	4.3%
222 Deportes, Rec., Cul. y Rel.	4,657.0	0.2%
223 Salud	41,700.2	1.6%
224 Asistencia Social	23,807.5	0.9%
226 Vivienda	1,566.3	0.1%
227 Agua Potable Y Alcant.	10,763.3	0.4%
228 Servicios Municipales	16,518.7	0.7%
230 Seguridad Social	26,421.3	1.0%
231 Urbanismo	59.9	0.0%
03 Servicios Económicos	88,877.3	3.5%
331 Agropecuario Y Pesca	10,675.4	0.4%
332 Riego	2,460.9	0.1%
333 Industria Y Comercio	2,965.4	0.1%
334 Minería	65.2	0.0%
335 Transporte	24,338.5	1.0%
337 Comunicaciones	580.8	0.0%
339 Energía	43,860.2	1.7%
341 Turismo	2,513.2	0.1%
342 Trabajo	644.7	0.0%
343 Banca Y Seguros	773.1	0.0%
04 Intereses de la Deuda Pública	64,202.7	2.5%
442 Inter. y Com. de la Deuda. Púb.	64,202.7	2.5%
05 Protección Del Medio Ambiente	1,433.4	0.1%
551 Prot. Del Aire, Agua y Suelo	1,222.4	0.0%
552 Prot. de la Biodiversidad	211.0	0.0%
TOTAL	454,727.29	18.0%

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)
Ley Presupuesto General del Estado 2013

El presupuesto del Gobierno se orientó, principalmente, en los Servicios Sociales con una asignación de recursos de RD\$234,015.0 MM, que representa el 51.5% del total, dentro del cual, el monto para la educación tiene la mayor asignación de recursos en la historia, debido al cumplimiento de la Ley que establece la asignación del 4% del PIB, destinado a esta función. Los Servicios Económicos alcanzaron una asignación de RD\$88,877.3 MM, destacándose las transferencias al Sector Eléctrico, como el subsector al que más recursos se le presupuestaron, para cubrir las transferencias a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE). En cuanto a los Servicios Generales, la asignación

fue de RD\$66,198.8 MM en la que la Administración Central recibió el 51.3% de estos recursos. Para cubrir los Intereses de la Deuda Pública se destinaron RD\$64,202.7 mm y a la Protección del Medio Ambiente, RD\$1,433.4 MM

III.I.I.3 Resultados Presupuestarios (Original)

El cuadro presentado a continuación, muestra los resultados presupuestarios de las partidas globales consignadas en el Presupuesto General del Estado 2013, según la Clasificación Económica:

Cuadro No. 6
Resultado Presupuestario del Gobierno Central
2013

(Valores en millones RD\$)

DETALLE	PRES. ORIGINAL	% PIB
CUENTA CORRIENTE		
1.1 INGRESOS CORRIENTES	380,132.7	15.26
1.1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	363,711.5	14.60
1.1.2 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	16,412.8	0.66
1.1.4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.4	0.00
2.1 GASTOS CORRIENTES	356,708.4	14.32
2.1.2 GASTOS DE CONSUMO	142,023.2	5.70
2.1.3 INTERESES	64,202.7	2.58
2.1.4 PRESTACIONES SOCIALES	21,991.8	0.88
2.1.5 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	128,490.7	5.16
RESULTADO ECONÓMICO (1.1 - 2.1)	23,424.3	0.94
CUENTA DE CAPITAL		
1.2 INGRESOS DE CAPITAL	4,292.6	0.17
1.2.1 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14.7	0.00
1.2.3 DONACIONES DEL EXTERIOR	4,277.9	0.17
2.2 GASTOS DE CAPITAL	98,018.9	3.93
2.2.1 INVERSIÓN REAL DIRECTA	68,499.8	2.75
2.2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	29,519.1	1.19
RESULTADO DE LA CUENTA DE CAPITAL (1.2 - 2.2)	(93,726.3)	(3.76)
RESULTADO FINANCIERO (1.1+1.2)-(2.1+2.2)	(70,302.0)	(2.82)
RESULTADO FINANCIERO PRIMARIO = RF - INTERESES	(6,099.3)	(0.24)

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

Ley de Presupuesto General del Estado 2013

Los resultados presentados en el cuadro anterior, son las proyecciones de la situación de las Finanzas Públicas, esperadas a fines del año 2013. El primer resultado corresponde al Ahorro Corriente del Gobierno Central, proveniente de los ingresos corrientes y las erogaciones que no tienen ningún retorno económico posterior el cual muestra un resultado superavitario de RD\$23,424.3 MM.

En cuanto a la Cuenta de Capital, en la misma se incluyeron como ingresos los recursos provenientes de Donaciones del Exterior que constituyen transferencias y las Ventas de Activos no Financieros. Con respecto al Gasto de Capital se reflejan los recursos destinados a la formación de capital fijo, incremento de existencias, construcciones, inversiones, así como las transferencias destinadas a este fin. El Financiero, que corresponde al resultado de la cuenta corriente más el resultado de la cuenta de capital arroja déficit del Gobierno Central de RD\$70,301.9MM equivalente al 2.8% del PIB.

III.I.I.4 Operaciones Financieras

Las Operaciones Financieras contempladas en el Presupuesto General del Estado 2013, corresponden a Fuentes RD\$146,421.0 MM, provenientes de recursos internos y externos, así como por RD\$76,119.0 MM, destinados a la amortización de la Deuda Pública , a Disminución de Cuentas or Pagar, asi como para la Compra de Acciones, lo cual arroja un Resultado Financiero Neto de RD\$70,301.9MM.

II.I.II Modificaciones al Presupuesto Original.

El Presupuesto de Gastos del Gobierno Central correspondiente al año 2013, que originalmente aprobó el Congreso Nacional por RD\$ RD\$454,727.3 MM, en virtud de lo establecido en el Artículo 1, de la Ley 158-13 que modifica la Ley 311-12, por un monto de RD\$13,770.2 MM. En la referida ley se aprobaron Ingresos para el Ejercicio Presupuestario 2013, provenientes de la renegociación del Acuerdo Especial de Arrendamiento de Derechos Mineros, entre el Estado Dominicano y la empresa Pueblo Viejo Dominicana Corporation (PVDC).

Estas modificaciones realizadas al Presupuesto Original 2013, se refieren al aumento de las Apropriaciones Presupuestarias de quince Capítulos, en base al Artículo 2 de la Ley mencionada, se presentan a . continuación, en el siguiente cuadro estadístico:

Cuadro No. 7
Detalle del Aumento de las A apropiaciones Presupuestarias
2013
(Valores en Millones RD\$)

INSTITUCIONES / CAPÍTULOS	MONTOS
01 - PODER EJECUTIVO	13,770.2
0201 Presidencia De La República	2,059.4
0202 Ministerio De Interior Y Policía	709.9
0203 Ministerio De Las Fuerzas Armadas	508.1
0205 Ministerio De Hacienda	400.0
0207 Ministerio De Salud Pública Y Asistencia Social	4,539.6
0210 Ministerio De Agricultura	940.3
0211 Ministerio De Obras Publicas Y Comunicaciones	1,551.9
0212 Ministerio De Industria Y Comercio	1,042.7
0214 Procuraduría General De La República	140.0
0215 Ministerio De La Mujer	20.0
0217 Ministerio De La Juventud	44.1
0218 Ministerio De Medio Ambiente Y Recursos Naturales	1,354.8
0219 Ministerio De Educación Superior Ciencia Y Tecnología	343.1
0220 Ministerio De Economía, Planificación Y Desarrollo	39.3
0999 Administración De Obligaciones Del Tesoro Nacional	76.9
TOTAL GASTO	13,770.2

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), Ley 158-13 de Modificación al Presupuesto General del Estado 2013

Mediante esta Ley 158-13, se autorizó el traspaso de A apropiaciones Presupuestarias entre Capítulos y Fuentes de Financiamiento de las Instituciones del Gobierno Central, de las Descentralizadas y Autónomas no Financieras y de las Públicas de la Seguridad Social. De igual forma se aprobó sustituir Fuentes Financieras de proyectos de inversión con recursos externos, por otras provenientes de fuentes internas o externas, por un monto de RD\$7,069.6 MM.

Con las modificaciones señaladas , el Presupuesto General del Estado se elevó a un monto de RD\$465,456.2 MM , de acuerdo al siguiente cuadro comparativo:

Cuadro No. 8
Presupuesto Original y Modificado del Gobierno Central
Clasificación Institucional
2013
(Valores en e Millones RD\$)

INSTITUCIONES / CAPÍTULOS	PRES. ORIGINAL	PRES. VIGENTE
0101 Congreso Nacional	5,742.7	5,742.7
0201 Presidencia De La República	40,060.3	43,885.4
0202 Ministerio De Interior Y Policía	28,146.8	28,977.2
0203 Ministerio De Las Fuerzas Armadas	15,497.7	16,081.0
0204 Ministerio De Relaciones Exteriores	6,097.9	6,106.9
0205 Ministerio De Hacienda	10,270.5	10,926.2
0206 Ministerio De Educación	99,628.1	100,023.1
0207 Ministerio De Salud Pública Y Asistencia Social	53,327.4	56,799.9
0208 Ministerio De Deportes, Educacion Fisica Y Recreacion	2,163.0	2,183.0
0209 Ministerio De Trabajo	1,738.1	1,805.8
0210 Ministerio De Agricultura	10,609.9	10,110.2
0211 Ministerio De Obras Publicas Y Comunicaciones	23,216.7	23,896.5
0212 Ministerio De Industria Y Comercio	2,691.5	3,773.6
0213 Ministerio De Turismo	2,513.2	2,344.7
0214 Procuraduría General De La República	3,073.3	3,213.3
0215 Ministerio De La Mujer	497.3	517.3
0216 Ministerio De Cultura	1,714.1	1,717.1
0217 Ministerio De La Juventud	327.4	371.5
0218 Ministerio De Medio Ambiente Y Recursos Naturales	3,963.1	5,318.4
0219 Ministerio De Educación Superior Ciencia Y Tecnología	10,425.3	10,843.3
0220 Ministerio De Economía, Planificacion Y Desarrollo	3,456.0	4,291.5
0221 Ministerio De Administración Pública	439.2	439.2
0301 Poder Judicial	4,497.2	4,497.2
0401 Junta Central Electoral	3,455.9	3,455.9
0402 Cámara De Cuentas	516.2	521.4
0403 Tribunal Constitucional	550.0	550.0
0404 Defensor Del Pueblo	50.0	50.0
0405 Tribunal Superior Electoral (Tse)	200.0	200.0
0998 Administracion De Deuda Publica Y Activos Financieros	64,202.7	63,020.4
0999 Administracion De Obligaciones Del Tesoro Nacional	55,655.5	53,793.5
TOTAL GASTO	454,727.3	465,456.2

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), Ley 158-13 de Modificación al Presupuesto General del Estado 2013

II.II - Ejecución Presupuestaria.

El desarrollo de las Operaciones Fiscales del Gobierno Central durante el año 2013, se realizaron dentro del marco de la Política Presupuestaria implementada por las autoridades y el cumplimiento de lo que establece la Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público No. 423-06, del 17 de noviembre del 2006 y su Reglamento de Aplicación, Decreto No.492-07, así como la Ley de Presupuesto General del Estado 2013, aprobado mediante la Ley No. 311-12, de fecha 19 de diciembre de 2012, dentro de la cual se consideran, fundamentalmente, los Ingresos y Gastos, con el detalle de los requerimientos de recursos de las diferentes Instituciones Públicas, los resultados, así como el financiamiento correspondiente.

El registro contable de los datos estadísticos contenidos en el presente Informe de la Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central 2013, se refiere al método de lo Percibido, en el caso de los Ingresos y las Fuentes Financieras y de lo Devengado, en el caso de los Gastos y de las Aplicaciones Financieras.

II.II.I Análisis de la Ejecución del Presupuesto General del Estado

II.II.I.1 Análisis de los Ingresos

El monto de los Ingresos percibidos durante el año 2013, alcanzaron RD\$373,679.5 MM, representando una disminución con respecto al presupuesto inicial de RD\$6,467.9 MM, es decir 1.7%. Durante los primeros seis meses del año 2013, los Ingresos del Gobierno Central registraron un monto inferior a lo estimado en el Presupuesto General del Estado de ese año,, debido principalmente a los efectos experimentados por la economía dominicana en los primeros tres meses, como resultado de la contracción del consumo interno. Esta disminución de las recaudaciones fue atenuada por los recursos extraordinarios provenientes de la renegociación del contrato entre el Estado Dominicano y la Minería Pueblo Viejo Dominicana Corporation, que representaron ingresos adicionales por RD\$12,344.5 MM, alcanzando un total de RD\$373,679.5 MM, con lo que la disminución con respecto al Presupuesto Original es de RD\$6,467.9 MM, o sea 1.7 por ciento.

Cuadro No. 9
Ingresos del Gobierno Central
Clasificación Económica
2012 - 2013

(Valores en millones RD\$)

DETALLE	2012	2013				VARIACIÓN CON RESPECTO AL REESTIMADO
	PERCIBIDO	ORIGINAL	REESTIMADO	PERCIBIDO	%PIB	
INGRESOS CORRIENTES	320,819.8	380,132.7	374,122.8	371,200.3	14.66	(0.78)
INGRESOS TRIBUTARIOS	310,814.0	363,711.5	357,073.9	353,761.5	13.97	(0.93)
Impuestos Sobre Ingresos	92,274.4	95,264.4	109,955.6	108,248.6	4.27	(1.55)
Impuestos Sobre la Propiedad	19,202.7	23,199.4	22,996.6	22,565.1	0.89	(1.88)
Impuestos Internos Sobre Mercancías y Servicios	175,892.5	216,014.4	198,869.5	199,152.1	7.86	0.14
Impuesto a las Transf. Bienes Industrializados y Servicios	92,205.1	115,693.2	111,520.6	113,344.7	4.48	1.64
Impuestos sobre Mercancías	65,845.5	78,009.9	67,414.5	67,180.8	2.65	(0.35)
Bebidas Alcohólicas	17,088.5	19,647.4	16,680.3	17,969.1	0.71	7.73
Tabaco Manufacturado	4,470.1	5,175.5	4,356.2	4,355.6	0.17	(0.01)
Impuestos sobre Hidrocarburos (Ley No.112-00)	24,015.0	28,035.2	24,956.9	24,321.1	0.96	(2.55)
Impuestos Selectivos sobre Hidrocarburos (Ley No. 557-05)	18,444.7	22,134.2	18,300.8	17,901.0	0.71	(2.18)
Otros	1,827.2	3,017.6	3,120.3	2,634.0	0.10	(15.58)
Otros Ingresos sobre Mercancías y Servicios	17,228.4	22,311.3	19,287.3	18,626.6	0.74	(3.43)
Impuestos Sobre el Comercio Exterior	23,444.1	29,233.3	25,252.0	23,795.5	0.94	(5.77)
Sobre las Importaciones	18,920.3	22,242.9	20,448.1	19,075.8	0.75	(6.71)
Arancel	18,775.7	22,224.8	20,290.4	18,916.1	0.75	(6.77)
Otros	144.5	18.2	157.7	159.7	0.01	1.26
Otros Ingresos sobre el Comercio Exterior	4,523.9	6,990.4	4,803.9	4,719.7	0.19	(1.75)
Otros Impuestos	0.2	-	0.1	0.2	0.00	168.06
Impuestos por Clasificar	-	-	-	0.0	0.00	-
Donaciones Corrientes	3,233.1		444.1	2,103.8	0.08	373.74
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6,765.7	16,412.8	16,596.7	15,328.2	0.61	(7.64)
Contribución a la Seguridad Social	1,250.2	1,340.7	1,465.4	1,552.5	0.06	5.94
Otros	5,515.5	15,072.1	15,131.2	13,775.7	0.54	(8.96)
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.1	8.4	8.2	6.8	0.00	(16.73)
INGRESOS DE CAPITAL	514.8	4,292.6	4,491.0	918.0	0.04	(79.56)
Ventas de Activos no Financieros	13.9	14.7	0.8	0.4	0.00	(49.00)
Donaciones de Capital	500.9	4,277.9	4,490.1	917.6	0.04	(79.56)
TOTAL INGRESOS	321,334.6	384,425.3	378,613.8	372,118.3	14.69	(1.72)

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), Dirección General de Política y Legislación Tributaria

Para el 2013, los Ingresos totales ascendieron a RD\$372,118.3 MM, de los cuales RD\$371,200.3 MM corresponden a Ingresos Corrientes (99.8%) y RD\$918.0 MM a ingresos de capital (0.2%). De los Ingresos Corrientes el 95.3% corresponden a los tributarios, determinando una Presión Tributaria de 14.0% del PIB para ese año.

La mayor proporción de los Ingresos totales (76.5%), excluyendo las donaciones, provinieron de las principales fuentes de recaudación, Impuesto sobre Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios

(ITBIS) (30.7%), Impuesto Sobre la Renta (ISR) (29.3%), del Impuesto sobre los Hidrocarburos (11.4%) y 5.1% de Aranceles.

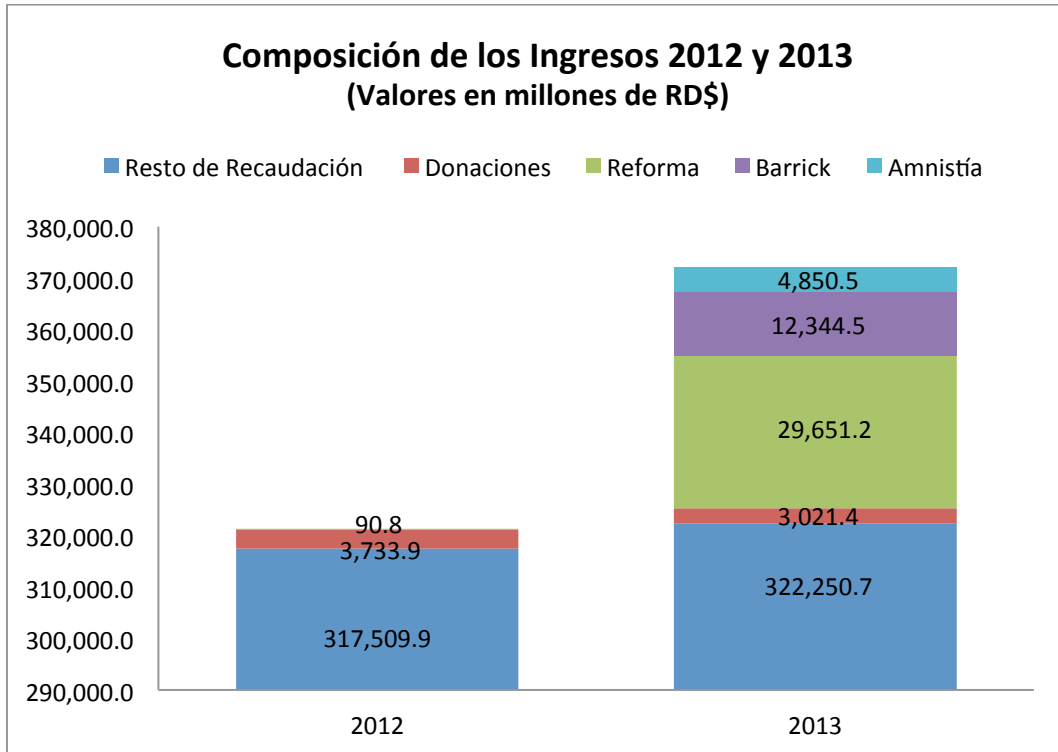
Con respecto al reestimado, los ingresos corrientes mostraron un cumplimiento de 99.2% que se explica principalmente por los ingresos tributarios, los cuales ascendieron a RD\$353,761.5 MM, mostrando un cumplimiento de 99.1%. Dicha recaudación fue favorecida por la captación de los ingresos de la Barrick Gold, producto de la renegociación del contrato con Pueblo Viejo Dominicana Corporation (PVDC)¹. Los ingresos provenientes de la Barrick ascendieron a RD\$12,344.5 MM de los cuales RD\$10,922.1 son ingresos tributarios² recaudados en un 44.3% por concepto de Participación de las Utilidades Netas, 31.6% de Impuesto sobre la Renta, y 24.1% del Impuesto Mínimo Anual.

Los Ingresos tributarios aumentaron en un 13.8%, en comparación con los correspondientes al año 2012, como respuesta a la implementación de la Ley 253-12 de Reforma Tributaria, mediante la cual se recaudaron RD\$29,651.2 MM, de los cuales, el 45.3% fue por concepto de ITBIS y el 18.2%, por dividendos. Adicionalmente, se recaudaron RD\$4,850.6 MM por la implementación de la Ley 309-12 de Amnistía Fiscal, para contribuyentes omisos y morosos. De éstos, el 52.7% fue por omisiones, 22.5% por deudas, 19.0% por transferencias inmobiliarias y 5.9% por corrección patrimonial.

¹ Para el 2013 los ingresos de la Barrick Gold se recaudaron por concepto de: Impuesto Mínimo Anual, Participación de las

² Este monto no incluye las recaudaciones por Retorno Neto de Fundición ya que son Ingresos No Tributarios.

Grafico 1
Gobierno Central



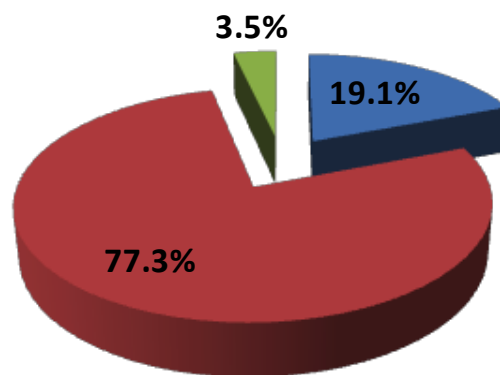
Con respecto a los Ingresos no tributarios ascendieron a RD\$15,328.2 MM, debido, principalmente, a la ganancia en la colocación de bonos en el exterior con prima que ascendió a RD\$3,186.1 MM, la cual no fue presupuestada; los dividendos del Banco de Reservas, los cuales ascendieron a RD\$3,178.0 MM, superiores a lo que se había estimado, y los recursos de la Barrick Gold por concepto de RD\$1,422.4 MM por Retorno Neto de Fundición.

Con respecto a la clasificación de los Ingresos por Entidad Recaudadora, la Dirección General de Impuestos Internos recaudó RD\$285,365.7 MM, un % del total percibido favorecido, principalmente, por los recursos de la Barrick Gold. La Dirección General de Aduanas recaudó 70,646.4 MM, con una participación de con respecto al total. Por último, la Tesorería Nacional aumentó su recaudación a 13,084.9 MM, debido, principalmente, a la ganancia en la colocación de los bonos y los dividendos del Banco de Reservas.

Gráfico 2

Ingresos Percibidos por Entidad Recaudadora 2013

■ DGA ■ DGII ■ T N



Fuente:SIGEF

Cuadro No. 10
Ingresos del Gobierno Central
Clasificación por Entidad Recaudadora
2012 - 2013

(Valores en millones RD\$)

DETALLE	2012	2013				VARIACIÓN CON RESPECTO AL REESTIMADO
	PERCIBIDO	ORIGINAL	REESTIMADO	PERCIBIDO	%PIB	
DGA	63,497.9	76,734.6	70,224.7	70,646.4	2.79	0.6%
Arancel	18,775.7	22,224.8	20,290.4	18,916.1	0.75	-6.8%
ITBIS	39,845.9	46,612.5	44,674.5	45,758.2	1.81	2.4%
Otros	4,876.3	7,897.3	5,259.9	5,972.1	0.24	13.5%
DGII	248,107.3	289,303.7	289,301.1	285,365.7	11.27	-1.4%
Impuestos sobre la Renta de las Personas	21,731.4	29,005.9	25,587.5	24,927.6	0.98	-2.6%
Impuestos sobre Los Ingresos de las Empresas	46,623.6	47,137.6	61,545.8	50,782.0	2.01	-17.5%
Otros Impuestos sobre los Ingresos	23,919.3	19,121.0	22,822.3	32,539.0	1.28	42.6%
Patrimonio	19,202.7	23,199.4	22,996.6	22,565.1	0.89	-1.9%
ITBIS	52,359.3	68,383.8	66,846.1	66,972.2	2.64	0.2%
Alcoholes	17,088.5	19,647.4	14,545.9	17,969.1	0.71	23.5%
Tabaco	4,470.1	5,175.5	3,915.4	4,355.6	0.17	11.2%
Impuestos sobre Hidrocarburos (Ley No.112-00)	24,015.0	28,035.2	24,956.9	24,321.1	0.96	-2.5%
Impuestos Selectivos sobre Hidrocarburos (Ley No. 557-05)	18,444.7	22,134.2	18,300.8	17,901.0	0.71	-2.2%
Otros	20,252.8	27,463.8	27,783.7	23,033.1	0.91	-17.1%
T N	5,995.4	14,109.1	14,153.7	13,084.9	0.52	-7.6%
Contribución a la Seguridad Social	1,250.2	1,340.7	1,465.4	1,552.5	0.06	5.9%
PROMESE	955.4	1,421.9	968.1	993.7	0.04	2.6%
Peaje	183.5	461.7	444.8	217.4	0.01	-51.1%
Tasas por Expedición y Renovación de Pasaportes	535.1	791.1	562.5	592.9	0.02	5.4%
Otras Ventas de servicios de la Administración Central	809.3	1,826.4	948.8	1,186.0	0.05	25.0%
Otros	2,261.9	8,267.3	9,764.0	8,542.4	0.34	-12.5%
TOTAL INGRESOS SIN DONACIONES	317,600.7	380,147.4	373,679.5	369,097.0	14.57	-1.2%
Donaciones	3,733.9	4,277.9	4,934.2	3,021.4	0.12	-38.8%
TOTAL INGRESOS	321,334.6	384,425.3	378,613.8	372,118.3	14.69	-1.7%

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), Dirección General de Política y Legislación Tributaria

II.II.I.2 Análisis de Ejecución del Gasto

Durante el año 2013 , la ejecución del Gasto del Gobierno Central registró un monto de RD\$437,871.0 MM, representando el 94.1%, con relación a lo que se había Presupuestado, lo cual fue determinado por las medidas adoptadas por el Gobierno para restringir el Gasto, principalmente, en la Inversión en Construcción, así como en las Transferencias Corrientes, ante la reducción que experimentaban los Ingresos, para permitir el cumplimiento de la meta de Déficit Fiscal de 2.8% del PIB, en términos nominales.

La composición del monto ejecutado de este Gasto del Gobierno Central, estuvo constituida por RD\$349,752.0 MM de Gastos Corrientes y RD\$88,119.0 MM por concepto de Gastos de Capital, representando el 79.9% y 20.1%, respectivamente, con respecto al total.

Se presenta a continuación, la Clasificación del Gasto Ejecutado del Gobierno Central en el 2013, comparado con el Presupuesto Original, Vigente y el Ejecutado 2012;

Cuadro No. 11
Gastos del Gobierno Central
Clasificación Económica
2012-2013

(Valores en Millones RD\$)

DETALLE	Ejecutado 2012	Pres.Original 2013	Vigente 2013	Ejecutado 2013	% Ejecución 2013	% PIB 2013
21 Gastos Corrientes	314,016.5	356,708.5	363,484.0	349,752.0	96.2%	13.8%
212 Gastos De Consumo	129,187.5	142,023.2	145,424.6	141,662.1	97.4%	5.6%
2121 Remuneraciones A Empleados	87,770.0	99,603.6	104,839.0	104,027.6	99.2%	4.1%
2122 Bienes Y Servicios	41,417.5	42,419.6	40,585.5	37,634.5	92.7%	1.5%
213 Intereses	45,616.8	64,202.7	63,020.4	59,733.5	94.8%	2.4%
2131 Intereses Deuda Interna	27,582.1	43,429.7	41,420.1	38,689.1	93.4%	1.5%
2132 Intereses Deuda Externa	17,573.7	20,416.4	21,088.6	20,704.4	98.2%	0.8%
2133 Comisiones Deuda Pública	461.0	356.7	511.7	340.1	66.5%	0.0%
214 Prestaciones Sociales	19,464.6	21,991.8	21,666.1	21,665.4	100.0%	0.9%
2141 Prestaciones De La Seguridad Social	19,464.6	21,991.8	21,666.1	21,665.4	100.0%	0.9%
215 Transferencias Corrientes	119,747.6	128,490.7	133,372.9	126,691.0	95.0%	5.0%
2151 Al Sector Privado	21,936.0	22,933.0	21,801.5	21,384.9	98.1%	0.8%
2152 Al Sector Público	97,665.4	105,319.3	111,234.4	105,004.4	94.4%	4.1%
2153 Donaciones Corrientes Al Exterior	146.2	238.4	337.0	301.8	89.6%	0.0%
22 Gastos De Capital	133,215.5	98,018.8	101,972.3	88,119.0	86.4%	3.5%
221 Inversión Real Directa	101,378.3	68,499.8	72,998.2	63,770.4	87.4%	2.5%
2211 Maquinarias Y Equipos	3,353.6	4,574.4	4,646.6	3,633.7	78.2%	0.1%
2212 Construcciones	11,207.8	1,691.8	6,810.3	5,328.3	78.2%	0.2%
2213 Inversion En Proyecto	86,273.2	59,134.2	57,700.1	51,407.4	89.1%	2.0%
2214 Bienes Preexistentes	261.3	1,066.1	2,871.3	2,503.8	87.2%	0.1%
2215 Otros Activos No Financieros	282.3	587.1	970.0	897.2	92.5%	0.0%
2216 Imprevistos Y Emergencias	0.0	1,446.3	0.0	0.0	0.0%	0.0%
223 Transferencias De Capital	31,837.3	29,519.1	28,974.1	24,348.6	84.0%	1.0%
2231 Al Sector Privado	296.4	464.8	677.6	668.0	98.6%	0.0%
2232 Al Sector Público	30,431.9	29,054.3	28,296.5	23,680.6	83.7%	0.9%
2233 Donaciones Capital al Exterior	1,109.0					0.0%
TOTAL GASTO	447,232.0	454,727.3	465,456.2	437,871.0	94.1%	17.3%

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), Ley de Presupuesto General del Estado 2013

- Gastos Corrientes**

La Ejecución de los Gastos Corrientes durante el 2013, de RD\$349,752.0 MM, como se había indicado, representaron un 79.9% del gasto total, equivalente a RD\$349,752.0 MM. El incremento presentado con relación al año 2012 fue de 11.4%, lo que se debió en mayor medida, al pago de los Intereses de la Deuda Pública, los cuales, a pesar de no ser los de mayor ponderación, incidieron en el crecimiento de 4.5 por ciento.

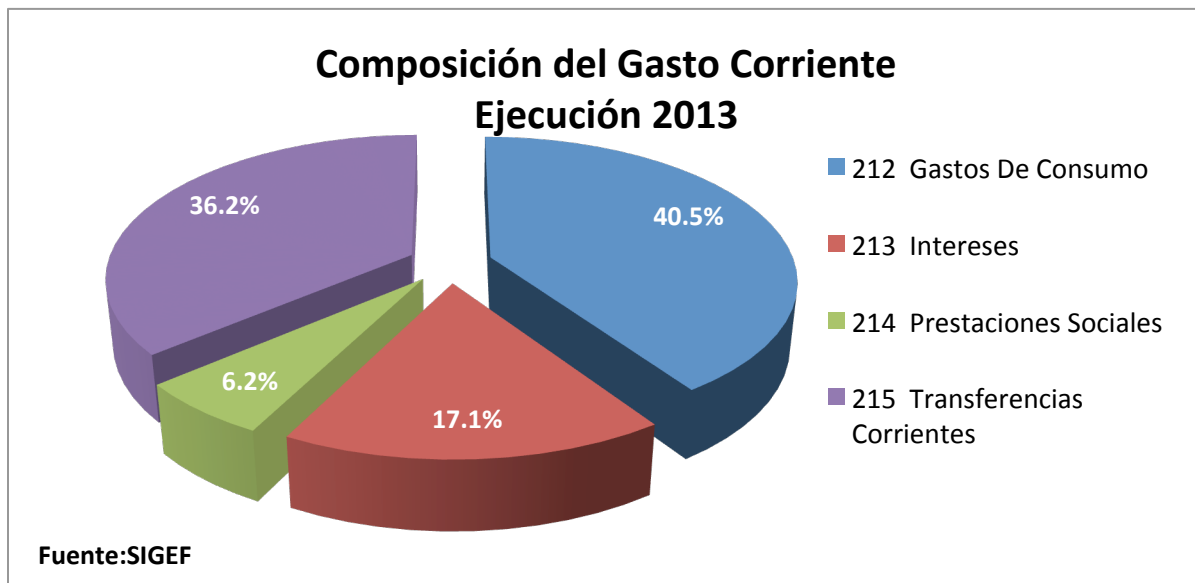
Cuadro No. 12
Incidencia en el Crecimiento Porcentual
2013/2012

Partida del Gasto Corriente	Crec %	Peso % sobre el Corriente en el 2012	Incidencia en Crec% 2013/2012
213 Intereses	30.9	14.5	4.5
212 Gastos De Consumo	9.7	41.1	4.0
215 Transferencias Corrientes	5.8	38.1	2.2
214 Prestaciones Sociales	11.3	6.2	0.7
Gasto Corriente	-	100.0	11.4

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF)

Como se observa en el gráfico siguiente, los Gastos de Consumo registraron la participación más relevante en el monto de los Gastos Corrientes del año 2013 con un 40.5% (RD\$141,662.1 MM), equivalente a una ejecución del 97.4% de lo presupuestado y al 5.6% del PIB. Estos Gastos de Consumo están compuestos por Remuneraciones a Empleados (Sueldos y Salarios) con un monto de RD\$104,027.6 MM, (73.4%) y Bienes y Servicios con RD\$37,634.5 MM, 26.6%, con respecto al total.

Gráfico 3



En el año 2013 se realizaron Transferencias por un monto de RD\$126,691.0 MM, de los cuales el 82.9% fueron al Sector Público, 16.9 % al Sector Privado y 0.2% representan donaciones al Exterior. Las

destinadas al Sector Público experimentaron un incremento de 7.5%, para un total de RD\$7,339.0 MM, explicado principalmente, por las transferencias a la Universidad Autónoma de Santo Domingo, las cuales aumentaron en 24.3% registrando RD\$1,279.9 MM; las transferencias a los ayuntamientos aumentaron en RD\$914.8 MM y las transferencias a la CDEEE por RD\$863.1 MM, con respecto al 2012 (¿?). En cuanto a las Transferencias Corrientes al Sector Privado, las mismas reflejaron una disminución de 2.5%, a pesar de los aumentos de RD\$1,415.6 MM en programas de Asistencia Social: Comer es Primero, Bonoluz, Subsidio a GLP Transporte y Hogares e Incentivo a la Asistencia Escolar, los cuales fueron inferiores a las disminuciones en transferencias a la Refinería Dominicana de Petróleo y las correspondientes a los partidos políticos de RD\$2,054.9 MM y RD\$1,403.2 MM, respectivamente. En cuanto a las Donaciones, se ejecutaron RD\$301.8MM por el pago cuotas de membresía a organismos internacionales.

- **Gastos de Capital**

La ejecución del Gasto de Capital en el año 2013, utilizado para ampliar o mejorar la capacidad productiva de bienes y servicios públicos, ascendió a RD\$88,119.0 MM, representando el 20.1% del total de gastos y el 3.48% del PIB estimado. En comparación con el año 2012, estos gastos muestran una disminución de 33.9%, debido a la política de austeridad fiscal implementado por las autoridades. Los rubros que lo componen son la Inversión Real Directa y las Transferencias de Capital, con una participación de 72.4% (RD\$63,770.4 MM) y 27.6% (RD\$24,348.6 MM), respectivamente.

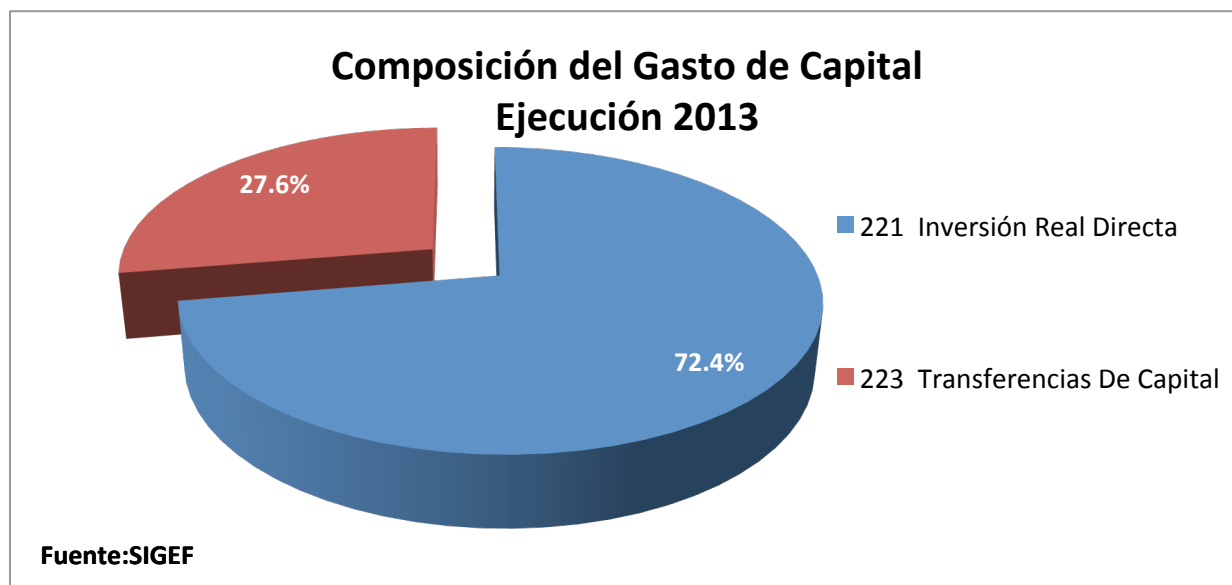
Es importante señalar que en Inversión Real Directa se ejecutó el 87.4% de lo presupuestado, registrando un total de RD\$63,770.4 MM, principalmente en la Inversión en Proyectos de RD\$51,407.4 MM, equivalente a un 2.03% del PIB.

Se debe indicar que el sector educación ejecutó el 53.0% de los recursos en inversión, para un total de RD\$27,555.8 MM, destacándose: RD\$2,478.2 MM en la construcción de 78 planteles escolares en la Provincia Santo Domingo; RD\$1,642 MM en la construcción de 43 planteles escolares en la Provincia San Cristóbal; RD\$1,408.4 MM en la construcción de 46 planteles escolares en la Provincia de Santiago; y RD\$1,352.6 MM en la construcción de la fase 2 de los planteles educativos en la Provincia de Santo Domingo.

Por otra parte, en el sector transporte se ejecutaron recursos para proyectos de inversión ascendentes a RD\$21,019.2 MM, un 40.9% del total de los gastos en inversión. Entre los más destacados se

encuentran: la construcción de la segunda línea del Metro de Santo Domingo, construcción de la Avenida Circunvalación de la Romana, construcción y reconstrucción Carretera Bávaro-Uvero Alto-Miches-Sabana de la Mar y la construcción terminal portuaria en Sabana de la Mar. En el siguiente cuadro se presentan los veinte proyectos con mayor participación dentro del gasto de inversión:

Gráfico 4



Cuadro No. 13
Principales Proyectos de Inversión 2013
 (Valores en millones RD\$)

Proyectos	Devengado 2013	% participación
Construcción de 78 Planteles Escolares En La Provincia Santo Domingo	2,478.2	4.8
Construcción Línea 2 Del Metro de Santo Domingo.	2,421.5	4.7
Construcción de 43 Planteles Escolares En La Provincia San Cristobal	1,642.4	3.2
Construcción de 46 Planteles Escolares en La Provincia Santiago	1,408.4	2.7
Construcción de Planteles Educativos en La Provincia De Santo Domingo (Fase 2)	1,354.6	2.6
Construcción Avenida Circunvalacion de La Romana	1,344.8	2.6
Reconstrucción Carretera Bavaro - Uvero Alto - Miches - Sabana De La Mar y Construcción Terminal Portuaria en Sabana de La Mar	853.0	1.7
Construcción y Reconstruccion Calles Zona Sur, , San Cristobal, Peravia, San Jose De Ocoa, Barahona, Elias Piña, Pedernales e Independencia	812.3	1.6
Construcción de 35 Planteles Escolares En La Provincia La Vega	808.1	1.6
Construcción Avenida Circunvalacion Santo Domingo (Etapla I - Haina - Autopista Duarte)	716.7	1.4
Construcción de 18 Planteles Escolares en La Provincia Puerto Plata	703.1	1.4
Ampliación y rehabilitación de 28 Planteles Escolares En La Provincia Santo Domingo	669.8	1.3
Construcción de 176 Aulas de Educación Básica y 324 Aulas de Educación Media en Las Provincias: La Altagracia, La Romana	577.2	1.1
Ampliación y Rehabilitación De 15 Planteles Escolares en La Provincia Monte Plata	571.9	1.1
Construcción de capacidades y resiliencia a los desastres naturales en el ámbito de infraestructuras viales en La Provincia de Azua	571.1	1.1
Construcción y reconstrucción de obras viales, Lotes 15 Y 16, Santo Domingo Norte	562.7	1.1
Reconstrucción pavimentación de calles, avenidas, carreteras y caminos vecinales en La Region Sur y Este del Pais (Lote 11), Provincia Santo Domingo I	544.3	1.1
Construcción Puente Elevadizo Rio Ozama e Isabela, San Souci, Distrito Nacional	522.3	1.0
Construcción Y Reconstrucción de Obras Viales, Lotes 11 y 12, Santo Domingo Este	514.0	1.0
Ampliación Y Rehabilitación de 29 Planteles Escolares en la Provincia Duarte	505.1	1.0
Total 20 proyectos de Inversión de mayor peso	19,581.5	38.1

Fuente: SIGEF

En otro orden, las Transferencias de Capital registradas durante el año 2013 por RD\$24,348.6 MM MM , disminuyeron RD\$7,488.7 MM (23.5%), con respecto a las del 2012, explicado, principalmente, por las correspondientes al Sector Público y por las Donaciones del Exterior, con una disminución de RD\$ 6,751.3 MM y RD\$1,109.0 MM, respectivamente. Estas reducciones se debieron, básicamente, a las transferencias al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI) por RD\$2,631 MM, con respecto a las del año 2012, transferencias a la CDEEE menores en RD\$2,227.9 MM y transferencias al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), inferiores en RD\$1,306 MM. En el caso de las Donaciones, las mismas disminuyeron, dado que en el 2012, se destinaron RD\$1,109.0 MM para la terminación de la construcción de la Universidad Estatal de Haiti “Henri Christophe”.

II.II.I.3 Análisis del Financiamiento

Financiamiento Neto: Fuentes y Aplicaciones Financieras.

Durante el año 2013 las Fuentes Financieras alcanzaron un monto de RD\$148,770.9 MM, (5.87% del PIB), tanto de fuentes internas como externas, las cuales fueron inferiores las presupuestadas y a las registradas en el 2012. Las mismas permitieron el cumplimiento de los objetivos y programas del Gobierno. En el caso de las Aplicaciones, estas alcanzaron un monto de RD\$75,322.0 MM, (2.97% del PIB), menores a las programadas, pero superiores a las del año anterior. Como resultado de la diferencia de estas dos variables, el Financiamiento Neto fue de RD\$73,449.0 MM, correspondiente a un 2.90% del PIB nominal.

Cuadro No. 14
Financiamiento Neto
2012-2013
(Valores en millones RD\$)

DETALLE	EJECUTADO 2012	VIGENTE 2013	EJECUTADO 2013	% PIB
Fuentes Financieras	149,236.33	151,572.2	148,770.9	5.9%
131 Activos Financieros	66.11	-	94.1	0.0%
1311 Recuperación de Préstamos	66.11	-	94.1	0.0%
132 Pasivos Financieros	149,170.22	151,572.2	148,676.9	5.9%
1321 Deuda Interna	82,978.6	39,164.8	27,679.1	1.1%
1322 Deuda Externa	66,191.6	112,407.3	120,997.8	4.8%
133 Otras Fuentes Financieras	-	-	(0.1)	0.0%
Aplicaciones Financieras	60,485.1	88,651.2	75,322.0	3.0%
231 Activos Financieros	170.2	2,253.0	2,247.4	0.1%
2313 Compra de Acciones y Participaciones de Capital	170.2	2,253.0	2,247.4	0.1%
232 Pasivos Financieros	50,928.0	67,164.1	64,459.0	2.5%
2321 Amortización Deuda Interna	27,176.2	18,021.0	18,006.5	0.7%
2322 Amortización Deuda Externa	23,751.9	49,143.1	46,452.5	1.8%
233 Otras Aplicaciones Financieras	9,386.8	19,234.1	8,615.6	0.3%
2332 Disminución de Cuentas por Pagar	9,386.8	19,234.1	8,615.6	0.3%
FINANCIAMIENTO NETO	88,751.3	62,921.0	73,449.0	2.9%

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), Ley de Presupuesto General del Estado 2013

El mayor Financiamiento, originado de Fuentes Externas, correspondió a la colocación de Bonos Globales en el mercado internacional a través del mecanismo de subastas, en la primera de las cuales, el Gobierno logró una tasa de 5.75%, la más baja en la historia del país, producto de las condiciones económicas favorables en los mercados internacionales, permitiendo además, reducir en 29.3%, la contratación de deuda en el mercado interno, lo que incrementó la disponibilidad de recursos para aumentar el crédito al Sector Privado por parte de la banca doméstica.

En cuando al monto de las Aplicaciones Financieras, el mismo permitió el cumplimiento de la Amortización de la Deuda Pública, tanto interna como externa, así como el pago de otros compromisos del Gobierno.

II.II.I.4 Analisis del Resultado Financiero del Gobierno Central

El Resultado Financiero del Gobierno Central, al cierre del 2013 registró un déficit de RD\$65,752.6 MM, equivalente al 2.6% del PIB, en términos nominales de ese año, disminuyendo en 0.2% con relación a lo programado en el Presupuesto General del Estado, determinado por Ingresos de RD\$372,118.3 MM y Gastos de RD\$437,871.0 Se debe señalar que este resultado fue calculado en base a los datos del Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), como se había mencionado anteriormente. El mismo no toma en consideración las variaciones de las Disponibilidades de Caja y Banco de la Tesorería Nacional, los Fondos de Terceros, las Ganancias o Pérdidas Cambiarias y los montos Devengados no Pagados de periodos anteriores, entre otros.

Se presenta a continuación un cuadro comparativo de la Cuenta Ahorro-Inversión-Financiamiento, en la cual se muestran los diferentes resultados de la Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central correspondiente al año 2013:

Cuadro No. 15
Gobierno Central
Ejecución Presupuestaria
2013
(Valores en millones RD\$)

DETALLE	PRES. VIGENTE	EJECUCIÓN %	% PIB
CUENTA CORRIENTE			
1.1 INGRESOS CORRIENTES	374,122.8	371,200.3	14.7%
1.1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	357,073.9	353,761.5	14.0%
1.1.1.1 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	109,955.6	108,248.6	4.3%
1.1.1.2 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	`	22,565.1	0.9%
1.1.1.3 IMPUESTOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	198,869.5	199,152.1	7.9%
1.1.1.4 IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	25,252.0	23,795.5	0.9%
1.1.1.5 OTROS IMPUESTOS	0.1	0.2	0.0%
1.1.2 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	16,596.7	15,328.2	0.6%
1.1.2.1 CONTRIBUCIONES SOCIALES	1,465.4	1,552.5	0.1%
1.1.2.2 VENTAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	4,670.8	4,654.0	0.2%
1.1.2.3 RENTAS DE LA PROPIEDAD	10,217.7	8,883.6	0.4%
1.1.2.4 OTROS INGRESOS	242.7	238.1	0.0%
1.1.4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.2	6.8	0.0%
1.1.5 DONACIONES CORRIENTES DEL EXTERIOR	444.1	2,103.8	0.1%
2.1 GASTOS CORRIENTES	363,483.98	349,752.0	13.8%
2.1.2 GASTOS DE CONSUMO	145,424.6	141,662.1	5.6%
2.1.2.1 REMUNERACIONES A EMPLEADOS	104,839.0	104,027.6	4.1%
2.1.2.2 BIENES Y SERVICIOS	40,585.5	37,634.5	1.5%
2.1.3 INTERESES	63,020.4	59,733.5	2.4%
2.1.3.1 INTERESES DEUDA INTERNA	41,420.1	38,689.1	1.5%
2.1.3.2 INTERESES DEUDA EXTERNA	21,088.6	20,704.4	0.8%
2.1.3.3 COMISIONES DEUDA PÚBLICA	511.7	340.1	0.0%
2.1.4 PRESTACIONES SOCIALES	21,666.1	21,665.4	0.9%
2.1.4.1 PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL	21,666.1	21,665.4	0.9%
2.1.5 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	133,372.9	126,691.0	5.0%
2.1.5.1 AL SECTOR PRIVADO	21,801.5	21,384.9	0.8%
2.1.5.2 AL SECTOR PÚBLICO	111,234.4	105,004.4	4.1%
2.1.5.3 DONACIONES CORRIENTES AL EXTERIOR	337.0	301.8	0.0%
RESULTADO ECONÓMICO DE LA CUENTA CORRIENTE (1-2)	10,638.8	21,448.3	0.8%

CUENTA DE CAPITAL			
1.2 INGRESOS DE CAPITAL	4,491.0	918.0	0.0%
1.2.1 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.8	0.4	0.0%
1.2.3 DONACIONES DE CAPITAL DEL EXTERIOR	4,490.1	917.6	0.0%
2.2 GASTOS DE CAPITAL	101,972.3	88,119.0	3.5%
2.2.1 INVERSIÓN REAL DIRECTA	72,998.2	63,770.4	2.5%
2.2.1.1 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4,646.6	2,503.8	0.1%
2.2.1.2 CONSTRUCCIONES	6,810.3	5,328.3	0.2%
2.2.1.3 INVERSIÓN EN PROYECTOS	57,700.1	51,407.4	2.0%
2.2.1.4 BIENES PREEXISTENTES	2,871.3	3,633.7	0.1%
2.2.1.5 OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	970.0	897.2	0.0%
2.2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	28,974.1	24,348.6	1.0%
2.2.3.1 AL SECTOR PRIVADO	677.6	668.0	0.0%
2.2.3.2 AL SECTOR PÚBLICO	28,296.5	23,680.6	0.9%
RESULTADO FINANCIERO (1.1+1.2)-(2.1+2.2)	(86,842.5)	(65,752.7)	-2.6%
RESULTADO FINANCIERO PRIMARIO = RF - INTERESES	(23,822.1)	(6,019.1)	-0.2%
1.3 FUENTES FINANCIERAS	151,572.2	148,770.9	5.9%
1.3.1. ACTIVOS FINANCIEROS	-	94.1	0.0%
1.3.1.1 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	-	94.1	0.0%
1.3.2 PASIVOS FINANCIEROS	151,572.20	148,676.9	5.9%
1.3.2.1 DEUDA INTERNA	39,164.80	27,679.1	1.1%
1.3.2.2 DEUDA EXTERNA	112,407.30	120,997.8	4.8%
1.3.3 OTRAS FUENTES FINANCIERAS	-	(0.1)	0.0%
1.3.3.2 OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-	(0.1)	0.0%
2.3 APLICACIONES FINANCIERAS	88,651.2	75,322.0	3.0%
2.3.1 ACTIVOS FINANCIEROS	2,253.0	2,247.4	0.1%
2.3.1.3 COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	2,253.0	2,247.4	0.1%
2.3.2 PASIVOS FINANCIEROS	67,164.1	64,459.0	2.5%
2.3.2.1 AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	18,021.0	18,006.5	0.7%
2.3.2.2 AMORTIZACIÓN DEUDA EXTERNA	49,143.1	46,452.5	1.8%
2.3.3 OTRAS APLICACIONES FINANCIERAS	19,234.1	8,615.6	0.3%
2.3.3.2 DISMINUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR	19,234.1	8,615.6	0.3%
FINANCIAMIENTO NETO	62,921.0	73,449.0	2.9%

El Resultado Económico del 2013, fue un Ahorro Corriente de RD\$21,448.3 MM, el cual permite conocer la diferencia existente entre los Ingresos y los Gastos Corrientes del Gobierno Central en ese año.. El mismo, estuvo determinado por Ingresos y Gastos Corrientes que alcanzaron RD\$371,200.3 MM y RD\$349,751.9 MM, respectivamente.

En cuanto al Resultado de la Cuenta de Capital, la misma permite conocer el monto neto del gasto en proyectos de inversión realizados por el Gobierno y la adquisición de activos no financieros durante el año 2013. Este resultado fue deficitario en RD\$87,201.0MM, debido a que en este caso los Ingresos de Capital fueron RD\$4,494.0 MM mientras que los Gastos, los cuales representan el monto de las Inversiones del Gobierno Central, que incluyen los correspondientes a Transferencias de Capital para el Sector Descentralizado, registraron RD\$88,119.00 MM.

Con respecto al Resultado Primario de la ejecución del Gobierno Central, el mismo experimentó una reducción en el déficit de 108.0% con relación al año 2012, registrando un monto de RD\$6,019.1 MM, equivalente al 0.2% del PIB. Este comportamiento se debió a una contracción significativa del Gasto Público, fundamentalmente, en la construcción de obras públicas.

La mejoría en el déficit primario del 2013, es un indicador que refleja la sostenibilidad en el pago de las obligaciones contraídas por el Gobierno con los acreedores nacionales e internacionales, midiendo la capacidad para honrar del pago de las Amortizaciones la Deuda Publica.

II.II.I.5 Análisis de Ejecución del Gasto por Instituciones

La Clasificación Institucional presenta el monto ejecutado de los Gastos del Gobierno Central, durante el año 2013, con el detalle de cada una de las Categorías (anteriores Capítulos) que constituyen las Instituciones, la cual toma en consideración las diferentes entidades públicas, con el detalle de los respectivos programas, incluyendo los de Transferencias, en los que se apropian los recursos para los ayuntamientos, las entidades descentralizadas y las públicas de la seguridad social, según se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 16
Gastos del Gobierno Central
Clasificación Institucional del Gasto
2012-2013
(Valores en millones RD\$)

DETALLE	2012	2013				2013/2012
	DEVENGADO	PRESUPUESTO ORIGINAL	PRESUPUESTO VIGENTE	DEVENGADO	% PIB	CAMBIO % EJECUCIÓN
PODER LEGISLATIVO	5,702.0	5,742.7	5,742.7	5,742.7	0.23	0.7
0101 Congreso Nacional	5,702.0	5,742.7	5,742.7	5,742.7	0.23	0.7
PODER EJECUTIVO	328,801.1	319,857.0	333,625.0	316,148.7	12.48	(3.8)
0201 Presidencia De La Republica	56,722.7	40,060.3	43,885.4	41,160.8	1.63	(27.4)
0202 Ministerio De Interior Y Policia	26,267.8	28,146.8	28,977.2	28,865.2	1.14	9.9
0203 Ministerio De Las Fuerzas Armadas	15,584.3	15,497.7	16,081.0	16,028.4	0.63	2.8
0204 Ministerio De Relaciones Exteriores	6,095.9	6,097.9	6,106.9	6,027.0	0.24	(1.1)
0205 Ministerio De Hacienda	11,080.6	10,270.5	10,926.2	10,632.3	0.42	(4.0)
0206 Ministerio De Educación	50,295.5	99,628.1	100,023.1	95,050.0	3.75	89.0
0207 Ministerio De Salud Pública Y Asistencia Social	53,328.2	53,327.4	56,799.9	52,109.9	2.06	(2.3)
0208 Ministerio De Deportes, Educacion Fisica Y Recreacion	2,097.6	2,163.0	2,183.0	2,025.3	0.08	(3.4)
0209 Ministerio De Trabajo	1,657.8	1,738.1	1,805.8	1,651.8	0.07	(0.4)
0210 Ministerio De Agricultura	9,002.4	10,609.9	10,110.2	9,011.8	0.36	0.1
0211 Ministerio De Obras Publicas Y Comunicaciones	68,494.5	23,216.7	23,896.5	23,165.8	0.91	(66.2)
0212 Ministerio De Industria Y Comercio	4,208.9	2,691.5	3,773.6	3,577.3	0.14	(15.0)
0213 Ministerio De Turismo	1,125.9	2,513.2	2,344.7	2,288.2	0.09	103.2
0214 Procuraduría General De La Republica	2,747.6	3,073.3	3,213.3	3,208.7	0.13	16.8
0215 Ministerio De La Mujer	365.3	497.3	517.3	458.9	0.02	25.6
0216 Ministerio De Cultura	1,372.3	1,714.1	1,717.1	1,624.2	0.06	18.4
0217 Ministerio De La Juventud	313.5	327.4	371.5	361.8	0.01	15.4
0218 Ministerio De Medio Ambiente Y Recursos Naturales	6,469.0	3,963.1	5,318.4	4,240.2	0.17	(34.5)
0219 Ministerio De Educacion Superior Ciencia Y Tecnologia	8,504.6	10,425.3	10,843.3	10,702.9	0.42	25.8
0220 Ministerio De Economia, Planificacion Y Desarrollo	2,736.6	3,456.0	4,291.5	3,558.0	0.14	30.0
0221 Ministerio De Administracion Publica	330.2	439.2	439.2	400.3	0.02	21.2
PODER JUDICIAL	4,006.6	4,497.2	4,497.2	4,497.2	0.18	12.2
0301 Suprema Corte de Justicia	4,006.6	4,497.2	4,497.2	4,497.2	0.18	12.2
ORGANISMOS ESPECIALES	5,767.4	4,772.2	4,777.4	4,775.4	0.19	(17.2)
0401 Junta Central Electoral	4,739.0	3,455.9	3,455.9	3,455.9	0.14	(27.1)
0402 Cámara De Cuentas	428.4	516.2	521.4	519.4	0.02	21.2
0403 Tribunal Constitucional	400.0	550.0	550.0	550.0	0.02	37.5
0404 Defensor del Pueblo	-	50.0	50.0	50.0	0.00	-
0405 Tribunal Superior Electoral (TSE)	200.0	200.0	200.0	200.0	0.01	0.0
OTROS	103,152.3	119,858.2	116,813.9	106,707.0	4.21	3.4
0998 Administracion De Deuda Publica Y Activos Financieros	45,614.3	64,202.7	63,020.4	59,733.5	2.36	31.0
0999 Administracion De Obligaciones Del Tesoro Nacional	57,537.9	55,655.5	53,793.5	46,973.5	1.85	(18.4)
GASTO TOTAL	447,429.3	454,727.3	465,456.2	437,871.0	17.29	(2.1)

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), Ley Presupuesto General del Estado 2013

Se presenta a continuación, un breve comentario sobre la ejecución presupuestaria de las entidades públicas, presentadas en el cuadro anterior:

PODER LEGISLATIVO

El Congreso Nacional utilizó prácticamente el 100% del presupuesto asignado, alcanzando un monto de RD\$5,742.7 MM en el año 2013. De los cuales, se destinaron RD\$1,925.8 MM al Senado de la República y RD\$3,816.9 MM a la Cámara de Diputados. Del presupuesto ejecutado por el Senado se canalizaron RD\$1,617.6 MM para la Elaboración y Aprobación de Leyes a Nivel del Senado. Con respecto a la Cámara de Diputados, RD\$3,458.6 MM de lo asignado fue destinado a la Elaboración y Aprobación de Leyes a Nivel de Diputados, así como para el Fortalecimiento Institucional.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

El gasto ejecutado por la Presidencia de la República durante el año 2013 fue de RD\$41,160.8 MM, lo que representó el 93.8% del total presupuestado (RD\$43,885.4 MM). Esta ejecución equivale al 9.4% del gasto total devengado por el Gobierno Central en el mismo periodo. De esta erogación, el 47.4% (RD\$19,499.7 MM) corresponde al Gabinete de la Política Social.

Cuadro No. 17

Gastos del Gobierno Central en Programas Prioritarios
Subcapítulos de la Presidencia de la República
(Valores en millones de RD\$)

SUBCAPITULO	INICIAL	VIGENTE	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
01 - Presidencia de la República	13,841.5	15,114.7	14,095.4	93.3
02 - Gabinete de la Política Social	19,681.5	20,575.3	19,499.7	94.8
04 - Contraloría General de la República	1,182.3	1,182.3	1,182.0	100.0
05 - Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado	5,355.0	7,013.1	6,383.7	91.0
TOTAL GASTO	40,060.3	43,885.4	41,160.8	93.8

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), Ley de Presupuesto General del Estado 2013

Con respecto al subcapítulo de la Presidencia de la República, compuesto, principalmente, por el Ministerio Administrativo de la Presidencia, la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial y el Ministerio de la Presidencia, ejecutó RD\$14,095.4 MM en el 2013, equivalente al 93.3% del presupuesto vigente asignado.

Los Fondos del 1% y 5% de los Ingresos Corrientes a disposición del Poder Ejecutivo, representaron el 47.3% del gasto ejecutado por el Ministerio Administrativo de la Presidencia, con una ejecución de RD\$5,616.7 MM. Estos fondos fueron destinados a diferentes instituciones públicas, a través de Transferencias Corrientes y de Capital, para cubrir inversiones y necesidades de distintas áreas.

El Gabinete de la Política Social, cuya misión consiste en definir y coordinar la política social del Gobierno, ejecutó el 94.8% de su presupuesto aprobado, alcanzando un monto de RD\$19,499.7 MM, destinado, principalmente, a programas sociales priorizados por el Gobierno, tales como: Progresando con Solidaridad, Incentivo a la Asistencia Escolar, Ayuda a Envejecientes, Comer es Primero, Bono Gas Hogar y Bono luz.

En el cuadro siguiente se presenta la ejecución de estos programas prioritarios mencionados anteriormente a cargo del Gabinete de la Política Social:

Cuadro No.18
Gastos del Gobierno Central en Programas Prioritarios
Gabinete de la Política Social
 (Valores en millones de RD\$)

PROGRAMAS PRIORITARIOS	INICIAL	VIGENTE	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
Transferencias Condicionadas (Comer es Primero)	6,616.0	6,004.0	5,974.5	99.5
Bonogás para Hogares	2,339.3	2,122.2	2,097.4	98.8
Bonoluz	2,089.8	1,915.3	1,691.6	88.3
Programa Progresando con Solidaridad	260.5	1,063.6	1,063.6	100.0
Incentivo a la Asistencia Escolar (ILAE)	1,067.6	884.0	876.8	99.2
Ayuda a envejecientes	400.0	387.1	372.6	96.3
TOTAL GASTO	12,773.2	12,376.3	12,076.6	97.6

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), Ley de Presupuesto General del Estado 2013

MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA

Durante el año 2013 al Ministerio de Interior y Policía se le asignó un presupuesto de RD\$28,977.2 MM, el cual fue ejecutado en un 99.6% que incluye las transferencias de RD\$16,165.8 MM para los ayuntamientos y RD\$220 MM para cubrir los requerimientos de los diferentes Cuerpos de Bomberos del país.

Incluyen también, RD\$11,512 MM para la Policía Nacional, de los cuales RD\$433.4 MM corresponden al Servicio de Seguridad Social de la Policía y RD\$ 8,512.3 MM al Servicio de Seguridad Ciudadana y Orden Público. De estos últimos, RD\$624.8 MM fueron utilizados por la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMET) , RD\$255 MM por la Dirección General de la Policía de Turismo y RD\$211.1 MM por el Hospital General de la Policía Nacional.

Además, a través del programa de Coordinación y Aplicación de Planes de Seguridad Interna, el Ministerio de Interior y Policía ejecutó RD\$438.0 MM, de los cuales RD\$83.1 MM fueron destinados a la Asistencia y Prevención para Seguridad Democrática, RD\$262.4 MM al Registro y Control de Armas y RD\$92.5 a la Formación y Capacitación de Policías Auxiliares.

Cuadro No. 19
Gastos del Gobierno Central en Programas Prioritarios
Ministerio de Interior y Policía
 (Valores en millones de RD\$)

PROGRAMAS PRIORITARIOS	INICIAL	VIGENTE	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
Programa Vivir Tranquilo	457.6	457.6	438.0	95.7
TOTAL GASTO	457.6	457.6	438.0	95.7

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), Ley de Presupuesto General del Estado 2013

MINISTERIO DE DEFENSA

Se presupuestaron RD\$16,081 MM al Ministerio de Defensa durante el año 2013, de los cuales se ejecutó el 99.7%, correspondiendo RD\$4,484.2 MM al Ejército de la Republica Dominicana, RD\$2,120.1 MM a la Armada de la Republica Dominicana, RD\$3,080.1 MM a la Fuerza Aérea Republica Dominicana y RD\$6,344 MM a la Administración Central del Ministerio.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

El Ministerio de Relaciones Exteriores tuvo un presupuesto de RD\$6,106.9 MM en el año 2013, ejecutando el 98.7% de los recursos, de los cuales se erogaron RD\$4,890 MM en el Programa de Relaciones Diplomáticas del País, utilizados para el pago de dotaciones y alquileres, entre otros conceptos. Asimismo, para el Programa de la Administración Central se canalizaron RD\$799.8 millones.

La Dirección General de Pasaportes, adscrita a este Ministerio, ejecutó RD\$286.1 MM en gastos operacionales para la expedición y renovación de libretas de pasaportes

MINISTERIO DE HACIENDA

De los RD\$10,926.2 MM que le presupuestaron al Ministerio de Hacienda, el monto ejecutado ascendió a RD\$10,632.3 MM (97.3%). De este monto se destinaron RD\$754.2 MM a la Actividad Central, RD\$303.8 MM a la Administración de las Operaciones del Tesoro, RD\$163.9 MM al Registro y Control de Bienes Inmuebles, RD\$473.2 MM para Bienes Nacionales, RD\$170 MM a la Administración de

Contrataciones Públicas, RD\$69.2 MM para la Formulación de Políticas Tributarias y Gestión de Exoneraciones.

Igualmente se le destinaron RD\$7,183.2 MM a la Administración de Activos, Pasivos y Transferencias recibidos por la Caja de Ahorros para Obreros y Monte de Piedad, Superintendencia de Seguros, Superintendencia de Valores, Dirección General de Aduanas, Dirección General de Impuestos Internos y a la Lotería Nacional.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

De un total de RD\$100,023.1 MM presupuestados para el 2013, equivalente al 4.0% del PIB nominal, el Ministerio de Educación ejecutó RD\$95,050 MM, alcanzado un nivel de ejecución de 95.0%. Del total de esos recursos, RD\$10,550.7 MM se destinaron a las Actividades Centrales, RD\$2,732.5 MM a los Servicios Técnicos Pedagógicos, RD\$64.4 MM a la Educación Inicial (pre-primaria), RD\$24,992.6 MM a la Educación Básica (primaria) y RD\$9,054.6 MM a la Educación Media (secundaria o bachillerato). De igual modo, se destinaron RD\$2,541.1 MM a Servicios de Educación para Adultos, parte de los cuales se utilizaron en el Plan Nacional de Alfabetización, *“Quisqueya Aprende Contigo”*.

Asimismo, se ejecutaron RD\$26,645 MM en la construcción, reconstrucción y equipamiento de planteles escolares y RD\$11,498.2 MM en Administración de Contribuciones Especiales hacia diferentes centros comunitarios y estancias infantiles descentralizadas a través de transferencias corrientes al sector público.

Es importante destacar dentro de la ejecución presupuestaria del ministerio los programas prioritarios incluidos en el plan de Gobierno de la presente administración

Cuadro No.20

Gastos del Gobierno Central en Programas Prioritarios
Ministerio de Educación
 (Valores en millones de RD\$)

PROGRAMAS PRIORITARIOS	INICIAL	VIGENTE	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
Alfabetización y educación de personas jóvenes y adultas	3,760.7	2,774.7	2,541.1	91.6
Construcción y reparación de aulas	30,914.8	26,614.3	25,327.3	95.2
Apoyo a la población vulnerable	6,856.2	6,668.5	6,668.5	100.0
Atención a la primera infancia (0 a 4 años)	888.2	1,333.0	1,317.6	98.8
TOTAL GASTO	42,419.9	37,390.4	35,854.6	95.9

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), Ley de Presupuesto General del Estado 2013

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social registró una ejecución de RD\$52,110 MM durante el año 2013, lo que representa un cumplimiento de 91.8% con respecto a lo presupuestado. Este monto se utilizó con dos finalidades, el 52.3% de los recursos se destinó para el funcionamiento operacional del ministerio, el cual provee los servicios de salud a la sociedad y el 47.7% restante para transferencias a instituciones descentralizadas que colaboran forman parte del Sector Salud.

Uno de los programas que estuvo directamente vinculado con el ministerio correspondió al Programa de Atención a la Salud de las Personas, el cual devengó RD\$17,672 MM, con un cumplimiento de 95.6% de lo presupuestado.

Por otro lado, mediante el Programa de Transferencias a Instituciones Descentralizadas incluyendo a los hospitales, fueron ejecutados RD\$18,252.2 MM, un 90.5% de lo presupuestado. De este monto RD\$5,791.8 MM (31.7%) se destinaron al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), RD\$5,522.6 MM (30.3%) al Consejo Nacional de Seguridad Social para cubrir el Régimen Subsidiado, RD\$3,184.2 MM (17.4%) al Instituto Dominicano de Seguros Sociales (IDSS), RD\$2,062.4 MM (11.3%) a la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), y el resto fueron transferidas a las corporaciones de acueducto y alcantarillado, la Cruz Roja Dominicana, y el Consejo Nacional de Población y Familia.

Con la finalidad de cumplir con las diferentes metas establecidas por la actual administración, en materia de Salud Pública y Asistencia Social, el Ministerio desarrolló los siguientes programas:

Cuadro No.21
Gastos del Gobierno Central en Programas Prioritarios
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
(Valores en millones de RD\$)

PROGRAMAS PRIORITARIOS	INICIAL	VIGENTE	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
Programa Ampliado de Inmunización	603.7	603.6	540.9	89.6
Salud materna infantil	100.0	97.3	71.5	73.5
Prevención y control de la tuberculosis	60.5	59.9	45.4	75.8
Prevención y control de enfermedades producidas por vec	81.8	142.7	131.7	92.3
Atención integral personas viviendo con VIH	50.9	265.6	128.5	48.4
Prevención y control de la zoonosis (rabia)	20.0	20.0	19.8	98.8
Prevención y control de desnutrición	30.0	30.1	26.1	86.9
Programa Cierre de Brechas en Salud	26.0	27.7	23.2	83.8
Promoción y educación para la salud	5.5	5.8	3.6	62.8
Prevención y control de enfermedades crónicas	6.5	6.8	4.8	70.8
Vigilancia epidemiología	7.6	7.5	7.2	95.9
Salud mental	3.9	3.9	2.9	73.0
Riesgos ambientales	20.7	20.7	13.6	65.8
Salud bucal	17.3	17.3	16.9	97.9
Seguro Familiar de Salud en el régimen subsidiado	5,340.0	5,522.6	5,522.6	100.0
TOTAL GASTO	6,374.4	6,831.6	6,558.7	96.0

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), Ley de Presupuesto General del Estado 2013

MINISTERIO DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN

El Ministerio de Deportes, Educación Física y Recreación ejecutó el 92.8% de los recursos presupuestados, por un total de RD\$2,025.3 MM durante el año 2013. Estos recursos se destinaron, en mayor medida, a cubrir los gastos administrativos y operacionales del ministerio por un monto de RD\$1,149 MM. De igual forma, se ejecutaron RD\$537.5 MM para Contribuciones Especiales a las Asociaciones sin Fines de Lucro (federaciones deportivas, clubes y ligas, entre otras).

MINISTERIO DE TRABAJO

Durante el año 2013, al Ministerio de Trabajo se le asignó un presupuesto de RD\$1,805.8 MM ejecutando RD\$1,651.8 MM (91.5%). Este monto incluyó RD\$47.3 MM para el Programa de Fomento del Empleo, RD\$283.2 MM para gastos administrativos y operacionales del Ministerio, así como, RD\$219.6 MM a la Regulación de las Relaciones Laborales.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

El monto de recursos ejecutado por el Ministerio de Agricultura durante el año 2013 alcanzó RD\$9,011.8MM, siendo esto un 89.1% del total presupuestado. Dentro del monto total destaca la ejecución de RD\$1,974.6 MM para el Programa de Fomento de la Producción Agrícolas y RD\$950.5 MM para las Actividades Centrales.

Se contempla también RD\$4,971.9 MM en el Programa de Transferencia a Organismos Descentralizados, dentro de los que se pueden mencionar, RD\$1,244.5 MM al Instituto Agrario Dominicano (IAD), RD\$882.8 MM al Instituto de Estabilización de Precios (INESPRE), RD\$279.1 MM al Instituto Nacional del Tabaco (INTABACO), RD\$1,206.4 MM al Fondo Especial de Desarrollo Agropecuario (FEDA), RD\$183.9 MM al Banco Agrícola, RD\$222.9 MM al Instituto de Investigaciones Agropecuarias y Forestales (IDIAF), RD\$227.1 MM al Consejo Dominicano del Café (CODOCAFE) y RD\$172.9 MM al Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP), entre otras.

En el siguiente cuadro se detallan los programas prioritarios llevados a cabo a través del Ministerio de Agricultura.

Cuadro No.22
Gastos del Gobierno Central en Programas Prioritarios
Ministerio de Agricultura
(Valores en millones de RD\$)

PROGRAMAS PRIORITARIOS	INICIAL	VIGENTE	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
Transferencia FEDA para programas de Desarrollo Rural	1,200.0	1,206.4	1,206.4	100.0
Programa de Titulación de tierras	-	25.0	25.0	100.0
Seguro agrícola	151.0	151.0	151.0	100.0
TOTAL GASTO	1,351.0	1,382.4	1,382.4	100.0

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), Ley de Presupuesto General del Estado 2013

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ejecutó, durante el año 2013, un 96.9% de su presupuesto, es decir RD\$23,165.8 MM, de los cuales se destinaron, fundamentalmente, a los Programas de Reconstrucción de Calles y Avenidas, Pavimentación y Asfaltado de calles, avenidas, carreteras y caminos vecinales. En otro orden, se realizaron transferencias por un monto de RD\$3,311.1 MM a la Oficina para el Reordenamiento del Transporte (OPRET); de los cuales corresponden a la Oficina

Metropolitana de Servicios de Autobuses (OMSA) una ejecución de RD\$1,259.6 MM para fines de la realización del programa de servicios de transporte.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

El Ministerio de Industria y Comercio ejecutó recursos en el año 2013 por un monto de RD\$3,577.2 MM, lo que representó un 94.8% de su presupuesto. En el Programa de Transferencias a Instituciones Descentralizadas, cuyos presupuestos están consignados en este Ministerio, se asignó un monto de RD\$2,383.7 MM, entre las que se incluyen al Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME).

En la búsqueda de promover las Micro, Pequeña y Mediana Empresas, el Gobierno llevo a cabo el siguiente programa prioritario:

Cuadro No.23
Gastos del Gobierno Central en Programas Prioritarios
Ministerio de Industria y Comercio
(Valores en millones de RD\$)

PROGRAMAS PRIORITARIOS	INICIAL	VIGENTE	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
Programa Apoyo a las micro, pequeñas y medianas empre	769.8	1,769.8	1,707.3	96.5
TOTAL GASTO	769.8	1,769.8	1,707.3	96.5

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), Ley de Presupuesto General del Estado 2013

MINISTERIO DE TURISMO

El Ministerio de Turismo ejecutó un monto de RD\$2,288.2 MM lo que representó un cumplimiento de 97.6% de su presupuesto aprobado. De este monto, la mayor parte (98.8%) se destinó a programas que competen a la misión y visión del ministerio, entre estos, el más relevante es el Programa de Fomento y Promoción Turística en el cual se ejecutaron RD\$1,020 MM para la promoción y publicidad turística en el exterior y el mejoramiento y sostenibilidad del turismo en la ciudad colonial.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

A la Procuraduría General de la República se le asignó un presupuesto de RD\$3,213.3MM, el cual fue ejecutado en un 99.8%. Las partidas a las que se le destinaron la mayor cantidad de los recursos fueron: políticas de lucha contra la criminalidad, la Dirección Superior, Programas de rehabilitación de las personas privadas de la libertad, INACIF, entre otros.

MINISTERIO DE LA MUJER

De RD\$517.3 MM presupuestados, el Ministerio de la Mujer, ejecutó el 88.8% de los recursos durante el año 2013. Los mismos se destinaron al Programa de Actividades Centrales, el Programa de Diseño y Aplicación de Política de Género, enfocado en el manejo de la autonomía para las mujeres en los Alcarrizos, y para la Defensoría de los Derechos de la Mujer.

Con el objetivo de brindar una atención adecuada a las mujeres que son víctimas de abusos, el Ministerio llevó a cabo los siguientes programas, los cuales fueron catalogados como prioritarios para la actual administración:

Cuadro No.24
Gastos del Gobierno Central en Programas Prioritarios
Ministerio de la Mujer
(Valores en millones de RD\$)

PROGRAMAS PRIORITARIOS	INICIAL	VIGENTE	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
Atención integral mujeres víctimas de violencia	6.6	14.1	11.9	84.4
Casas de acogida	33.6	53.6	53.6	100.0
TOTAL GASTO	40.2	67.7	65.5	96.8

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), Ley de Presupuesto General del Estado 2013

MINISTERIO DE CULTURA

El Ministerio de Cultura ejecutó 94.6% de los RD\$1,717.1 MM presupuestados en el año 2013, los cuales fueron distribuidos en las Actividades Centrales, el Programa de Conservación de Monumentos Históricos, la Conservación de Documentos y Exhibiciones Históricas, así como para el Fomento y Desarrollo de la Cultura. De este último, se incluye la Preservación del Patrimonio Monumental, el Fomento de las Bellas Artes y el Fomento de la Cultura, entre otros.

MINISTERIO DE LA JUVENTUD

De los RD\$371.5 MM presupuestados, el Ministerio de la Juventud ejecutó el 97.4%, durante el año 2013. De éstos, el 91.2% (RD\$338.9 MM) se destinaron a la Administración de Políticas para la Juventud, el cual incluye los gastos de Dirección y Coordinación General, Gestión Administrativa y Financiera, Planificación y Formulación de Políticas de Juventud, Evaluación de Políticas Sectoriales y Administración de Becas Estudiantiles y otras ayudas.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales ejecutó del monto presupuestado de RD\$5,318.4 MM, el 79.3% en el 2013. De este monto, RD\$2,995.3 MM fueron transferidos a diferentes organismos descentralizados.

Con la finalidad de proteger el medio ambiente y lograr un desarrollo sostenible, en el año 2013 fueron llevados a cabo los siguientes programas prioritarios:

Cuadro No.25
Gastos del Gobierno Central en Programas Prioritarios
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
(Valores en millones de RD\$)

PROGRAMAS PRIORITARIOS	INICIAL	VIGENTE	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
Programa de cobertura boscosa	143.3	149.6	147.4	98.5
Manejo descentralizado e integrado de las cuencas hidrográficas	35.4	35.2	30.0	85.1
Canalización de cauces	20.9	19.1	18.0	94.2
TOTAL GASTO	199.6	203.8	195.3	95.8

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), Ley de Presupuesto General del Estado 2013

MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGÍA

De un total de RD\$10,843.3 MM presupuestado, la ejecución del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, registrada durante el año 2013, alcanzó una ejecución de un 98.7%. Se ejecutaron RD\$3,418.2 MM en la Administración de Contribuciones Especiales que incluyen diferentes instituciones descentralizadas (Instituto Tecnológico de las Américas, Instituto Politécnico de San Cristóbal, entre otros) becas, ayudas e instituciones sin fines de lucro. Además, RD\$6,675.6 MM se devengaron en la Administración de Activos, Pasivos y Transferencias de los cuales se destinaron RD\$6,551.3 MM a la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).

MINISTERIO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Al Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo le fue presupuestado un monto de RD\$4,291.5 MM durante el año 2013, del cual ejecutó el 85.8%. El monto total ejecutado se distribuyó de la siguiente forma: 25.12% al programa Planificación Económica, Social y Territorial, 21.17% a Cooperación Internacional, 9.97% al Análisis y Estudios Estadísticos, entre otros.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

El Ministerio de Administración Pública registró una ejecución de RD\$400.3 MM en el 2013, el cual representa un 91.1% de lo presupuestado. De este monto, RD\$210.7 MM fueron destinados al Programa de Actividades Centrales, que cubre los gastos operacionales del Ministerio y los restantes RD\$189.6 MM a los programas Profesionalización de la Función Pública, Evaluación del Desempeño Institucional, Transferencias al Instituto Nacional de Administración Pública, entre otros programas.

PODER JUDICIAL

Del monto presupuestado, el Poder Judicial ejecutó el 100% de su presupuesto, es decir RD\$4,497.2 MM. De este monto fue consignado RD\$4,147 MM a la Administración de Justicia, RD\$59.7 MM para la Administración de Contribuciones Especiales y RD\$290.6 MM a Transferencias recibidas por la Oficina Nacional de Defensa Pública.

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

Durante el año 2013, la Junta Central Electoral ejecutó en su totalidad el presupuesto que le fue asignado (RD\$3,455.9 MM). De este se destinaron RD\$1,589.1 MM a la Actividad Central, RD\$447.9 MM al Registro y Administración del Estado Civil, RD\$546 MM para la Administración de Juntas Electorales y Expedición de Cédula de Identidad y Electoral (CIE), RD\$872.9 MM de la Administración de las Contribuciones Sociales de las que se le asignó el 92.2% a los partidos políticos.

CÁMARA DE CUENTAS

A la Cámara de Cuentas se le asignó un presupuesto de RD\$519.4 MM, el cual fue ejecutado en un 99.6%, de los cuales la mayor parte fue destinada a Servicios Personales, Servicios no Personales y Materiales y Suministros, respectivamente.

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Al Tribunal Constitucional se le asignó un presupuesto de \$550 MM, el cual fue utilizado en su totalidad, de los cuales la mayor parte fue destinado a Servicios Personales, Servicios no Personales, entre otros.

DEFENSOR DEL PUEBLO

El monto presupuestado para el Defensor del Pueblo en el año 2013 fue de RD\$50 MM, el cual se ejecutó en un 100.0% y se destinó principalmente a gastos operacionales entre estos Sueldos al personal Fijo y Temporal de la institución

TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

Al Tribunal Superior Electoral se le asignó un presupuesto de RD\$200 MM, el cual fue ejecutado en su totalidad, las partidas en las que se concentraron la mayor parte de los gastos fueron: servicios personales, servicios no personales y activos no financieros.

DEUDA PÚBLICA Y OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS

En el año 2013, se presupuestaron operaciones financieras y deuda pública por RD\$63,020.4 MM, de las cuales RD\$340.1 MM se ejecutaron en pago de comisiones de deuda pública, RD\$20,704.4 MM en pago de intereses de deuda externa y RD\$38,689.1 MM en pago de intereses de deuda interna, lo que reflejó un nivel de ejecución global de 94.8%.

ADMINISTRACIÓN DE OBLIGACIONES DEL TESORO

Para el año 2013, la Administración de Obligaciones del Tesoro, registró una ejecución de RD\$46,973.5 MM, igual al 87.4% de su presupuesto. Del total ejecutado, el 75.3%, es decir, RD\$35,387.5 MM fueron otorgados a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), por concepto del pago de Subsidio del Estado y Administración de Activos, Pasivos y Capital. De igual forma, el 23.8% (RD\$11,167.7 MM) se destinó al pago de pensiones y jubilaciones civiles del Estado.

II.II.1.6 Análisis de la Ejecución del Gasto por Funciones

La distribución funcional nos refleja hacia donde se devenga el gasto de los recursos que obtenidos tanto de fuentes externas como de fuentes internas. En el año 2013 se observa como la distribución del gasto cambia su composición, pasando los servicios económicos de 32.8% a 19.3% y servicios sociales de 42.1% a 51.9 por ciento.

Cuadro No.26

**Gastos del Gobierno Central
Clasificación Funcional
2012 - 2013**

(Valores en millones RD\$)

DETALLE	2012	2013					2013/2012
	DEVENGADO	INICIAL	VIGENTE	DEVENGADO	% EJECUCIÓN	% PIB	CAMBIO % EJECUCIÓN CON RESPECTO 2012
01 Servicios Generales	65,034.5	66,198.8	66,387.3	64,572.8	97.3	2.55	-0.7
Administración General	31,877.5	33,980.9	31,392.4	29,780.0	94.9	1.18	-6.6
Justicia Y Orden Público	16,029.5	16,194.5	17,456.7	17,445.8	99.9	0.69	8.8
Defensa Nacional	11,032.8	9,946.9	11,297.8	11,263.7	99.7	0.44	2.1
Relaciones Internacionales	6,094.7	6,076.5	6,240.3	6,083.4	97.5	0.24	-0.2
02 Servicios Sociales	188,258.2	234,015.0	239,138.9	227,354.5	95.1	8.98	20.8
Educación	64,963.9	108,520.7	108,829.3	103,590.7	95.2	4.09	59.5
Deportes, Rec., Cul. Y Rel.	4,589.2	4,657.0	4,853.3	4,578.3	94.3	0.18	-0.2
Salud	42,752.1	41,700.2	44,373.7	41,462.8	93.4	1.64	-3
Asistencia Social	23,608.6	23,807.5	25,266.8	24,047.8	95.2	0.95	1.9
Vivienda	2,478.1	1,566.3	1,016.0	943.9	92.9	0.04	-61.9
Agua Potable Y Alcant.	11,000.6	10,763.3	11,926.4	9,993.7	83.8	0.39	-9.2
Servicios Municipales	15,003.5	16,518.7	16,801.8	16,704.9	99.4	0.66	11.3
Seguridad Social	23,855.4	26,421.3	26,006.5	25,997.9	100.0	1.03	9
Urbanismo	6.7	59.9	65.0	34.6	53.2	0	415.9
03 Servicios Económicos	146,722.1	88,877.3	95,249.3	84,711.8	88.9	3.34	-42.3
Agropecuaria Y Pesca	9,507.5	10,675.4	11,092.5	9,986.0	90.0	0.39	5
Riego	5,014.7	2,460.9	4,150.6	3,221.6	77.6	0.13	-35.8
Industria Y Comercio	4,496.5	2,965.4	4,191.8	3,776.4	90.1	0.15	-16.7
Minería	86.8	65.2	65.2	60.7	93.2	0	-30.1
Transporte	76,528.3	24,338.5	28,623.3	27,641.2	96.6	1.09	-63.9
Comunicaciones	817.1	580.8	649.1	648.4	99.9	0.03	-20.7
Energía	36,910.6	43,860.2	42,415.8	35,519.8	83.7	1.4	-3.8
Turismo	1,125.9	2,513.2	2,344.7	2,288.2	97.6	0.09	103.2
Trabajo	668.5	644.7	914.9	767.9	83.9	0.03	14.9
Banca Y Seguros	11,566.0	773.1	801.5	801.5	100.0	0.03	-93.1
04 Intereses De La Deuda Pública	45,616.8	64,202.7	63,020.4	59,733.5	94.8	2.36	30.9
Inter. Y Com. De La Deuda. Púb.	45,616.8	64,202.7	63,020.4	59,733.5	94.8	2.36	30.9
05 Protección Del Medio Ambiente	1,600.4	1,433.4	1,656.1	1,498.3	90.5	0.06	-6.4
Prot. Del Aire, Agua Y Suelo	1,370.7	1,222.4	1,473.2	1,328.3	90.2	0.05	-3.1
Prot. De La Biodiversidad	229.6	211.0	183.0	170.1	93.0	0.01	-25.9
TOTAL	447,232.0	454,727.3	465,452.0	437,871.0	94.1	0.01	-25.9

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), Ley de Presupuesto General del Estado 2013

Gráfico 5

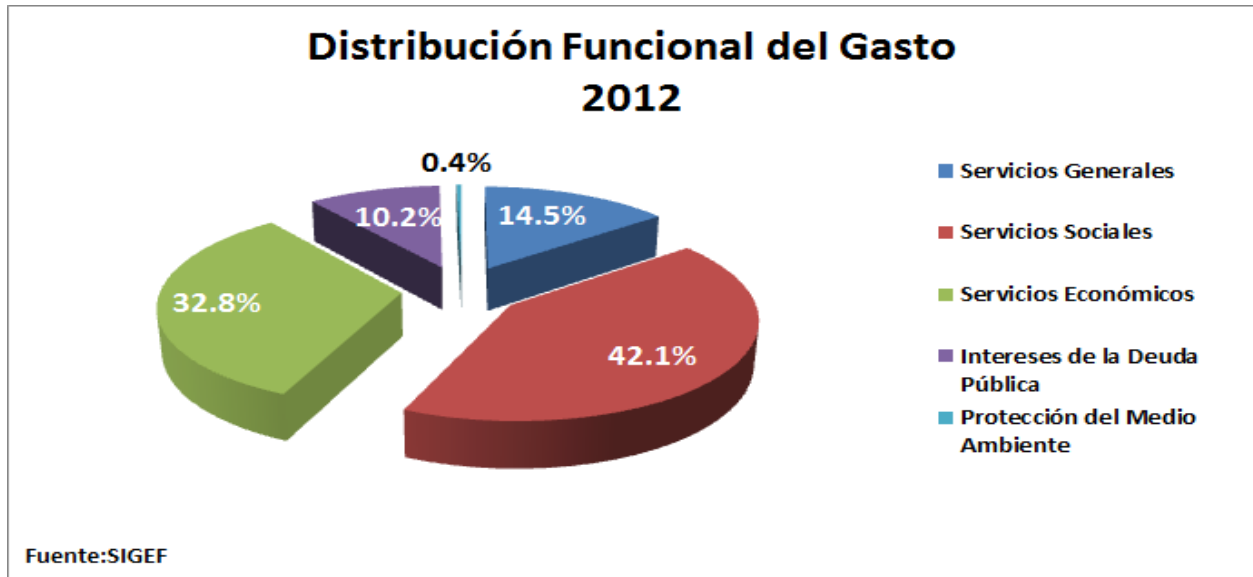
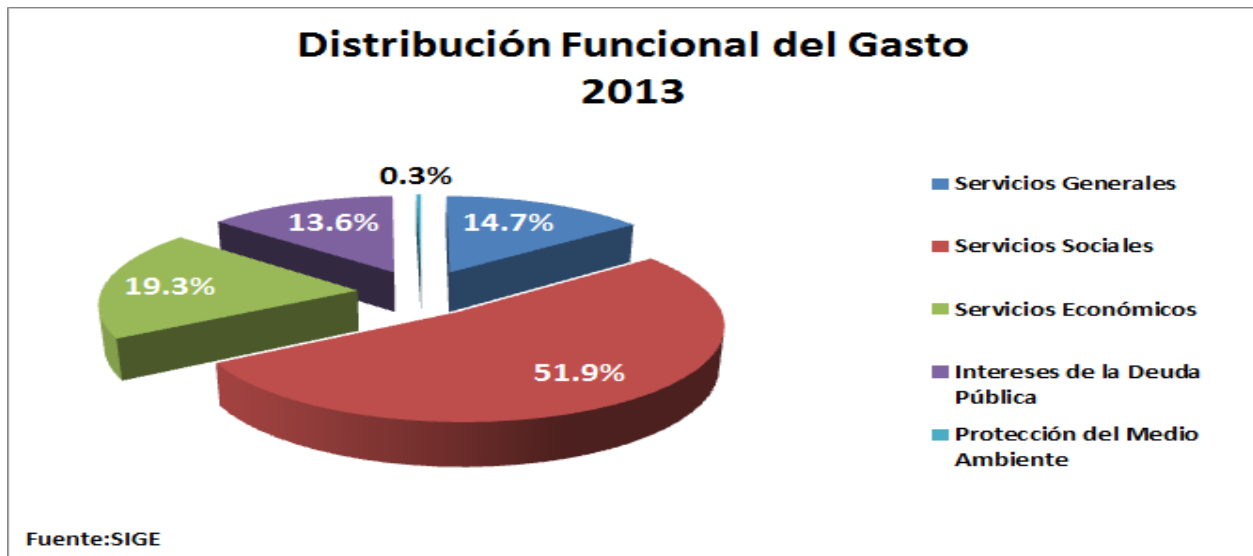


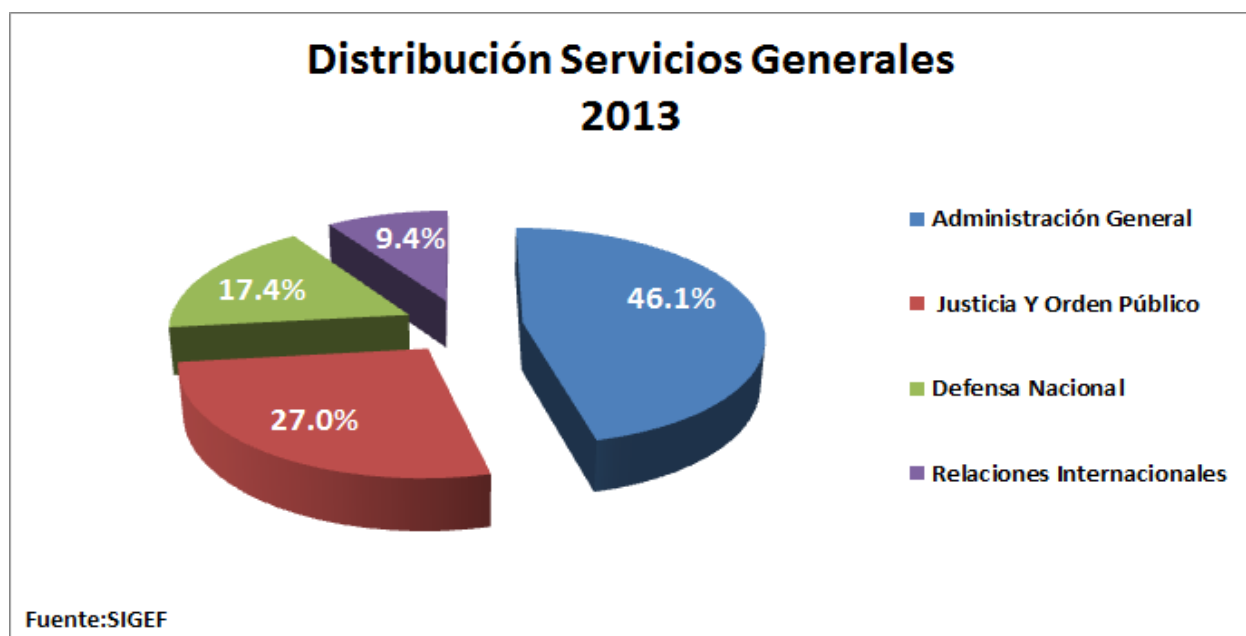
Gráfico 6



SERVICIOS GENERALES

Los Servicios Generales, que constituyen las asignaciones destinadas a la gestión gubernamental para la administración e impartición de justicia y orden, defensa nacional entre otros, a los cuales se destinaron RD\$64,572.8 MM, un 2.55% del PIB del 2013. Este monto se distribuyó entre: Administración General 47.3%, Justicia y Orden Público 26.3%, Defensa Nacional 17.0% y Relaciones Internacionales 9.4 por ciento.

Gráfico 7



Cuadro No.27
Gastos del Gobierno Central
Ejecución Servicios Generales
2012 -2013
(Valores en millones RD\$)

FUNCIÓN	2012	2013						2013/2012
	EJECUTADO	INICIAL	VIGENTE	EJECUTADO	% EJECUCIÓN	% PIB	% DEL MONTO	CAMBIO % EJECUCIÓN
01 Servicios Generales	65,034.5	66,198.8	66,387.3	64,572.8	97.3	2.55	100.0	-0.7
Administración General	31,877.5	33,980.9	31,392.4	29,780.0	94.9	1.18	47.3	-6.6
Justicia Y Orden Público	16,029.5	16,194.5	17,456.7	17,445.8	99.9	0.69	26.3	8.8
Defensa Nacional	11,032.8	9,946.9	11,297.8	11,263.7	99.7	0.44	17.0	2.1
Relaciones Internacionales	6,094.7	6,076.5	6,240.3	6,083.4	97.5	0.24	9.4	-0.2

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), Ley de Presupuesto General del Estado 2013

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Los programas pertenecientes a la Administración General constituyen las asignaciones que mantienen el funcionamiento de las Instituciones Públicas y se encargan de la conducción general del país y de las instituciones públicas administrativas. Esta última presentó en el 2013 una disminución de RD\$2,097.5 MM con respecto al año anterior, un 1.18% del PIB. Esta disminución fue ocasionada principalmente por la reducción en los gastos de financiamiento a los partidos políticos que por ley se les asigna el 0.50% del presupuesto en años electorales como el 2012 y el 0.25% en años no electorales, por lo que se redujo en RD\$598.2 MM para el 2013, un 0.02% del PIB.

Uno de los programas más destacados en el 2013 fue el programa de apoyo al control fiscal, el cual, con el fin de incrementar la contribución por concepto de impuestos y así lograr el crecimiento sostenido de la economía nacional, ejecutó RD\$1,178.7 MM, un 0.05% del PIB. Así mismo, con miras a mejorar la administración general del Sector Público, se ejecutó un total de RD\$747.5 MM, equivalente a un 0.03% del PIB, en Capacitación y Apoyo en la Reforma de la Administración Pública, ejecutado por la Dirección General de Cooperación Multilateral con el apoyo de la unidad de Coordinación de la Cooperación Internacional, ambos pertenecientes al Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPYD). Este programa tiene como objetivo contribuir a la profesionalización, institucionalización y dinamismo del sector público como un instrumento catalizador del desarrollo nacional y al servicio de la ciudadanía.

De igual forma, otros programas relevantes ejecutados en el 2013 que van conforme a mejorar la administración general son: Transferencias para el plan de ordenamiento del territorio de la República Dominicana, con una ejecución de RD\$777.3 MM, llevado a cabo por el MEPYD. ; Fortalecimiento Institucional del Congreso de la República Dominicana, con una ejecución de RD\$451.1 MM; Transferencias para el Catastro Nacional de la Republica Dominicana, con un total de RD\$160.3 MM; y por último, transferencias para el Desarrollo de Ventajas Competitivas Sostenibles de la República Dominicana, ejecutado por el Consejo Nacional de Competitividad, con un total de RD\$44.2 MM.

JUSTICIA Y ORDEN PÚBLICO

Con el fin de asegurar una sociedad libre de violencia, el Gobierno ha desarrollado una serie de programas y lineamientos que buscan adecuar las instituciones relativas a la seguridad, de acuerdo a las necesidades y reclamos de la sociedad, conjuntamente con un aumento del 0.06% del PIB en los gastos destinados a Justicia y Orden Público. Por este concepto, Justicia y Orden Público, en el 2013 se muestra una ejecución equivalente a un 0.69% del PIB.

Es importante destacar la ejecución de RD\$7,642.1 MM, un 0.30% del PIB, en políticas que tienen como fin proveer los servicios correspondientes a la seguridad ciudadana y al orden público, teniendo como unidad responsable al Ministerio de Interior y Policía. Entre los programas con mayor impacto se destaca la evaluación y ejecución del proyecto de reforma policial, la cual se enfocó principalmente en la persecución y prevención del delito reforzando la presencia de fuerzas de seguridad al adicionar más de 1,200 policías en el patrullaje de las calles. Como consecuencia, la cifra de víctimas mortales en manos de criminales presentó una reducción del 33.0% en las áreas de mayor criminalidad del país y de un 13.0% en el promedio nacional.

En ese mismo orden de la seguridad ciudadana, se destaca la implementación del programa Vivir Tranquilo, con una ejecución de RD\$438.0 MM, enfocado en reforzar la seguridad ciudadana en los barrios de todo el país en sustitución de Barrio Seguro; el desarrollo del programa Fuerza de Tarea Institucional Frontera Segura, con el objetivo de luchar contra el contrabando de mercancías, tráfico de drogas, y otros delitos; y por último, el Plan de Convivencia para la prevención en materia de violencia intrafamiliar, homicidio, robos y asaltos, entre otros.

Con relación a la Justicia, destacan principalmente la ejecución de RD\$4,146.9 MM, un 0.16% del PIB, en servicios de Justicia, ejecutados a través del Consejo del Poder Judicial y un total de RD\$3,200.0 MM, 0.13% del PIB, en la representación y defensa del interés público social, principalmente en políticas contra la criminalidad.

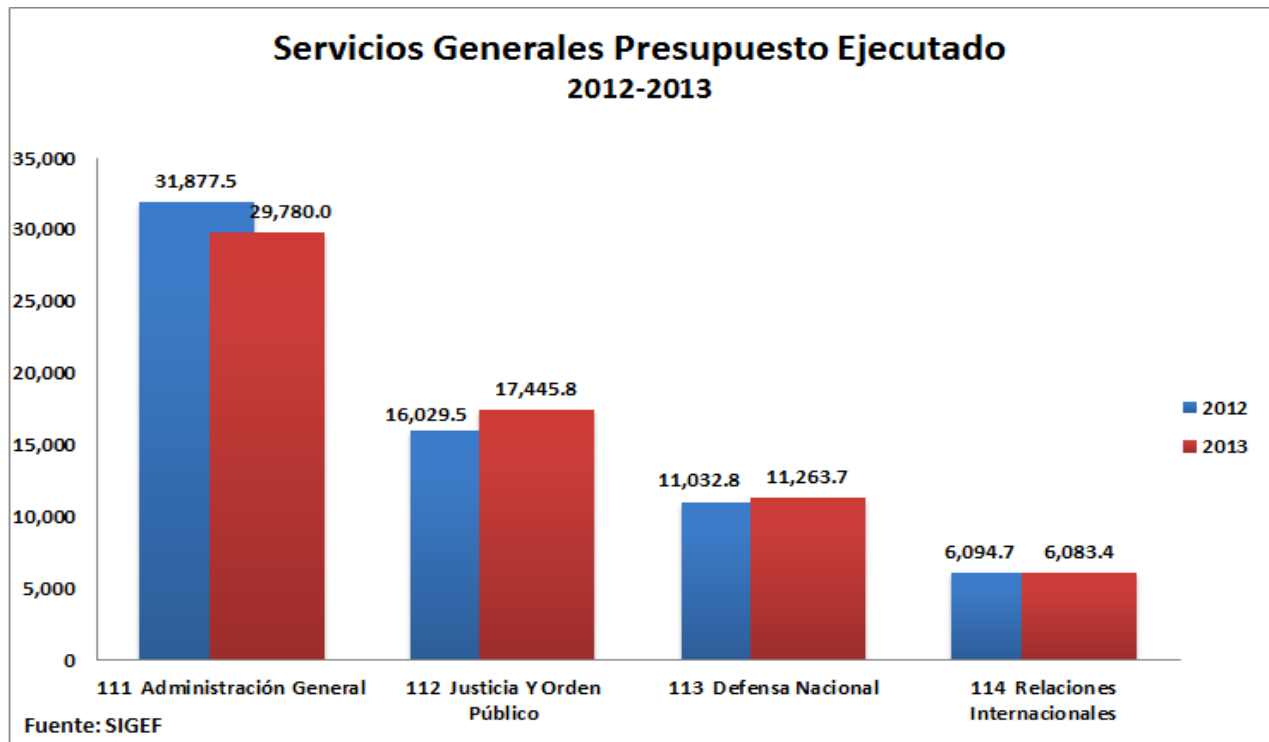
DEFENSA NACIONAL

Para el 2013, con la finalidad de mantener la Defensa Nacional, se ejecutó un 0.44% del PIB, para un total de RD\$111,263.7 MM. Destacan la implementación de diferentes operativos con el fin de mantener la defensa tanto aérea (RD\$71.1 MM), naval (RD\$128.6 MM) como terrestre (RD\$8,565.4 MM) de la nación, así como también las transferencias a las diferentes instituciones que se encargan de mantener la protección del territorio nacional, como son el Ejército Nacional, la Fuerza Aérea Dominicana, la jefatura de Estado Mayor Marina de Guerra, entre otros, con el fin último de fortalecer el amparo de la población civil ante situaciones que la podrían poner en riesgo la soberanía del país. La Defensa Nacional muestra un aumento con respecto al periodo anterior de 2.1% % del PIB, debido principalmente a un aumento de 0.1% del PIB en el gasto total en defensa terrestre.

RELACIONES INTERNACIONALES

Con la finalidad de planear, formular, diseñar e implementar la política exterior, se desembolsaron en el 2013 un total de RD\$6,083.4 MM, 0.24% del PIB. El programa de Aplicación de Política Exterior y Comercial del país, ejecutó un total de RD\$4,843.4 MM, que corresponde a un 0.24% del PIB, con los cuales prestó servicios consulares, protocolares e intervino en las relaciones diplomáticas del país con el fin de desarrollar las políticas exteriores en los ámbitos bilaterales y multilaterales.

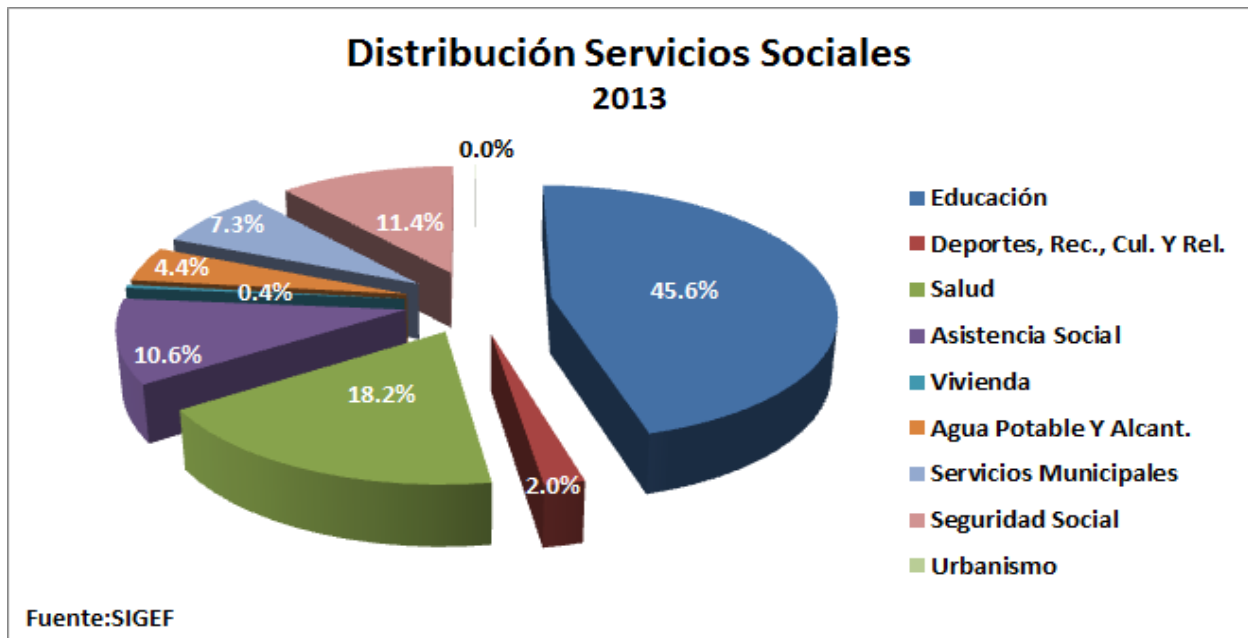
Gráfico 8



SERVICIOS SOCIALES

Los Servicios Sociales reflejan el gasto del Gobierno en programas y proyectos que buscan promover el acceso de la población a mejores niveles de bienestar. Este destino del gasto fue el de mayor proporción dentro del presupuesto ejecutado en el 2013, representando un 51.9% del total y un 8.98% del PIB. Este monto se distribuyó entre: Educación (45.6%), Salud (18.2%), Asistencia Social (10.6%), Servicios Municipales (7.3%), entre otros.

Gráfico 9



Cuadro No.28
Gastos del Gobierno Central
Ejecución Servicios Sociales
2012 -2013
 (Valores en millones RD\$)

FUNCIÓN	2012	2013						2013/2012
	EJECUTADO	INICIAL	VIGENTE	EJECUTADO	% EJECUCIÓN	% PIB	% DEL MONTO	CAMBIO % EJECUCIÓN
02 Servicios Sociales	188,258.2	234,015.0	239,138.9	227,354.5	95.1	8.98	100.0	20.8
Educación	64,963.9	108,520.7	108,829.3	103,590.7	95.2	4.09	45.6	59.5
Deportes, Rec., Cul. Y Rel.	4,589.2	4,657.0	4,853.3	4,578.3	94.3	0.18	2.0	-0.2
Salud	42,752.1	41,700.2	44,373.7	41,462.8	93.4	1.64	18.2	-3.0
Asistencia Social	23,608.6	23,807.5	25,266.8	24,047.8	95.2	0.95	10.6	1.9
Vivienda	2,478.1	1,566.3	1,016.0	943.9	92.9	0.04	0.4	-61.9
Agua Potable Y Alcant.	11,000.6	10,763.3	11,926.4	9,993.7	83.8	0.39	4.4	-9.2
Servicios Municipales	15,003.5	16,518.7	16,801.8	16,704.9	99.4	0.66	7.3	11.3
Seguridad Social	23,855.4	26,421.3	26,006.5	25,997.9	100.0	1.03	11.4	9.0
Urbanismo	6.7	59.9	65.0	34.6	53.2	0.00	0.0	415.9

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), Ley de Presupuesto General del Estado 2013

EDUCACIÓN

La educación es uno de los pilares de la actual administración puesto que es una de las herramientas principales para elevar la calidad de vida de la población y por lo tanto incide de forma significativa sobre el bienestar de la población, al igual que permite asegurar que todos los niños independientemente de su origen social tengan acceso a las mismas oportunidades para su desarrollo. De acuerdo a lo mencionado anteriormente y en concordancia por lo establecido en la Constitución de la República Dominicana se presupuestó el 4.0% del PIB estimado para la educación pre universitaria así como un 0.5% del PIB para la educación universitaria. La ejecución llevada a cabo en el 2013 fue de RD\$103,590.7 MM, representando un 4.1% del PIB con un incremento de RD\$38,626.8 MM con respecto al año 2012, equivalente a 1.53% del PIB nominal.

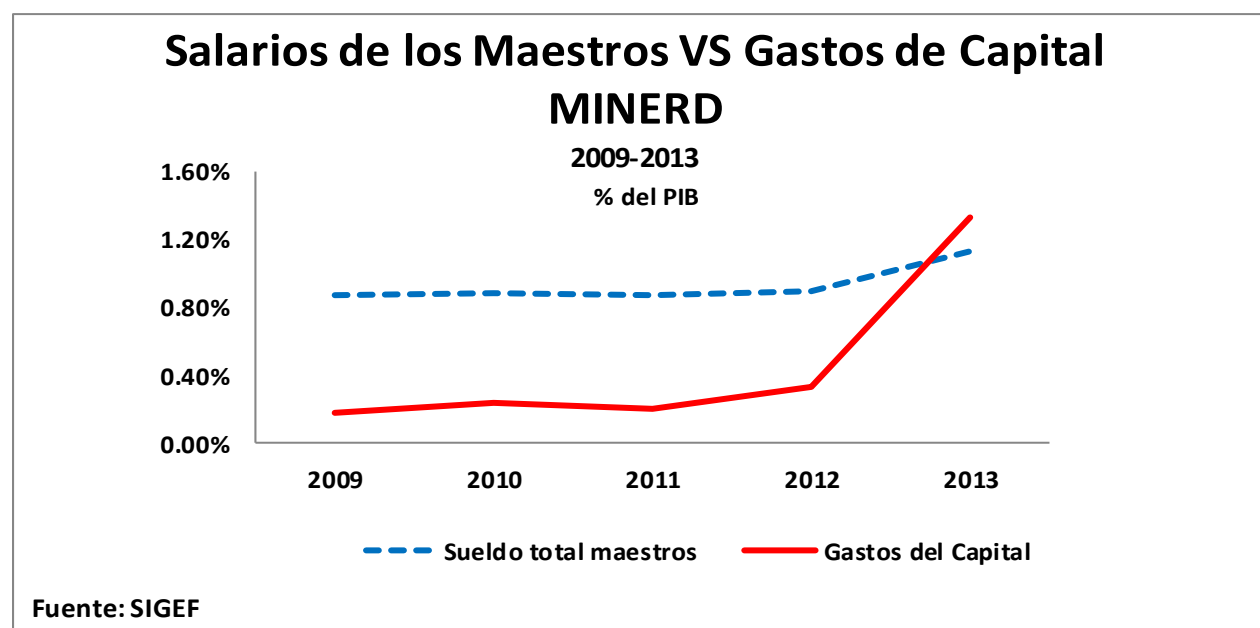
Con miras a mejorar la calidad de la educación de todos los infantes, jóvenes y adolescentes del país es fundamental la inversión en infraestructuras que brinden acceso y condiciones para una formación adecuada. El Presidente de la República creó, mediante el decreto No. 625-12, el programa Nacional de Edificaciones Escolares que ejecutó, a través del Ministerio de Educación, un total de RD\$25,327.3 MM, representando un 1.00% del PIB. Con esta ejecución se inició la construcción de más de 10,000 aulas en todo el país de acuerdo a lo proyectado para el referido año y en sintonía con la meta de Gobierno de construir 28,000 nuevas aulas en cuatro años, lo que permitirá incorporar el 80.0% de la población escolar bajo la modalidad de tanda extendida de ocho horas de docencia al finalizar la gestión de la actual administración.

En el año 2013 dio sus primeros pasos el Plan Nacional de Protección y Atención Integral a la Primera Infancia, Quisqueya Empieza Contigo, perteneciente a los programas prioritarios que aportan a la mejora del sistema educativo. Como parte de esta iniciativa, en este periodo se han ejecutado a través del programa de Atención a la Primera Infancia un total de RD\$1,317.6 MM para la construcción de estancias infantiles, un 0.05% del PIB. A partir de este monto, ya se han licitado la construcción de las 100 primeras estancias infantiles, que contarán con comedor, espacio de juegos y aulas suficientes para separar a los niños conforme a su grupo de edad. El objetivo hacia el año 2016 es atender a más de 450 mil niños y niñas entre 0 y 4 años de edad, además de incluir a cerca de 190 mil niños y niñas de 5 años en la educación inicial.

Uno de los programas de mayor preponderancia del gasto en educación es el relacionado al incremento en el pago de salarios a los maestros, técnicos y directores de las escuelas. En este año, por concepto de pago de sueldos fijos a los maestros de educación básica, el Ministerio de Educación desembolsó RD\$21,521.9 MM, equivalente a 0.85% del PIB, lo que representa un incremento de 0.22% del PIB con relación al año 2012, debido al aumento salarial aprobado por las autoridades en marzo del año en curso con el propósito de dignificar el magisterio público.

En el gráfico siguiente se presenta la evolución desde el 2009 del gasto ejecutado por concepto de salarios a maestros por parte de MINERD, como porcentaje del PIB, así como lo destinado al gasto de capital en sus respectivos años.

Gráfico 10



Del gráfico anterior se puede apreciar que en el año 2013 debido al aumento del gasto en 1.74% del PIB, el gasto de capital en el Ministerio de Educación tuvo un incremento significativo en donde por primera vez se registró una ejecución superior al pago de remuneraciones debido a la política pública de construcción de aulas. Sin embargo, este comportamiento tenderá a normalizarse en años futuros debido a la nueva contratación de docentes prevista.

El programa de Apoyo a la Población Vulnerable busca ofrecer soporte en cuanto a la nutrición, salud, útiles escolares, movilidad a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes escolares con mayores condiciones

de vulnerabilidad o pobreza en todo el país con el objetivo de aumentar su tasa de aprendizaje y por lo tanto disminuir la deserción, repitencia y ausentismo escolar. Dicho programa es ejecutado por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil y presentó una ejecución de RD\$6,668.5 MM en este periodo para un total de 0.26% del PIB. Por concepto del desayuno escolar, la institución gastó un total de RD\$ 4,134.2 MM, correspondiente al 62.0% de su presupuesto total, y un 0.16% del PIB nominal.

Otro de los programas prioritarios en términos educativos es el programa de Alfabetización y Educación de Personas Jóvenes y Adultas, Quisqueya Aprende Contigo, perteneciente al Ministerio de Educación, cuyo objetivo es básicamente la reducción de la pobreza por medio de una acción intensiva, participativa y compartida de alfabetización de personas jóvenes y adultas que permita reducir gradualmente el analfabetismo en el país, el cual tuvo una ejecución de RD\$2,541.1 MM, equivalente a 0.10% del PIB. En el 2013 se logró superar la meta propuesta de alfabetizar 500,000 personas y se encamina a lograrse la meta final que consiste en alfabetizar cerca de 800 mil dominicanos para finales del año 2014.

Por último, en transferencias a la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) se destinaron RD\$6,551.3 MM, un 0.26% del PIB. Con relación al año 2012, la UASD muestra un crecimiento de 0.05% del PIB, equivalente a RD\$1,279.9 MM.

DEPORTES, RECREACIÓN, CULTURA Y RELIGIÓN

El área de deportes, recreación, cultura y religión, en el año 2013, ejecutó RD\$4,578.3 MM, equivalente a 0.18% del PIB. En términos de gastos relacionados a cultura se destinaron RD\$357.4 MM para el programa de Preservación del Patrimonio Monumental, RD\$198.9 MM para la conservación de documentos y exhibiciones históricas, RD\$182.4 MM para el Archivo General de la Nación, RD\$134.8 MM para el fomento y desarrollo de la cultura, RD\$123.0 MM para la Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña, y RD\$112.2 MM para la Dirección General de Cine.

Por otro lado, en el ámbito de deportes se destinaron RD\$504.1 MM a la Organización No Gubernamental en el Área de Deportes, RD\$180.2 MM para la asistencia de altos rendimientos e inmortales del deporte, RD\$164.4 MM para la construcción de verjas perimetrales y áreas exteriores del Centro Olímpico Juan Pablo Duarte, y RD\$99.5 MM destinados al programa Fomento del Deporte.

Por último, en términos de programas destinados a promover la Religión se ejecutaron RD\$254.2 MM correspondientes a la Organización No Gubernamental en el Área Religiosa.

SALUD

En el año 2013 se realizaron grandes acercamientos para garantizar el acceso universal y gratuito a la salud de calidad. Para lograr con su cometido se ejecutaron un total de RD\$41,462.3 MM en programas sociales de Salud, un 93.4% de su presupuesto aprobado para el referido año, y un 1.64% del PIB.

Como prueba de este esfuerzo cabe resaltar los aportes del Ministerio de Salud al Seguro Familiar de Salud en el régimen subsidiado de RD\$5,522.6 MM, representando un 0.22% del PIB. Debido a estos aportes por parte del Gobierno Central, el Seguro Nacional de Salud cumplió el compromiso de incorporar a 461,858 personas al Régimen Subsidiado de Salud, superando así el objetivo que se tenía para este año.

Otro programa de gran importancia para esta administración es el de Medicamentos Esenciales (PROMESE-CAL), el cual muestra una ejecución de RD\$2,583.7 MM, un 0.10% del PIB. Esto se ha traducido en una reducción significativa de los precios de los medicamentos para la población, principalmente a la de más bajos ingresos. Así mismo, reafirmando la meta de abrir una Farmacia del Pueblo por Municipio, en el año 2013 se abrieron 51 nuevas farmacias del pueblo.

El Programa de Construcción y Reconstrucción de Centros de Salud, cuyo presupuesto devengado alcanzó la suma de RD\$894.01 MM (un 0.04% del PIB) para el año 2013, permitió la construcción de 34 nuevas unidades de atención primaria repartidas por todo el territorio nacional, además de renovar y equipar 18 centros de primer nivel. También se avanzó en la puesta en funcionamiento de nuevos hospitales públicos como el provincial de Monte Plata, el Matancita de María Trinidad Sánchez, el Partido de Dajabón, el de Baítoa y Hato del Yaque en Santiago, el hospital Peralta de Azua y Salinas en Barahona.

El Programa Ampliado de Inmunizaciones, identificado como uno de los programas prioritarios del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, cuya finalidad/objetivo va dirigido a prever enfermedades de alta letalidad para la población infantil, como la difteria, coqueluche, tétanos,

poliomielitis, tuberculosis y sarampión, ejecutó en el 2013 RD\$540.9 MM, cifra que significó un 0.02% del PIB y aportó de manera significativa para la reducción de la mortalidad infantil.

De igual manera se llevó a cabo el programa prioritario Salud Materna Infantil, con una ejecución de RD\$71.5 MM, y que aportó, en conjunto con una serie de estrategias coherentes de diversas instituciones, en una reducción de la mortalidad infantil en 18% y en una reducción en la mortalidad materna en 4.0 por ciento.

Pertenecientes al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el Programa de Prevención y Control de Enfermedades Producidas por Vectores ejecutó RD\$131.7 MM y el Programa de Asistencia Integral Personas Viviendo con VIH tuvo una ejecución de RD\$128.5 MM, equivalente a 0.01% PIB. Con esto se garantizó un tratamiento gratuito a los enfermos de VIH gracias a una inversión de más de RD\$79 MM en antirretrovirales.

El programa de Prevención y Control de la Tuberculosis mostró una ejecución de RD\$45.4 MM en el 2013, lo que ha permitido un descenso notable de la mortalidad por esta enfermedad, que se redujo casi en un 37.0 por ciento.

En lo referente a nutrición de la población, en el 2013 el programa de Prevención y Control de la Desnutrición, cuyo accionar ha permitido cumplir con el objetivo del milenio en cuanto a desnutrición se refiere, mostró una ejecución de RD\$26.1 millones.

Con la finalidad de fomentar estilos de vida y entornos saludables en población, se implementó el programa de Promoción y Educación para la Salud, llevado a cabo por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, el cual presentó una ejecución de RD\$3.6 MM del total del presupuesto vigente aprobado por el Congreso Nacional.

ASISTENCIA SOCIAL

A través de la asistencia social, el Gobierno provee atención a la población socialmente más vulnerable como incapacitados, personas de la tercera edad, personas con escasez de recursos, entre otros. En el 2013, mediante la Implementación de diferentes programas como Quisqueya sin Miseria y sus demás componentes se delinearon las estrategias básicas de intervención que ayudarán a miles de dominicanos a salir de la pobreza extrema, a través de estos programas el Gobierno gastó un monto de RD\$24,047.8 MM equivalente al 0.95% del PIB nominal.

El Programa de transferencias condicionadas, Comer es Primero, llevado a cabo por el Ministerio de la Presidencia de la República, ejecutó un total de RD\$ 5,974.52 MM, un 0.24% del PIB. A través de este programa se busca complementar la alimentación básica de hogares en situación de pobreza, vía una ayuda económica mensual a cada jefe o jefa de las familias beneficiarias para adquirir alimentos de acuerdo a una canasta básica determinada. Este programa presentó un incremento de beneficiarios de un 12.0%, a los cuales se les otorgó la ayuda bajo la condición que la futura madre asista a chequeos clínicos de su embarazo y lleve periódicamente al médico a los niños del núcleo familiar para medir su peso y talla garantizando así el seguimiento a su desarrollo físico y buena salud.

Los programas de transferencias no condicionadas Bono Gas Hogar y Bono Gas Luz, ejecutaron un total de RD\$2,097.4 MM y RD\$1,691.6 MM respectivamente, representando en conjunto un 0.15% del PIB. Esta ejecución permitió incrementar en 75,864 la cantidad de hogares pobres que se beneficiaron de un aporte para la compra del Gas Licuado de Petróleo (GLP), con respecto al año 2012.

A través de programas de Protección Social como Comedores Económicos del Estado y el Plan Presidencial contra la Pobreza, con montos ejecutados de RD\$1,642.3 MM y de RD\$ 2,667.9 respectivamente, se proporcionó a sectores vulnerables de necesidades primarias de alimentación, salud, techo, arte y educación.

El Programa Progresando con Solidaridad, cuyo objetivo es sacar de la pobreza extrema a las familias dominicanas bajo esta condición, elevar la calidad de vida de la población así como la integración de nuevos núcleos familiares a la tarjeta Solidaridad, ejecutó un total de RD\$1,483.4 MM, un 0.06% del

PIB. Este programa se ejecutó a través de siete componentes principales: : Identificación, Salud Integral, Educación, Formación Humana y Conciencia Social, así como, Seguridad Alimentaria Nutrición y Generación de Ingresos, Habitabilidad, Protección al Medio Ambiente, Acceso a las TIC's y Reducción de la Brecha Digital.

A través del programa de Incentivo a la Asistencia Escolar (ILAE), perteneciente al Ministerio de la Presidencia de la República, se vieron beneficiados 76,332 nuevas familias con una ayuda económica mensual, pagada bimestralmente, durante el período de clases a cada jefe o jefa de familia beneficiaria por cada hijo, hasta un máximo de cuatro, en edades comprendidas entre 6 y 16 años, inscrito desde primer hasta octavo curso de educación básica. Este programa presento una ejecución de RD\$ 876.84 MM, un 0.03% del PIB, y tiene como objetivo: “contribuir a la disminución de la deserción escolar en el nivel básico, en los hogares en situación de pobreza.”

Ayuda a Envejecientes, es un programa dirigido a personas mayores que no reciben pensión ni se encuentran trabajando. Para este programa, en el año 2013 se ejecutaron RD\$372.6 MM, es decir 0.01% PIB nominal.

VIVIENDA

En la búsqueda de mejorar la calidad de vida de los dominicanos y dominicanas en condiciones de mayor vulnerabilidad, proporcionándoles un espacio y ambiente digno, el Gobierno ejecutó RD\$ 917.4 MM en viviendas, correspondientes a un 0.04% del PIB. Esto se tradujo en la construcción de aproximadamente 1,000 viviendas durante el año 2013, las cuales favorecieron a 3,120 personas. De igual manera se avanzó en la ejecución de otras 800 en 11 proyectos, enmarcados en la ejecución del Proyecto Integral de Desarrollo Urbano.

Cabe destacar que vía la construcción y reparación de viviendas, el Gobierno logra brindar a las clases populares mejores niveles de vida, y al mismo tiempo dinamiza la economía tras el impulso de los sectores público y privado a través de incentivos, como la exención del ITBIS en la compraventa de viviendas populares bajo el amparo de la Ley que creó la figura del Fideicomiso.

AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADOS

Para el año 2013 el Gobierno Central destinó recursos por un total de RD\$ 9,993.7 MM equivalente a 0.39% del PIB para la construcción, ampliación y mantenimiento o mejoramiento de los sistemas de abastecimiento de agua, captación, purificación y distribución de agua potable. Se destacan transferencias por RD\$ 5,956.8 (0.24% del PIB) al Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), donde el 28.1% correspondió a transferencias de gastos corrientes y el 71.9% a transferencias de gastos de capital. Entre los proyectos de capital ejecutados en el presente año por parte del INAPA se encuentran la construcción del Acueducto Múltiple Hermanas Mirabal, provincia Hermanas Mirabal, por un total de RD\$453,317.6 MM y la construcción del Acueducto Múltiple de Peravia (Bani), por un total de RD\$405,606.3 MM.

Por otro lado, se transfirió a la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo un total de RD\$ 1,339.3 MM para sus gastos corrientes y RD\$ 856.4 MM para gastos de capital. De igual forma, se transfirieron un total de RD\$774.1 MM a la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santiago, RD\$ 375.8 MM para la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Puerto Plata, RD\$224.1 MM a la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Moca y RD\$170.9 MM Corporación de Acueducto y Alcantarillado de la Vega.

SERVICIOS MUNICIPALES

Para el cumplimiento de las obligaciones con los ayuntamientos del país, el Gobierno le transfirió RD\$ 16,175.79 MM, un 64 por ciento.. Esto, de acuerdo a la normativa vigente, se entregaron con la finalidad de llevar a cabo actividades como ordenamiento del tránsito de vehículos y personas en las vías urbanas y rurales, ordenamiento del territorio, planeamiento urbano, gestión del suelo, ejecución y disciplina urbanística de los municipios, normar y gestionar la protección de la higiene y salubridad pública para garantizar el saneamiento ambiental, entre otras actividades.

SEGURIDAD SOCIAL

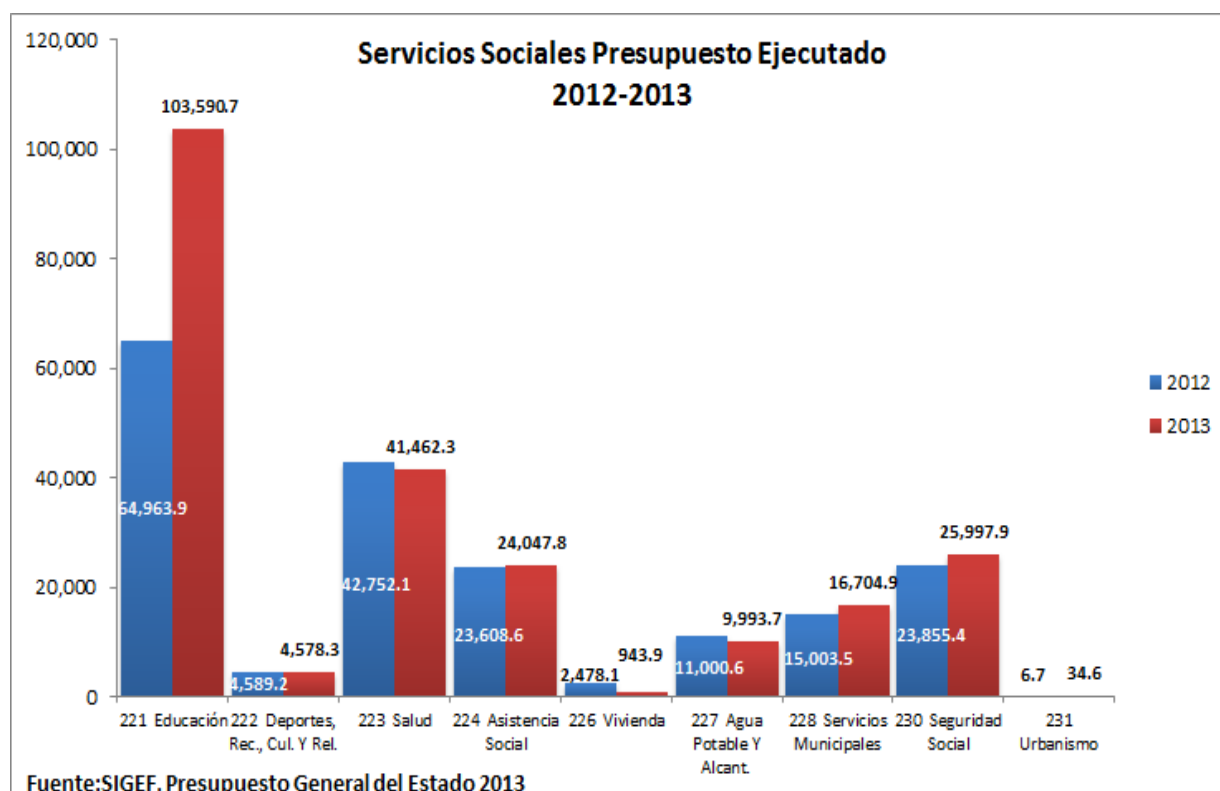
Durante el año 2013, el gasto del Gobierno concerniente a Seguridad Social mostró una ejecución de RD\$25,997.9 MM, experimentando un aumento de RD\$2,142.48MM respecto al 2012, un 0.08% del PIB. Este incremento se refleja principalmente en el pago de pensiones y jubilaciones, que muestran un aumento de 0.04% del PIB respecto al año anterior.

El gasto se concentra principalmente en las Pensiones y jubilaciones a Civiles, con RD\$ 11,167.7 MM (0.44% del PIB) y en Pensiones y jubilaciones a militares, policías y maestros, con una ejecución de RD\$10,194.2 MM (0.40% del PIB).

URBANISMO

Con la finalidad de mejorar la distribución de los asentamientos humanos en el espacio territorial, preservar los activos fijos del estado y mejorar el estado de los mismos, en el año 2013 se ejecutaron RD\$34.57MM. De ello cabe destacar la puesta en marcha de los programas de Construcción y Reconstrucción de calles y avenidas con una ejecución presupuestaria de RD\$ 20.04 MM. Así mismo, se destinaron RD\$ 12.73 MM al programa de Construcción y Reconstrucción de Oficinas Gubernamentales, con lo cual se dispuso la rehabilitación de pintura de edificios públicos a nivel nacional.

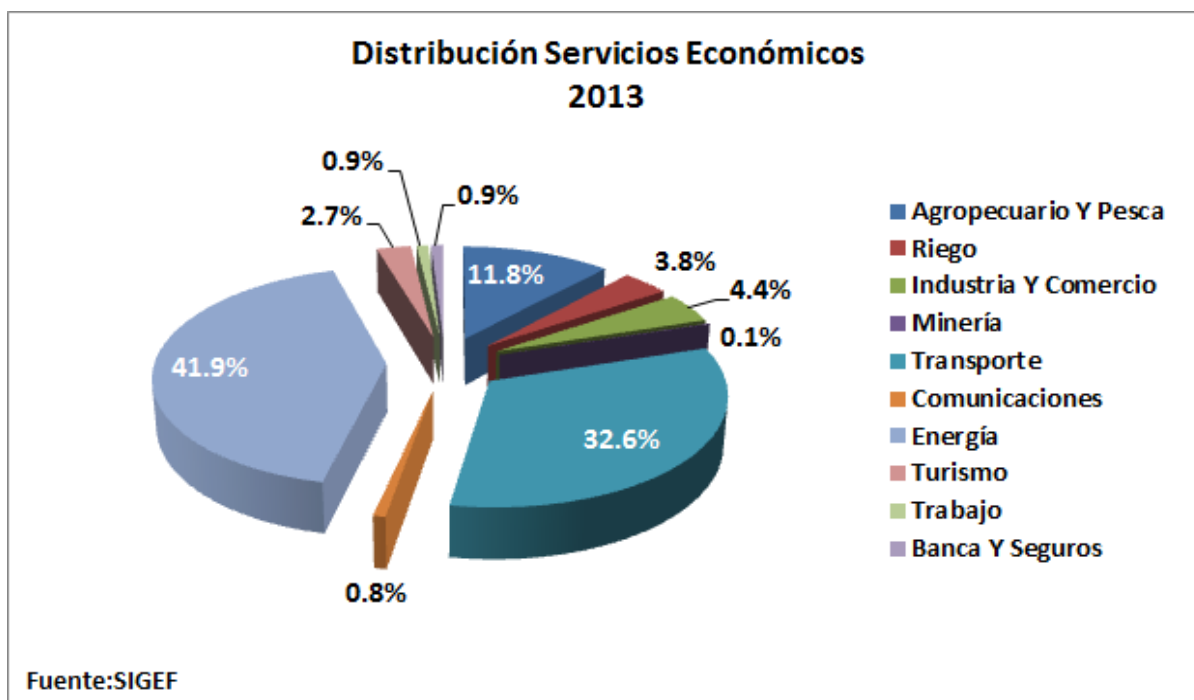
Gráfico 11



SERVICIOS ECONÓMICOS

Los Servicios Económicos corresponden a gastos y a formación de capitales en actividades de fomento, y regulación del desarrollo económico, en base a los recursos asignados a través de los programas, actividades, proyectos e infraestructura relacionados con la promoción del desarrollo económico y prestación de bienes y servicios públicos en forma complementaria a los bienes y servicios que ofrecen los particulares. En el año 2013 se ejecutó por esta finalidad un total de RD\$84,682.5 MM, representando un 3.34% del PIB. Las partidas de mayor ejecución dentro de esta rama están: Energía (41.9%), Transporte (32.6%), Agropecuario y Pesca (11.8%), entre otros, como se observa a continuación:

Gráfico 12



Cuadro No.29
Gastos del Gobierno Central
Ejecución Servicios Económicos
2012 -2013
(Valores en millones RD\$)

FUNCIÓN	2012	2013						2013/2012
	EJECUTADO	INICIAL	VIGENTE	EJECUTADO	% EJECUCIÓN	% PIB	% DEL MONTO	CAMBIO % EJECUCIÓN
03 Servicios Económicos	146,722.1	88,877.3	95,249.3	84,682.5	88.9	3.34	88.9	-42.3
Agropecuaria Y Pesca	9,507.5	10,675.4	11,092.5	9,986.0	90.0	0.39	10.5	5.0
Riego	5,014.7	2,460.9	4,150.6	3,221.6	77.6	0.13	3.4	-35.8
Industria Y Comercio	4,496.5	2,965.4	4,191.8	3,747.2	89.4	0.15	3.9	-16.7
Minería	86.8	65.2	65.2	60.7	93.2	0.00	0.1	-30.1
Transporte	76,528.3	24,338.5	28,623.3	27,641.2	96.6	1.09	29.0	-63.9
Comunicaciones	817.1	580.8	649.1	648.4	99.9	0.03	0.7	-20.7
Energía	36,910.6	43,860.2	42,415.8	35,519.8	83.7	1.40	37.3	-3.8
Turismo	1,125.9	2,513.2	2,344.7	2,288.2	97.6	0.09	2.4	103.2
Trabajo	668.5	644.7	914.9	767.9	83.9	0.03	0.8	14.9
Banca Y Seguros	11,566.0	773.1	801.5	801.5	100.0	0.03	0.8	-93.1

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), Ley de Presupuesto General del Estado 2013

AGROPECUARIO Y PESCA

En el 2013, el Gobierno llevo a cabo un conjunto de actividades de fomento y regulación de la producción agrícola, apícola, ganadera y pecuaria para la prevención, control y erradicación de epidemias y enfermedades del ganado, aves y plantas, así como los servicios forestales y de reforestación, actividades de caza y pesca comercial y deportiva. Por este concepto de gastos en Agropecuaria y Pesca, se ejecutó un total de RD\$9,986 MM, un aumento de 0.02% del PIB con respecto al año anterior.

El Ministerio de Agricultura a través de la Comisión Permanente de Titulación de Terrenos del Estado, creada mediante el decreto 614-12, ejecutó RD\$25 MM para el programa de titulación de tierras con el fin de formalizar la propiedad de las tierras y viviendas de miles de campesinos que carecían de ello. Además se desembolsaron RD\$150 MM para el programa del seguro agropecuario y asistencia a la seguridad alimentaria, asumiendo una porción de las pólizas de 12 productos básicos beneficiando a más de 6,200 pequeños productores. Así mismo, se acondicionaron 252,400 tareas de tierra para beneficiar a más de 9,000 pequeños y medianos productores agrícolas.

Con la finalidad de desarrollar programas de fomento rural que apoyen a la sostenibilidad de las pequeñas unidades agrícolas rurales y campesinas, el Ministerio de Agricultura y el Ministerio Administrativo de la Presidencia realizaron transferencias al Fondo Especial para el Desarrollo Agrícola (FEDA) y al Instituto Agrario Dominicano por RD\$1,245.4 MM y RD\$1,925.5 MM respectivamente. Como resultado de esta política, se logró impulsar la producción de 28 rubros, entre los que se encuentran el banano orgánico, aguacate, cilantro, orégano, miel, chinola, pollos, huevos, conejos, chivos, entre otros rubros agropecuarios.

Mediante el aumento de más de un 300% del presupuesto del programa de producción de alimentos básicos se beneficiaron 250 mil productores medianos y pequeños e incluye la roturación gratuita de 400 mil tareas de tierras a pequeños agricultores, el reparto masivo de semillas para la siembra de granos básicos y hortalizas, la entrega de fertilizantes y la puesta en marcha de 400 huertos escolares y comunitarios.

Mediante la recapitalización del Banco Agrícola se logró una reducción de hasta un 9.5% de la tasa de interés y esta impulsa la demanda de préstamos del sistema financiero. En el 2013, el Banco Agrícola pudo beneficiar a 41,288 pequeños y medianos productores agropecuarios.

RIEGO

El gasto público destinado al riego en el 2013 fue de RD\$3,221.6 MM, un 0.13% del PIB, siendo destinado principalmente a la regulación del sector agrícola, así como del mantenimiento y desarrollo de la infraestructura necesaria para fines de regadío, sin incluir el tratamiento de agua y desechos que se incluyen en la función medioambiental.

Del referido monto, el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDHRI) recibió transferencias por RD\$402.9 MM por parte de la Presidencia y RD\$2,794.1MM por parte del Ministerio de Medio Ambiente con el fin de mejorar el sistema e infraestructura de riego a nivel nacional y así poder impulsar la actividad agrícola del país.

Durante el año 2013 el INDHRI puso en marcha un total de 32 proyectos, 319 obras hidráulicas menores y 109 rehabilitaciones. Entre estos proyectos sobresalen los destinados a la construcción y reparación en los sistemas de riego, que incluyen diversas obras para llevar el agua hasta las parcelas, destacándose la limpieza de más de 2,400 km de canales y drenajes, beneficiando a más 37,500 regantes en todo el país.

Con las transferencias recibidas de la Presidencia se realizaron distintos proyectos como la rehabilitación de los sistemas de riego en diferentes partes de la geografía nacional, la rehabilitación de varios diques en la provincia La Altagracia y Barahona, la rehabilitación de canales, drenajes y caminos vecinales, así como la operación y mantenimiento de todos los sistemas de riegos del país, entre otros, mientras que con las transferencias del Ministerio de Medio Ambiente se llevaron a cabo las brigadas de limpieza de drenaje, caminos vecinales y canales de riego a nivel nacional, la construcción del sistema de riego Azua II en Pueblo Viejo y de la presa Río Monte Grande, el proyecto de aprovechamiento múltiple de Río Camú y de la presa de Guagui, entre otros proyectos.

INDUSTRIA Y COMERCIO

El gasto destinado a industria y comercio en el año 2013 fue de RD\$3,747.2MM, correspondiendo a un 0.15% del PIB. Esta ejecución se destinó a aquellas actividades de fomento y regulación de asuntos y servicios de desarrollo industrial y del comercio, así como los gastos inherentes a formular y administrar las políticas de fomento sobre el establecimiento y el funcionamiento de las actividades destinadas al sector industrial.

El Ministerio de Industria y Comercio, a través del Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (PROMIPYME), desarrolló el programa prioritario de promoción y apoyo a la micro, pequeña y mediana empresa con una ejecución de RD\$1,707.3 MM. Este proyecto estuvo dirigido principalmente a la creación y apoyo de las pequeñas y medianas empresas y caracterizado por el enfoque integral entre el financiamiento, la asistencia técnica y promoción de la eficiencia, modernización, fortalecimiento y desarrollo de los mismos. Uno de sus objetivos principales es la formalización de estas unidades empresariales, de las cuales 58,635 nuevos negocios fueron formalizados.

Además, a través del Fomento y Desarrollo de la Energía no Convencional, el Ministerio de Industria y Comercio ha ejecutado RD\$685.6 MM con el fin de incentivar y fomentar la inversión en este tipo de energía que todavía no es de uso masivo debido a sus altos costos de producción y su difícil forma de captarlas y transformarlas en energía eléctrica pero que es menos dañina para el medio ambiente.

MINERÍA

Durante el año 2013, el monto ejecutado en Minería fue de RD\$60.7MM destinándose al fomento y regulación de asunto y servicios de minería y recursos minerales relacionados con la exploración, explotación, conservación, comercialización y otros aspectos de producción de minerales.

TRANSPORTE

El gasto destinado al sector transporte para las actividades de fomento y regulación del transporte tanto terrestre como fluvial, marítimo, aéreo y en general de todo tipo así como la infraestructura y equipamiento destinado a estos fines, en el año 2013 se ejecutaron RD\$27,641.2 MM, representando una reducción de 1.93% del PIB con respecto al año anterior.

El programa con mayor gastos en transporte en el año 2013, fue en la pavimentación y asfaltado de calles, avenidas, carreteras y caminos vecinales con una ejecución de RD\$7,537.1 MM y en donde las principales obras fueron desarrolladas en Santo Domingo Norte, Distrito Nacional, Santo Domingo Este, Barahona, Monte Plata, Santiago, Duarte, Monseñor Nouel, entre otras provincias y municipios del país.

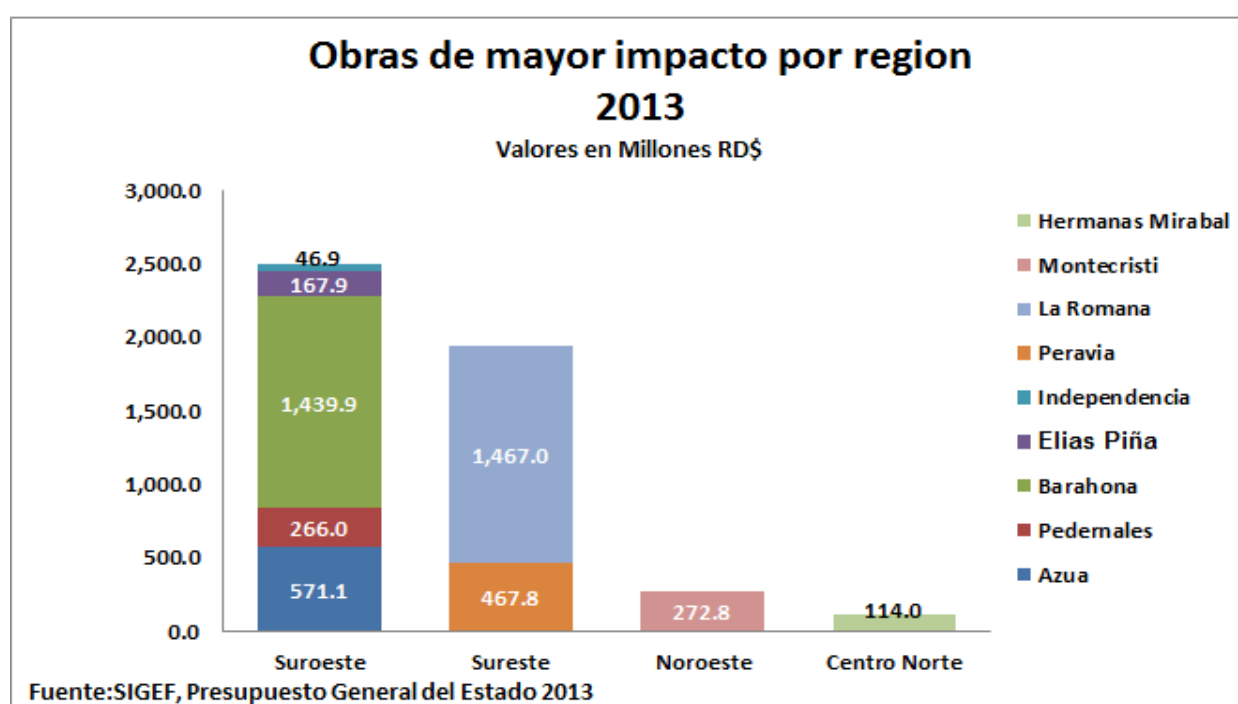
A través de la Oficina para el Reordenamiento del Transporte, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones llevó a cabo el programa de Servicios de Transporte Terrestre con una ejecución de RD\$4,570.6 MM durante el periodo analizado, concentrando la mayor parte de estos recursos en el mantenimiento y operaciones de la segunda línea del metro (RD\$ 205.0 MM) y en la inversión para la expansión del mismo (RD\$ 882.6 MM). En ese mismo orden se ejecutaron RD\$ 842.8 MM para la regulación y control de los servicios de transporte en general.

El Ministerio de Obras Públicas en el 2013 con miras al mejoramiento del transporte desembolsó RD\$2,719.6 MM para el programa de Construcción de Calles y Avenidas, siendo la Circunvalación de La Romana (RD\$1,344.8MM) y la Construcción y Reconstrucción de las Calles de la Zona Sur (RD\$795.1 MM) los proyectos con mayor ejecución e impacto para el desarrollo económico de las respectivas zonas.

Por su lado, en el programa de Reconstrucción y Rehabilitación de Carreteras se desembolsaron un total de RD\$ 2,288 MM, un 0.06% del PIB. El proyecto para la reconstrucción de la carretera de Bávaro representó el 37.3% del total ejecutado de este programa, con un monto ejecutado de RD\$853.0MM.

Por último, de las obras principales realizadas en el sector transporte durante el 2013, la región suroeste ejecutó el mayor gasto con un total de RD\$2,491.9 MM, seguida por la región sureste que alcanzó RD\$1,934.7 MM. La construcción de estas obras contribuye al desarrollo y dinamismo económico a través del turismo en la región, facilitando el traslado de turistas nacionales e internacionales a las diferentes zonas que las componen, así como al resto del país. En la gráfica se muestra el gasto en las obras de mayor impacto en el 2013 por zona geográfica.

Gráfico 13



COMUNICACIONES

El gasto destinado a Comunicaciones incluye las actividades de fomento y regulación de los servicios relacionados con la construcción, ampliación, mejoramiento, explotación y el mantenimiento de los sistemas de comunicaciones. Para el año 2013, las comunicaciones muestran una ejecución de RD\$648.4 MM, inferior en 0.01% del PIB con respecto al 2012. El gasto total ejecutado en este sector fue destinado a transferencias a las siguientes instituciones: Oficina Presidencial de Tecnologías de Información y Comunicación (RD\$260.1 MM); Instituto Postal Dominicano (RD\$193.2 MM); Corporación Estatal de Radio y Televisión, CERTV (RD\$ 104.9 MM); y por último, Instituto Dominicano de Aviación Civil (RD\$90.2 MM).

ENERGÍA

La función Energía incluye las asignaciones de recursos destinados a fuentes tradicionales de electricidad como termoeléctricas o hidroeléctricas, generadores eólicos o solares. Esta función tuvo una ejecución de 83.7% de su presupuesto de RD\$42,415.8 MM, explicada principalmente por las transferencias corrientes y de capital otorgadas a la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE).

Las autoridades han aplicado medidas que permitan eventualmente disminuir la dependencia de las transferencias del Estado y que provea energía de mejor calidad a un menor costo de generación. Entre las principales acciones que se han tomado se encuentra la elaboración del proyecto de rehabilitación de redes de distribución de electricidad, por un monto aproximado de inversión de más RD\$1,304.0 MM.

En los últimos años, el Gobierno dominicano ha estado trabajando en las mejoras del sistema eléctrico nacional elevando las horas de suministro así como en el mantenimiento y mejoras de las estaciones eléctricas nacionales. Durante el año 2013 se destinaron RD\$35,519 MM para este fin. La principal asignación fue de RD\$30,063.0 MM (1.19% del PIB) destinada a mantener el subsidio eléctrico , garantizando el pago a los generadores de energía, así como una importante absorción del incremento en la tarifa eléctrica que no fue trasladado a los consumidores finales con el objetivo de no generar presiones inflacionarias que llevaran a una disminución del poder de compra de la población.

TURISMO

Una de las metas principales de la presente administración es desarrollar el país, como un gran centro turístico internacional. Para el cumplimiento de este objetivo en el año 2013 se ejecutó un total de RD\$2,288.2 MM, representando un aumento de 0.5% del PIB respecto al año anterior. Este gasto engloba todas las asignaciones destinadas a la administración, fomento y desarrollo de asuntos y servicios de turismo; enlazadas con las industrias del transporte, los hoteles y restaurantes y otras industrias que indirectamente se benefician con la presencia de turistas en el país.

El incremento mostrado respecto al 2012 se debió principalmente al aumento de la inversión para el remozamiento de la Ciudad Colonial que asciende a RD\$200.0 MM y a los recursos destinados a la promoción del turismo nacional en el exterior. Otros proyectos que se han iniciado son el Malecón Turístico de Barahona, las construcciones del Pueblo de los Pescadores, Las Terrenas, Samaná, Los Senderos de la Fe y La Vega.

TRABAJO

En el año 2013 se llevaron a cabo programas encargados de formular, aplicar normativas y supervisar la legislación laboral, higiene y seguridad en el trabajo con una ejecución total de RD\$767.9 MM, correspondiente a un 0.03% del PIB nominal.

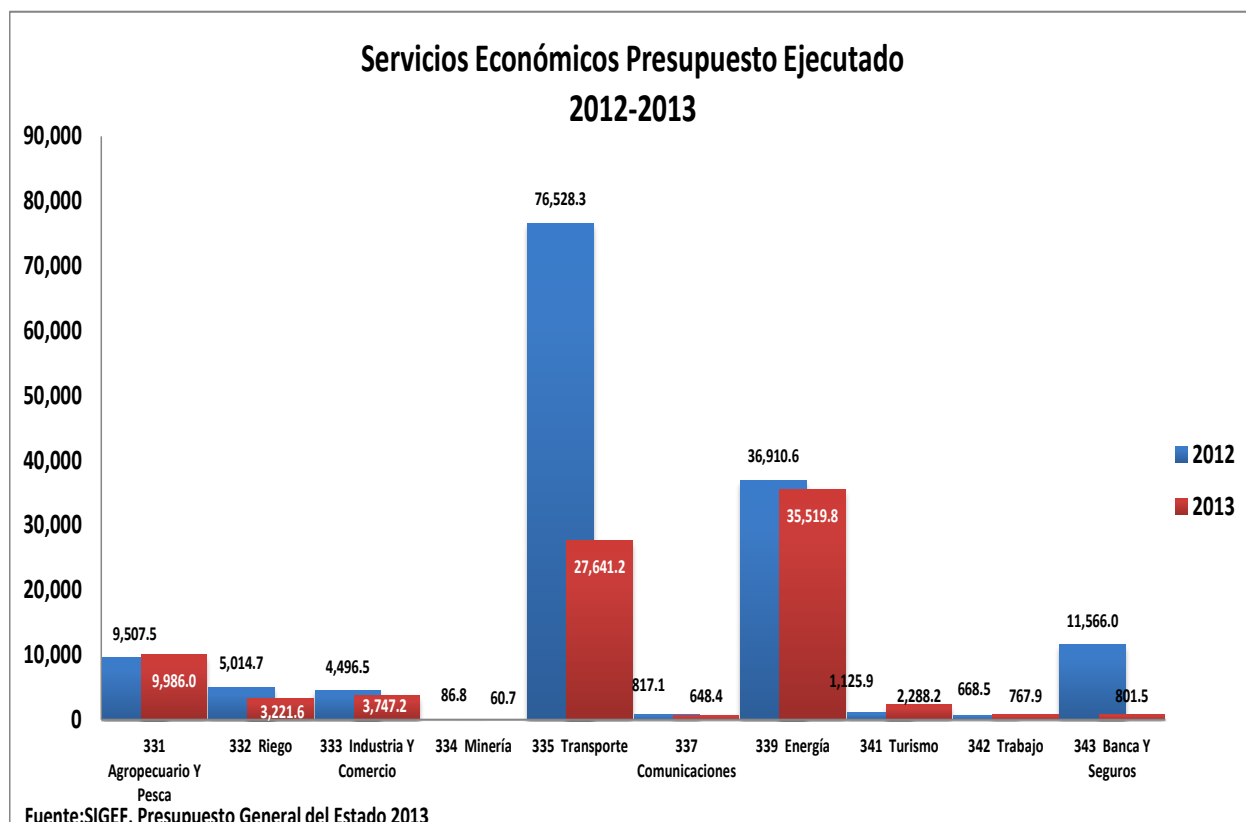
Como parte de la estrategia del Gobierno de revitalizar los sectores tradicionales con el fin de crear más empleos, en el 2013 se proporcionó asistencia y financiamiento a asociaciones de trabajadores, en especial a los pequeños emprendedores quienes a lo largo del año fueron apoyados con créditos para sustentar sus negocios. Igualmente, con una ejecución de un RD\$238.2 MM, equivalente a 0.01% del PIB, se le dio continuidad al programa de regulación de las relaciones laborales el cual busca, entre otras cosas, erradicar el trabajo infantil, alcanzar una formación ocupacional especializada y promover, orientar y ubicar puestos de trabajo.

En otro orden, también se destinaron recursos a estudios y orientación del potencial de la mano de obra través del programa Juventud y Empleo (PJE) el cual tiene como objetivo mejorar la empleabilidad de la población joven de bajos ingresos y en situación de riesgo laboral.

BANCA Y SEGUROS

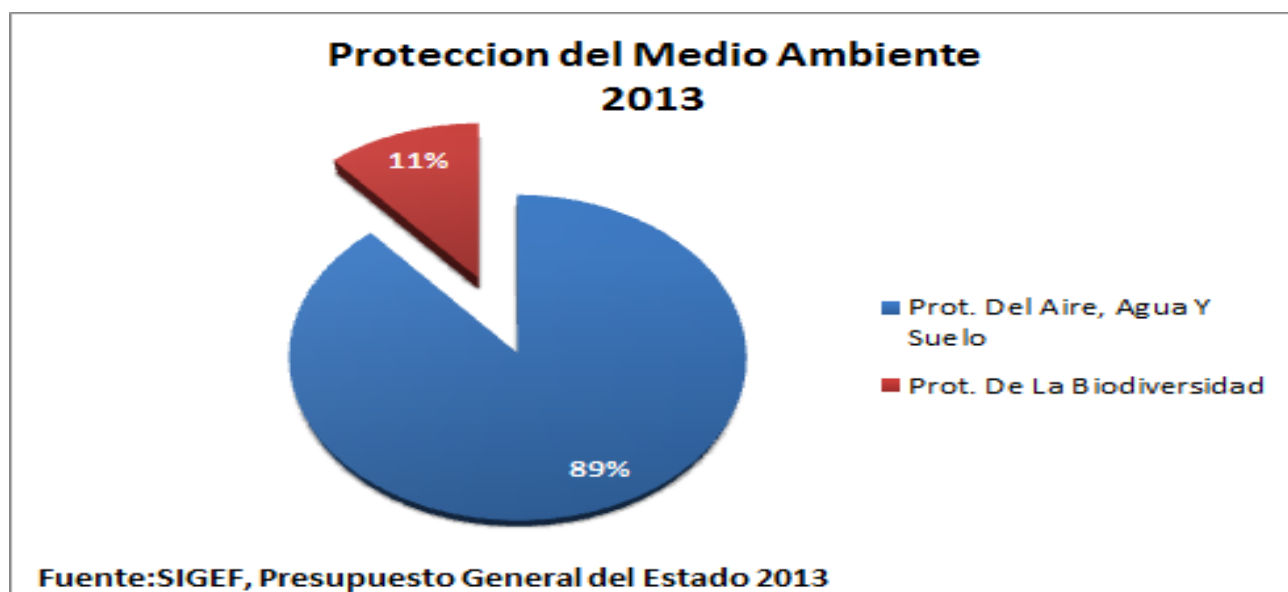
El gasto destinado a banca y seguros comprende las asignaciones para el fomento y regulación de actividades relacionadas con el sector financiero. Incluye, además, las actividades relacionadas con la vigilancia, formulación de política financiera y crediticia, soporte financiero al crédito de fomento y a la prestación directa del servicio financiero. La ejecución por este concepto en el 2013 alcanzó los RD\$801.5 MM, un 0.03% del PIB. El total por este concepto fue transferido a los recursos de las siguientes instituciones financieras: Superintendencia de Bancos (RD\$415.8 MM); Fundación Reservas (RD\$300.0 MM); Superintendencia de Valores (RD\$49.7 MM); y Banco Central de la República Dominicana (RD\$36.0 MM).

Cabe resaltar que la disminución observada en los gastos destinados a banca y seguros, se debe a que a partir del 2013 los intereses pagados para la recapitalización del Banco Central se están registrando dentro de la función de Intereses de la Deuda Pública, a diferencia de años anteriores.



PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

En busca de la promoción y el fomento de la protección de los recursos naturales y la preservación y conservación del medio ambiente, en el año 2013 se ejecutaron un total de RD\$1,498.3 MM, un 0.06% del PIB, en programas, actividades y proyectos que buscan la ordenación de aguas residuales y desechos, la reducción de la contaminación, la protección de la diversidad biológica y del paisaje, entre otros aspectos medioambientales.



Cuadro No.30
Gastos del Gobierno Central
Ejecución Protección Medio Ambiente
2012 -2013
 (Valores en millones RD\$)

FUNCIÓN	2012	2013						2013/2012
	EJECUTADO	INICIAL	VIGENTE	EJECUTADO	% EJECUCIÓN	% PIB	% DEL MONTO	CAMBIO % EJECUCIÓN
05 Protección Del Medio Amb.	1,600.4	1,433.4	1,655.4	1,498.3	90.5	0.06	90.5	-6.4
Prot. Del Aire, Agua Y Suelo	1,370.7	1,222.4	1,472.4	1,328.3	90.2	0.05	80.2	-3.1
Prot. De La Biodiversidad	229.6	211.0	183.0	170.1	93.0	0.01	10.3	-25.9

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), Ley de Presupuesto General del Estado 2013

PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

La protección de la biodiversidad está enfocada en la gestión o apoyo de actividades relacionadas con la protección de la diversidad biológica, de la fauna y la flora y de determinados hábitats. En el 2013 se ejecutó un total de RD\$ 170.1 MM por este concepto. Los principales programas llevados a cabo en el presente periodo son el de gestión sostenible de áreas protegidas y el de gestión del uso y trasiego de especies de flora y fauna, con montos ejecutados de RD\$41.1 MM Y RD\$12.0 MM respectivamente.

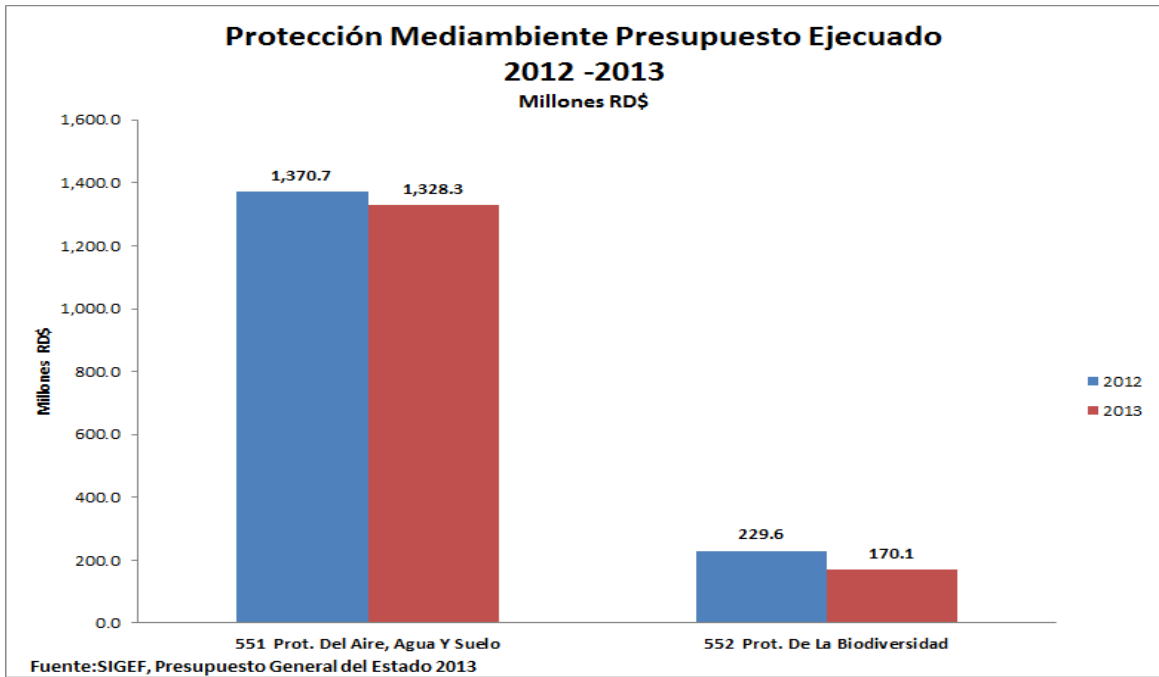
PROTECCIÓN DEL AIRE, AGUA Y SUELO

La protección del aire, agua y suelo engloba las asignaciones de gasto para acciones destinadas a ejercer el control de factores que contaminan el aire, las fuentes fluviales y marítimas, el suelo y el manejo de desechos sólidos. Incluye también el manejo racional y sostenible de las cuencas y sistemas hídricos, así como la protección y uso sostenible de los recursos costeros y marinos.

Por este concepto, sobresale la asignación de recursos para el programa prioritario cobertura boscosa, al cual ejecutó un total de RD\$147.4 MM, un 0.01% del PIB. Gracias a esta ejecución se realizó una inserción de viveros para reforestar las zonas donde será construida la carretera Cibao-Sur a fin de compensar el impacto ambiental que esta producirá y con la finalidad de elevar los niveles de cobertura boscosa por encima del 40.0%.

En otro orden, para prevenir o mitigar los desastres causados por fenómenos atmosféricos el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales dio continuidad al programa de canalización de cauces, el cual mostró una ejecución de RD\$18.0 MM. Entre otros programas podemos citar el aumento en un millón de la producción de plántulas en la zona fronteriza para el Programa de Reforestación de República Dominicana y Haití, el saneamiento ambiental de la Laguna Gri-Gri y el rescate de la zona de los manglares del Rio San Juan, con el fin de optimizar el desarrollo eco-turístico de la provincia María Trinidad Sánchez; entre otros.

Gráfico 16





Anexos

Tabla 1
Ingresos Reestimados y Percibidos del Gobierno Central
Clasificación Económica
Valores en millones RD\$

DENOMINACIÓN	REESTIMADO	PERCIBIDO
11 INGRESOS CORRIENTES	374,122.8	371,200.3
111 INGRESOS TRIBUTARIOS	357,073.9	353,761.5
1111 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	109,955.6	108,248.6
11111 IMPUESTOS SOBRE INGRESOS DE LAS PERSONAS	25,587.5	24,927.6
11112 IMPUESTOS SOBRE INGRESOS DE LAS EMPRESAS	61,545.8	50,782.0
11113 OTROS IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	22,822.3	32,539.0
1112 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	22,996.6	22,565.1
11121 IMPUESTOS SOBRE LA TENENCIA DE PATRIMONIO	16,503.8	16,029.4
11122 IMP. / LAS TRANSFERENCIAS PATRIMONIALES	6,492.8	6,535.7
1113 IMPUESTOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	198,869.5	199,152.1
11131 IMP. / LAS TRANSF. DE BIENES Y SERVICIOS	112,167.8	113,344.7
11132 IMPUESTOS SELECTIVO SOBRE LAS MERCANCÍAS	67,414.5	67,180.8
11133 IMPUESTOS ESPECÍFICO SOBRE LOS SERVICIOS	15,531.3	15,385.4
11134 IMPUESTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LICENCIAS	3,756.0	3,241.2
1114 IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	25,252.0	23,795.5
11141 IMPUESTOS SOBRE IMPORTACIONES	20,448.1	19,075.8
11142 IMPUESTOS SOBRE EXPORTACIONES	47.0	33.8
11143 OTROS IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	4,756.9	4,685.9
1115 OTROS IMPUESTOS	0.1	0.2
1116 IMPUESTOS POR CLASIFICAR	-	0.0
112 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	16,596.7	15,328.2
1121 CONTRIBUCIONES SOCIALES	1,465.4	1,552.5
11211 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	1,465.4	1,552.5
1122 VENTAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	4,670.8	4,654.0
11221 VTAS. DE MERCANCÍAS DE LAS ADMS. PÚBLICAS	1,027.5	1,046.5
11222 VTAS. DE SERVICIOS DE LAS ADMS. PÚBLICAS	3,643.2	3,607.5
1123 RENTAS DE LA PROPIEDAD	10,217.7	8,883.6
11231 DIVIDENDOS	3,178.0	3,178.0
11232 INTERESES	5,589.9	4,233.7
11234 ALQUILERES	1,449.8	1,471.9
1124 OTROS INGRESOS	242.7	238.1
114 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.2	6.8
1141 DEL SECTOR PRIVADO	8.2	6.8
115 DONACIONES CORRIENTES DEL EXTERIOR	444.1	2,103.8
12 INGRESOS DE CAPITAL	4,491.0	918.0
121 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.8	0.4
123 DONACIONES DE CAPITAL DEL EXTERIOR	4,490.1	917.6
TOTAL INGRESOS	378,613.8	372,118.3

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), Ley de Presupuesto General del Estado 2013

Tabla 2
Ingresos Percibidos del Gobierno Central
Clasificación Económica
Valores en millones RD\$

DENOMINACIÓN	ENTIDADES RECAUDADORAS			TOTAL
	DGA	DGII	TN	
11 INGRESOS CORRIENTES	70,646.40	285,365.69	15,188.22	371,200.31
111 INGRESOS TRIBUTARIOS	70,593.94	282,146.70	1,020.87	353,761.51
1111 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	-	108,248.62	-	108,248.62
11111 IMPUESTOS SOBRE INGRESOS DE LAS PERSONAS	-	24,927.62	-	24,927.62
11112 IMPUESTOS SOBRE INGRESOS DE LAS EMPRESAS	-	50,781.98	-	50,781.98
11113 OTROS IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	-	32,539.03	-	32,539.03
1112 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	-	22,565.10	-	22,565.10
11121 IMPUESTOS SOBRE LA TENENCIA DE PATRIMONIO	-	16,029.39	-	16,029.39
11122 IMP. / LAS TRANSFERENCIAS PATRIMONIALES	-	6,535.71	-	6,535.71
1113 IMPUESTOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	51,257.92	147,016.03	878.13	199,152.08
11131 IMP. / LAS TRANSF. DE BIENES Y SERVICIOS	45,758.16	67,586.54	-	113,344.70
11132 IMPUESTOS SELECTIVO SOBRE LAS MERCANCÍAS	5,499.73	61,681.02	-	67,180.75
11133 IMPUESTOS ESPECÍFICO SOBRE LOS SERVICIOS	-	14,746.90	638.54	15,385.44
11134 IMPUESTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LICENCIAS	0.02	3,001.57	239.59	3,241.18
1114 IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	19,336.03	4,316.73	142.74	23,795.50
11141 IMPUESTOS SOBRE IMPORTACIONES	19,042.40	33.43	-	19,075.83
11142 IMPUESTOS SOBRE EXPORTACIONES	33.79	-	-	33.79
11143 OTROS IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	259.83	4,283.31	142.74	4,685.87
1115 OTROS IMPUESTOS	-	0.21	-	0.21
1116 IMPUESTOS POR CLASIFICAR	0.00	-	-	0.00
112 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	45.67	3,218.99	12,063.56	15,328.21
1121 CONTRIBUCIONES SOCIALES	-	-	1,552.47	1,552.47
11211 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	-	-	1,552.47	1,552.47
1122 VENTAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	45.67	1,565.70	3,042.68	4,654.05
11221 VTAS. DE MERCANCÍAS DE LAS ADMS. PÚBLICAS	-	2.55	1,043.99	1,046.54
11222 VTAS. DE SERVICIOS DE LAS ADMS. PÚBLICAS	45.67	1,563.15	1,998.69	3,607.51
1123 RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	1,471.86	7,411.70	8,883.57
11231 DIVIDENDOS	-	-	3,178.03	3,178.03
11232 INTERESES	-	-	4,233.67	4,233.67
11234 ALQUILERES	-	1,471.86	-	1,471.86
1124 OTROS INGRESOS	(0.00)	181.42	56.70	238.13
114 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.79	-	0.03	6.82
1141 DEL SECTOR PRIVADO	6.79	-	0.03	6.82
115 DONACIONES CORRIENTES DEL EXTERIOR	-	-	2,103.77	2,103.77
115 DONACIONES CORRIENTES DEL EXTERIOR	-	-	2,103.77	2,103.77
12 INGRESOS DE CAPITAL	-	0.01	918.01	918.03
121 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	0.01	0.41	0.42
1211 VENTA DE ACTIVOS FIJOS	-	0.01	0.41	0.42
1212 VENTA DE TIERRAS Y TERRENOS	-	0.00	-	0.00
123 DONACIONES DE CAPITAL DEL EXTERIOR	-	-	917.61	917.61
123 DONACIONES DE CAPITAL DEL EXTERIOR	-	-	917.61	917.61
TOTAL INGRESOS	70,646.4	285,365.7	16106.2379	372,118.3

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), Ley de Presupuesto General del Estado 2013

Tabla 3
Ingresos Percibidos del Gobierno Central
Clasificación por Fuente de Financiamiento
Valores en millones RD\$

DENOMINACIÓN	OFICINAS RECAUDADORAS			TOTAL
	DGA	DGII	TN	
10 FONDO GENERAL	70,646.4	260,753.9	11,531.9	342,932.1
20 FONDOS CON DESTINO ESPECÍFICO	-	24,611.8	1,553.0	26,164.8
70 DONACION EXTERNA	-	-	3,021.4	3,021.4
TOTAL INGRESOS	70,646.4	285,365.7	16,106.2	372,118.3

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), Ley de Presupuesto General del Estado 2013

Tabla 4

Ingresos Percibidos del Gobierno Central
Clasificación Económica de Ingresos
Valores en Millones RD\$

DENOMINACION	PERCIBIDO
11 INGRESOS CORRIENTES	371,200.31
111 INGRESOS TRIBUTARIOS	353,761.51
1111 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	108,248.62
11111 IMPUESTOS SOBRE INGRESOS DE LAS PERSONAS	24,927.62
111001 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS	2,184.54
111002 IMPUESTO SOBRE RENTAS PROVENIENTES DE SALARIOS	18,194.33
111003 IMPUESTO/ LA RENTA ORIGINADA EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN GENERAL	2,558.00
111004 IMPUESTOS SOBRE PREMIOS	424.09
111005 IMPUESTO SOBRE RENTAS PROCEDENTES DE ALQUILERES Y ARRENDAMIENTOS	491.47
111006 IMPUESTO / RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	1,075.18
11112 IMPUESTOS SOBRE INGRESOS DE LAS EMPRESAS	50,781.98
112001 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS EMPRESAS	49,939.87
112002 IMPUESTO A LOS HIPÓDROMOS NACIONALES	-
112003 IMPUESTO A LOS CASINOS DE JUEGOS	186.71
112005 IMPUESTOS A LOS JUEGOS TELEFONICOS	139.14
112006 Impuestos sobre Ventas Zonas Francas (Ley no. 139 - 11)	516.25
11113 OTROS IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	32,539.03
113001 IMPUESTO POR DIVIDENDOS PAGADOS O ACREDITADOS EN EL PAÍS	6,162.67
113002 IMPUESTO POR INTERESES PAGADOS O ACREDITADOS EN EL EXTERIOR	1,262.27
113003 IMPUESTO POR PROVISION DE BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL	4,233.82
113004 IMPUESTO POR OTRO TIPO DE RENTA NO ESPECIFICADO	1,107.47
113005 IMPUESTO POR PAGOS AL EXTERIOR EN GENERAL	7,979.60
113007 IMPUESTOS BANCAS DE APUESTAS DE LOTERIA	282.85
113008 RETENCION SOBRE LA GANANCIA DE CAPITAL	672.25
113009 IMPUESTOS INTERESES PAGADOS POR ENTIDADES FINANCIERAS A PERSONAS FISICAS	2,219.87
113010 IMPUESTO MINIMO ANUAL MINERO EN US\$	2,633.64
113011 IMPUESTOS SOBRE UTILIDADES NETAS MINERAS EN US\$	4,835.18
113098 INTERÉS INDEMNIZATORIO DE LOS IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	371.33
113099 RECARGOS POR MORA, MULTAS Y SANCIONES DE LOS IMP./LOS INGRESOS	778.08
1112 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	22,565.10
11121 IMPUESTOS SOBRE LA TENENCIA DE PATRIMONIO	16,029.39
121001 IMPUESTO SOBRE VIVIENDAS Suntuarias y Solares Urbanos	1,517.63
121002 IMPUESTO / CONST. DE COMPAÑIAS	411.53
121003 Interes Indennizatorio sobre la Tenencia del Patrimonio	-
121004 Recargo por Mora, Multas y Sanciones de los Impuestos s/Tenencia del P.	3,336.60
121005 17% REGISTRO DE PROPIEDAD DE VEHICULO	4,595.26
121006 Impuestos sobre los Activos Financieros (Ley 139-11)	5,328.65
121007 IMPUESTO SOBRE LAS EMISIONES DEL CO2 POR KMS DE LOS VEHICULOS DE MOTOR	277.05
121098 INTERÉS INDEMNIZATORIO SOBRE LA TENENCIA DEL PATRIMONIO	119.52
121099 RECARGOS POR MORA, MULTAS Y SANCIONES SOBRE LA TENENCIA DEL PATRIMONIO	443.14
11122 IMP. / LAS TRANSFERENCIAS PATRIMONIALES	6,535.71
122001 IMPUESTO SOBRE LAS OPERACIONES INMOBILIARIAS	5,236.07
122002 IMPUESTO SOBRE LAS SUCESIONES Y DONACIONES	314.96
122003 IMPUESTO SOBRE TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES	805.16
122098 INTERÉS INDEMNIZATORIO SOBRE LAS TRANSFERENCIAS PATRIMONIALES	28.69
122099 RECARGOS POR MULTAS Y SANCIONES	150.83

1113 IMPUESTOS SOBRE MERCANCÍAS Y SERVICIOS	199,152.08
11131 IMP. / LAS TRANSF. DE BIENES Y SERVICIOS	113,344.70
131001 IMPUESTO SOBRE TRANSFERENCIA DE BIENES INDUSTRIALIZADOS Y SERVICIOS	112,730.32
131098 INTERÉS INDEMNIZATORIO SOBRE LAS TRANSFERENCIAS DE BIENES Y SERVICIOS	161.34
131099 RECARGO POR MORA, MULTAS Y SANCIONES	453.05
11132 IMPUESTOS SELECTIVO SOBRE LAS MERCANCÍAS	67,180.75
132001 IMPUESTO SELECTIVO A PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALCOHOL	8,584.06
132002 IMPUESTO SELECTIVO A LA CERVEZAS	9,385.04
132003 IMPUESTO SELECTIVO AL TABACO Y LOS CIGARRILLOS	4,353.63
132004 IMPUESTO ADICIONALES A LOS CIGARRILLOS	1.95
132005 IMPUESTO SELECTIVO A LAS DEMÁS MERCANCÍAS	1,246.15
132007 IMPUESTO SOBRE LOS FÓSFOROS	7.20
132008 IMPUESTO SOBRE LOS HIDROCARBUROS	42,222.06
132009 IMPUESTO SELECTIVO A LOS VEHÍCULOS DE MOTOR	2.96
132013 IMPUESTO ADICIONAL RD\$2.0 AL CONSUMO DEL GASOL Y GASOLINA PREMIUM-REGULAR	1,056.90
132098 INTERÉS INDEMNIZATORIO SOBRE LAS MERCANCÍAS	2.26
132099 RECARGOS POR MORA, MULTAS Y SANCIONES SOBRE LAS MERCANCÍAS	318.55
11133 IMPUESTOS ESPECÍFICO SOBRE LOS SERVICIOS	15,385.44
133001 IMPUESTO PARA CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES	638.54
133004 Impuesto Sobre cheques. Ley no.288-04	5,167.34
133005 IMPUESTOS SELECTIVOS SOBRE LAS TELECOMUNICACIONES. L. 288-04	5,897.15
133006 IMPUESTO SELECTIVO SOBRE POLIZAS DE SEGUROS	3,673.90
133098 INTERES INDEMNIZATORIO SOBRE LOS SERVICIOS	0.87
133099 RECARGOS POR MORA, MULTAS Y SANCIONES SOBRE LOS SERVICIOS	7.63
11134 IMPUESTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LICENCIAS	3,241.18
134001 DERECHO DE CIRCULACIÓN VEHÍCULO DE MOTOR	1,073.03
134002 TRANSACCIONES DE VEHÍCULO DE MOTOR	57.38
134003 IMPUESTO SOBRE TRAMITACIÓN DE DOCUMENTOS	0.00
134005 PERMISO PARA INSTALACION DE LABORATORIO	0.00
134008 LICENCIA PARA PORTAR ARMAS DE FUEGO	239.59
134011 LICENCIAS PARA OPERAR BANCAS DE APUESTAS	0.04
134014 IMPUESTO PARA SUPLIDORES DE MÁQUINAS TRAGAMONEDAS	0.00
134015 IMPUESTO SOBRE LAS MÁQUINAS TRAGAMONEDAS	597.85
134016 IMPUESTO SOBRE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE TIERRAS	0.00
134018 IMPUESTOS BANCAS DE APUESTAS DEPORTIVAS	1,228.93
134098 INTERÉS INDEMNIZATORIOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LICENCIAS	10.46
134099 RECARGOS POR MORA, MULTAS Y SANCIONES EN EL USO DE BIENES Y LICENCIAS	33.91
1114 IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	23,795.50
11141 IMPUESTOS SOBRE IMPORTACIONES	19,075.83
141001 IMPUESTOS ARANCELARIOS	18,916.10
141002 IMPUESTOS DE ESTAMPILLAS SOBRE BEBIDAS ALCOHÓLICAS IMPORTADAS	33.43
141004 IMPUESTO SOBRE MADERA IMPORTADA	-
141006 SUBASTA CONTINGENTES ARANCELARIOS	126.30
11142 IMPUESTOS SOBRE EXPORTACIONES	33.79
142001 IMPUESTO SOBRE VENTAS DE TIENDAS DE ZONAS FRANCAS	24.91
142002 DERECHO DE EXPORTACIÓN PIEDRE CALIZA	8.88
11143 OTROS IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	4,685.87
143001 IMPUESTO SALIDA DE PASAJERO AL EXTERIOR	4,283.31
143002 IMPUESTO A LA SALIDA DE PASAJEROS AL EXTERIOR POR LA REGIÓN FRONTERIZA	182.91
143003 DERECHOS CONSULARES	142.74
143004 RELIQUIDACION (COMISIÓN CAMBIARIA)	7.33
143005 IMPUESTO SOBRE MERCANCÍAS DECLARADAS EN DEPÓSITOS	69.59
143099 OTROS IMPUESTOS DEL COMERCIO EXTERIOR	0.00
1115 OTROS IMPUESTOS	0.21
151003 IMPUESTO SOBRE CONSTITUCIÓN DE FIANZAS Y CONSIGNACIÓN DE VA;LORES	0.21
151005 IMPUESTOS ADICIONALES SOBRE VARIOS CONCEPTOS	0.00
1116 IMPUESTOS POR CLASIFICAR	0.00
911001 INGRESOS A ESPECIFICAR DIRECCION GENERAL DE IMPS. INTERNOS	-
921001 INGRESOS A ESPECIFICAR DIRECCION GENERAL DE ADUANAS	0.00
931001 INGRESOS A ESPECIFICAR TESORERIA NACIONAL	-

112 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	15,328.21
1121 CONTRIBUCIONES SOCIALES	1,552.47
11211 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	1,552.47
221001 CONTRIBUCIÓN PATRONAL	1,408.20
222001 CONTRIBUCIÓN DE EMPLEADOS	144.27
1122 VENTAS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	4,654.05
11221 VTAS. DE MERCANCÍAS DE LAS ADMS. PÚBLICAS	1,046.54
511001 VENTAS EN ALMONEDAS (SUBASTA PÚBLICA)	2.52
511002 VENTA DE MEDICAMENTOS (PROMESE)	993.72
511003 VENTA DE GASETAS OFICIALES	0.03
511004 VENTA DE PUBLICACIONES OFICIALES	0.00
511998 OTRAS VENTAS DE MERCANCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	50.27
11222 VTAS. DE SERVICIOS DE LAS ADMS. PÚBLICAS	3,607.51
521006 TASAS JUDICIALES SOBRE ACTOS EXPEDIDOS POR EL PODER JUDICIAL	19.68
521011 TARJETAS DE TURISMO	1,516.79
521014 TASA POR EXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN DE PASAPORTES	592.88
521016 TASAS POR CONCEPTO DE MENSURAS CATASTRALES	-
521018 SERVICIO DE LABORATORIO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	0.36
521020 VENTA DE FORMULARIOS DE ADUANAS	39.94
521023 VENTA DE SELLOS PARA EL COLEGIO DE ABOGADOS	26.32
521024 IMPUESTO SOBRE EL USO DE CARRETERAS Y PUENTES (PAGO DE PEAJE)	217.44
521025 VENTA DE SERVICIOS ISLA CATALINA	2.39
521996 OTRAS VENTAS DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	1,185.98
521999 VENTAS DE SERVICIOS DE LAS DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS	5.73
1123 RENTAS DE LA PROPIEDAD	8,883.57
11231 DIVIDENDOS	3,178.03
531001 FONDO PATRIMONIAL DE EMPRESAS REFORMADAS (FONPER)	-
531002 DIVIDENDOS BANCO DE RESERVAS	3,178.03
531003 DIVIDENDOS REFINERÍA DOMINICANA DE PETRÓLEO	-
531004 DIVIDENDO DE LA OPERADORA PUERTO VIEJO, S.A (OPUVISA)	-
531007 DIVIDENDOS DE LA BARRICK GOLD	-
11232 INTERESES	4,233.67
532002 INTERESES POR COLOCACION DE BONOS	702.38
532003 INTERESES POR COLOCACION DE INVERSIONES FINANCIERAS	345.15
532004 GANANCIA POR COLOCACION DE BONOS	3,186.14
11234 ALQUILERES	1,471.86
535001 PERMISOS PARA EXPLOTAR YACIMIENTOS MINEROS	1,471.82
535002 CONCESIÓN PARA EXPLOTAR FALCONBRIGDE	-
535098 INTERESES INDEMNIZADORIO DE LOS IMPUESTOS MINEROS EN US\$	0.01
535099 RECARGOS, MULTAS Y SANCIONES DE LOS IMPUESTOS MINEROS EN US\$	0.03

1124 OTROS INGRESOS	238.13
592002 MULTAS CARRETERAS	0.02
592005 MULTAS POR DELITOS, EVASIÓN E INCUMPLIMIENTO AL CÓDIGO TRIBUTARIO	138.60
592099 OTRAS MULTAS	0.05
592999 OTROS INGRESOS	27.18
599001 OTROS INGRESOS NO ESPECIFICADOS	-
599002 DEVOLUCION GASTOS EJERCICIOS ANTERIORES	-
599011 REINTEGROS CHEQUES GASTOS EJERCICIOS ANTERIORES	29.33
599099 OTROS INGRESOS NO IDENTIFICADOS	42.95
114 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.82
1141 DEL SECTOR PRIVADO	6.82
411001 ZONA FRANCA	6.82
115 DONACIONES CORRIENTES DEL EXTERIOR	2,103.77
115 DONACIONES CORRIENTES DEL EXTERIOR	2,103.77
311001 DONACIONES CORRIENTES EN DINERO DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	71.15
312001 DONACIONES CTES. EN DINERO DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	2,030.40
312002 DONACIONES CTES. EN ESPECIE Y SERVICIOS DE ORGS. INTERNACIONALES	2.22
12 INGRESOS DE CAPITAL	918.03
121 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.42
1211 VENTA DE ACTIVOS FIJOS	0.42
613001 VENTA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0.42
1212 VENTA DE TIERRAS Y TERRENOS	0.00
611001 VENTA DE TERRENOS	0.00
123 DONACIONES DE CAPITAL DEL EXTERIOR	917.61
123 DONACIONES DE CAPITAL DEL EXTERIOR	917.61
321001 DONACIONES DE CAPITAL EN DINERO DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	129.63
322001 DONACIONES DE CAP. EN DINERO DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	787.97
322002 DONACIONES DE CAP. EN ESPECIE Y SERV. DE ORGS. INTERNACIONALE	-
TOTAL INGRESOS	372,118.34

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), Ley de Presupuesto General del Estado 2013

Tabla 5
Gastos Devengados del Gobierno Central
Clasificación Institucional con Fuentes de Financiamiento
Valores en Millones RD\$

CONCEPTO	INICIAL	VIGENTE	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
0101 - Congreso Nacional	5,742.7	5,742.7	5,742.7	100.00
Fondo General	5,742.7	5,742.7	5,742.7	100.00
0201 - Presidencia De La República	40,060.3	43,885.4	41,160.8	93.79
Crédito Externo	5,076.1	4,848.7	4,380.6	90.35
Crédito Interno	-	103.8	-	-
Donación Externa	142.6	170.7	64.3	37.65
Fondo General	34,523.7	38,444.3	36,698.1	95.46
Fondos Con Destino Específico	317.9	317.9	17.9	5.64
0202 - Ministerio De Interior Y Policía	28,146.8	28,977.2	28,865.2	99.61
Crédito Externo	11.2	1.7	-	-
Crédito Interno	-	105.0	105.0	100.00
Fondo General	12,149.4	12,684.2	12,594.5	99.29
Fondos Con Destino Específico	15,986.3	16,186.3	16,165.8	99.87
0203 - Ministerio De Las Fuerzas Armadas	15,497.7	16,081.0	16,028.4	99.67
Fondo General	15,497.7	16,081.0	16,028.4	99.67
0204 - Ministerio De Relaciones Exteriores	6,097.9	6,106.9	6,027.0	98.69
Fondo General	6,097.9	6,106.9	6,027.0	98.69
0205 - Ministerio De Hacienda	10,270.5	10,926.2	10,632.3	97.31
Crédito Externo	322.8	331.8	271.5	81.83
Donación Externa	48.8	48.8	2.2	4.45
Fondo General	9,070.7	9,717.3	9,530.3	98.08
Fondos Con Destino Específico	828.3	828.3	828.3	100.00
0206 - Ministerio De Educación	99,628.1	100,023.1	95,050.0	95.03
Crédito Externo	1,159.0	2,209.4	1,119.6	50.67
Crédito Interno	7,477.8	6,819.7	6,495.7	95.25
Donación Externa	1,410.0	1,412.5	374.8	26.53
Fondo General	89,581.4	89,581.4	87,059.9	97.19
0207 - Ministerio De Salud Pública Y Asistencia Social	53,327.4	56,799.9	52,109.9	91.74
Crédito Externo	6,318.3	4,652.3	3,724.2	80.05
Crédito Interno	-	150.0	-	-
Donación Externa	1,473.8	1,363.8	119.9	8.79
Fondo General	45,535.4	50,633.8	48,265.8	95.32
0208 - Ministerio De Deportes, Educación Física Y Recreación	2,163.0	2,183.0	2,025.3	92.78
Crédito Externo	33.7	33.7	9.0	26.83
Fondo General	1,972.4	1,992.4	1,875.2	94.11
Fondos Con Destino Específico	156.9	156.9	141.1	89.94
0209 - Ministerio De Trabajo	1,738.1	1,805.8	1,651.8	91.47
Crédito Externo	45.6	45.6	-	-
Crédito Interno	39.1	39.1	2.3	5.80
Donación Externa	9.3	77.0	64.6	83.94
Fondo General	1,644.2	1,644.2	1,585.0	96.40
0210 - Ministerio De Agricultura	10,609.9	10,110.2	9,011.8	89.14
Crédito Externo	1,153.1	308.1	191.9	62.27
Crédito Interno	-	-	-	-
Donación Externa	22.9	22.9	5.2	22.74
Fondo General	8,034.8	9,380.1	8,415.6	89.72
Fondos Con Destino Específico	1,399.0	399.0	399.0	100.00
0211 - Ministerio De Obras Públicas Y Comunicaciones	23,216.7	23,896.5	23,165.8	96.94
Crédito Externo	13,733.4	10,917.0	10,814.3	99.06
Crédito Interno	919.0	767.0	761.3	99.26
Fondo General	8,564.4	12,212.5	11,590.1	94.90
0212 - Ministerio De Industria Y Comercio	2,691.5	3,773.6	3,577.3	94.80
Crédito Interno	20.1	20.1	13.2	65.58
Donación Externa	176.0	101.3	0.0	0.01
Fondo General	2,389.1	3,546.0	3,457.9	97.51
Fondos Con Destino Específico	106.3	106.3	106.3	100.00

0213 - Ministerio De Turismo	2,513.2	2,344.7	2,288.2	97.59
Crédito Externo	408.0	105.0	104.3	99.34
Fondo General	1,324.1	1,324.1	1,268.3	95.79
Fondos Con Destino Específico	781.2	915.6	915.6	100.00
0214 - Procuraduría General De La República	3,073.3	3,213.3	3,208.7	99.85
Fondo General	3,073.3	3,213.3	3,208.7	99.85
0215 - Ministerio De La Mujer	497.3	517.3	458.9	88.70
Donación Externa	42.9	42.9	5.8	13.46
Fondo General	452.3	472.3	451.0	95.48
Fondos Con Destino Específico	2.1	2.1	2.1	100.00
0216 - Ministerio De Cultura	1,714.1	1,717.1	1,624.2	94.59
Fondo General	1,714.1	1,717.1	1,624.2	94.59
0217 - Ministerio De La Juventud	327.4	371.5	361.8	97.38
Fondo General	327.4	371.5	361.8	97.38
0218 - Ministerio De Medio Ambiente Y Recursos Naturales	3,963.1	5,318.4	4,240.2	79.73
Crédito Externo	1,134.1	281.6	211.1	74.95
Crédito Interno	-	-	-	-
Donación Externa	189.7	190.2	92.7	48.75
Fondo General	2,639.3	4,846.6	3,936.4	81.22
0219 - Ministerio De Educación Superior Ciencia Y Tecnología	10,425.3	10,843.3	10,702.9	98.70
Donación Externa	61.8	72.8	22.3	30.66
Fondo General	10,363.5	10,770.5	10,680.6	99.16
0220 - Ministerio De Economía, Planificación Y Desarrollo	3,456.0	4,291.5	3,558.0	82.91
Crédito Externo	476.5	227.9	197.1	86.48
Donación Externa	700.1	1,413.6	827.0	58.50
Fondo General	2,279.4	2,649.9	2,533.9	95.62
0221 - Ministerio De Administración Pública	439.2	439.2	400.3	91.15
Fondo General	439.2	439.2	400.3	91.15
0301 - Poder Judicial	4,497.2	4,497.2	4,497.2	100.00
Fondo General	4,497.2	4,497.2	4,497.2	100.00
0401 - Junta Central Electoral	3,455.9	3,455.9	3,455.9	100.00
Fondo General	2,650.9	2,650.9	2,650.9	100.00
Fondos Con Destino Específico	805.0	805.0	805.0	100.00
0402 - Cámara De Cuentas	516.2	521.4	519.4	99.62
Donación Externa	-	5.2	3.2	61.38
Fondo General	516.2	516.2	516.2	100.00
0403 - Tribunal Constitucional	550.0	550.0	550.0	100.00
Fondo General	550.0	550.0	550.0	100.00
0404 - Defensor Del Pueblo	50.0	50.0	50.0	100.00
Fondo General	50.0	50.0	50.0	100.00
0405 - Tribunal Superior Electoral (TSE)	200.0	200.0	200.0	100.00
Fondo General	200.0	200.0	200.0	100.00
0998 - Administración De Deuda Pública Y Activos Financieros	64,202.7	63,020.4	59,733.5	94.78
Crédito Externo	13,107.5	27,010.6	23,810.3	88.15
Crédito Interno	17,525.2	3,437.0	3,435.9	99.97
Fondo General	22,132.6	21,135.3	21,050.7	99.60
Fondos Con Destino Específico	11,437.5	11,437.5	11,436.6	99.99
0999 - Administración De Obligaciones Del Tesoro Nacional	55,655.5	53,793.5	46,973.5	87.32
Crédito Externo	37,084.1	29,564.9	27,779.0	93.96
Crédito Interno	-	6,795.9	2,138.6	31.47
Fondo General	18,571.4	17,432.7	17,055.9	97.84
TOTAL GASTO	454,727.29	465,456.25	437,870.99	94.07

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), Ley de Presupuesto General del Estado 2013

Tabla 6
Gastos Devengados del Gobierno Central
Clasificación Funcional por Fuentes de Financiamiento
Valores en Millones RD\$

CONCEPTO	INICIAL	VIGENTE	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
01 - SERVICIOS GENERALES	66,198.8	66,387.3	64,572.8	97.3
111 - ADMINISTRACIÓN GENERAL	33,980.9	31,392.4	29,780.0	94.9
CREDITO EXTERNO	607.9	435.6	353.2	81.1
CRÉDITO INTERNO	-	103.8	-	-
DONACION EXTERNA	198.5	936.2	733.1	78.3
FONDO GENERAL	31,241.1	27,983.6	27,060.3	96.7
FONDOS CON DESTINO ESPECÍFICO	1,933.4	1,933.4	1,633.4	84.5
112 - JUSTICIA Y ORDEN PÚBLICO	16,194.5	17,456.7	17,445.8	99.9
CREDITO EXTERNO	100.0	-	-	-
CRÉDITO INTERNO	-	50.0	50.0	100.0
FONDO GENERAL	16,094.5	17,406.7	17,395.8	99.9
113 - DEFENSA NACIONAL	9,946.9	11,297.8	11,263.7	99.7
FONDO GENERAL	9,946.9	11,297.8	11,263.7	99.7
114 - RELACIONES INTERNACIONALES	6,076.5	6,240.3	6,083.4	97.5
DONACION EXTERNA	75.0	75.0	-	-
FONDO GENERAL	6,001.5	6,165.3	6,083.4	98.7
02 - SERVICIOS SOCIALES	234,015.0	239,138.9	227,354.5	95.1
221 - EDUCACIÓN	108,520.7	108,829.3	103,590.7	95.2
CREDITO EXTERNO	1,414.1	2,340.2	1,238.0	52.9
CRÉDITO INTERNO	7,477.8	6,819.7	6,495.7	95.2
DONACION EXTERNA	1,471.8	1,485.3	397.1	26.7
FONDO GENERAL	98,157.0	98,184.0	95,459.9	97.2
222 - DEPORTES, REC., CUL. Y REL.	4,657.0	4,853.3	4,578.3	94.3
CREDITO EXTERNO	421.3	318.5	282.4	88.6
FONDO GENERAL	4,078.8	4,377.9	4,154.9	94.9
FONDOS CON DESTINO ESPECÍFICO	156.9	156.9	141.1	89.9
223 - SALUD	41,700.2	44,373.7	41,462.8	93.4
CREDITO EXTERNO	1,685.8	1,215.4	730.5	60.1
CRÉDITO INTERNO	-	150.0	-	-
DONACION EXTERNA	967.5	947.5	114.5	12.1
FONDO GENERAL	39,046.9	42,060.8	40,617.9	96.6
224 - ASISTENCIA SOCIAL	23,807.5	25,266.8	24,047.8	95.2
CREDITO EXTERNO	782.4	595.0	297.0	49.9
DONACION EXTERNA	138.5	166.6	49.4	29.6
FONDO GENERAL	22,866.6	24,485.2	23,681.3	96.7
FONDOS CON DESTINO ESPECÍFICO	20.0	20.0	20.0	100.0
226 - VIVIENDA	1,566.3	1,016.0	943.9	92.9
CREDITO EXTERNO	981.3	0.0	-	-
FONDO GENERAL	584.9	1,016.0	943.9	92.9
227 - AGUA POTABLE Y ALCANT.	10,763.3	11,926.4	9,993.7	83.8
CREDITO EXTERNO	5,847.6	4,115.4	3,637.2	88.4
DONACION EXTERNA	543.2	453.2	26.1	5.8
FONDO GENERAL	4,372.5	7,357.8	6,330.3	86.0
228 - SERVICIOS MUNICIPALES	16,518.7	16,801.8	16,704.9	99.4
DONACION EXTERNA	70.0	70.0	-	-
FONDO GENERAL	462.5	545.6	539.1	98.8
FONDOS CON DESTINO ESPECÍFICO	15,986.3	16,186.3	16,165.8	99.9
230 - SEGURIDAD SOCIAL	26,421.3	26,006.5	25,997.9	100.0
FONDO GENERAL	26,421.3	26,006.5	25,997.9	100.0
231 - URBANISMO	59.9	65.0	34.6	53.2
CREDITO EXTERNO	11.8	16.9	16.9	100.0
FONDO GENERAL	48.2	48.1	17.7	36.8

03 - SERVICIOS ECONÓMICOS	88,877.3	95,249.3	84,711.8	88.9
331 - AGROPECUARIO Y PESCA	10,675.4	11,092.5	9,986.0	90.0
CREDITO EXTERNO	1,159.2	308.1	191.9	62.3
CRÉDITO INTERNO	-	-	-	-
DONACION EXTERNA	22.9	22.9	5.2	22.7
FONDO GENERAL	8,094.3	10,362.4	9,389.8	90.6
FONDOS CON DESTINO ESPECÍFICO	1,399.0	399.0	399.0	100.0
332 - RIEGO	2,460.9	4,150.6	3,221.6	77.6
CREDITO EXTERNO	1,134.1	281.6	211.1	75.0
CRÉDITO INTERNO	-	-	-	-
DONACION EXTERNA	7.5	7.5	-	-
FONDO GENERAL	1,319.3	3,861.4	3,010.5	78.0
333 - INDUSTRIA Y COMERCIO	2,965.4	4,191.8	3,776.4	90.1
CREDITO EXTERNO	17.0	30.5	29.3	96.0
CRÉDITO INTERNO	20.1	20.1	13.2	65.6
DONACION EXTERNA	516.6	411.8	93.2	22.6
FONDO GENERAL	2,305.5	3,623.1	3,534.6	97.6
FONDOS CON DESTINO ESPECÍFICO	106.3	106.3	106.3	100.0
334 - MINERÍA	65.2	65.2	60.7	93.2
FONDO GENERAL	65.2	65.2	60.7	93.2
335 - TRANSPORTE	24,338.5	28,623.3	27,641.2	96.6
CREDITO EXTERNO	15,172.7	14,052.9	13,832.2	98.4
CRÉDITO INTERNO	919.0	822.0	816.3	99.3
FONDO GENERAL	8,246.8	13,748.3	12,992.7	94.5
337 - COMUNICACIONES	580.8	649.1	648.4	99.9
CREDITO EXTERNO	-	-	-	-
FONDO GENERAL	580.8	649.1	648.4	99.9
339 - ENERGÍA	43,860.2	42,415.8	35,519.8	83.7
CREDITO EXTERNO	37,084.1	29,564.9	27,779.0	94.0
CRÉDITO INTERNO	-	6,795.9	2,138.6	31.5
DONACION EXTERNA	74.9	75.6	-	-
FONDO GENERAL	6,701.3	5,979.4	5,602.2	93.7
341 - TURISMO	2,513.2	2,344.7	2,288.2	97.6
CREDITO EXTERNO	408.0	105.0	104.3	99.3
FONDO GENERAL	1,324.1	1,324.1	1,268.3	95.8
FONDOS CON DESTINO ESPECÍFICO	781.2	915.6	915.6	100.0
342 - TRABAJO	644.7	914.9	767.9	83.9
CREDITO EXTERNO	45.6	45.6	-	-
CRÉDITO INTERNO	39.1	39.1	2.3	5.8
DONACION EXTERNA	9.3	77.0	64.6	83.9
FONDO GENERAL	550.8	753.3	701.1	93.1
343 - BANCA Y SEGUROS	773.1	801.5	801.5	100.0
FONDO GENERAL	773.1	801.5	801.5	100.0
04 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	64,202.7	63,020.4	59,733.5	94.8
442 - INTER. Y COM. DE LA DEUDA. PÚBL.	64,202.7	63,020.4	59,733.5	94.8
CREDITO EXTERNO	13,107.5	27,010.6	23,810.3	88.2
CRÉDITO INTERNO	17,525.2	3,437.0	3,435.9	100.0
FONDO GENERAL	22,132.6	21,135.3	21,050.7	99.6
FONDOS CON DESTINO ESPECÍFICO	11,437.5	11,437.5	11,436.6	100.0
05 - PROTECCIÓN DEL MEDIO AMB.	1,433.4	1,656.1	1,498.3	90.5
551 - PROT. DEL AIRE, AGUA Y SUELO	1,222.4	1,473.2	1,328.3	90.2
CREDITO EXTERNO	3.7	33.1	33.1	100.0
DONACION EXTERNA	146.9	177.3	92.7	52.3
FONDO GENERAL	1,071.8	1,262.8	1,202.5	95.2
552 - PROT. DE LA BIODIVERSIDAD	211.0	183.0	170.1	93.0
CREDITO EXTERNO	79.0	69.0	66.7	96.7
DONACION EXTERNA	35.3	11.4	6.0	52.9
FONDO GENERAL	96.7	102.5	97.3	94.9
01 - SERVICIOS GENERALES	-	4.3	-	-
111 - ADMINISTRACIÓN GENERAL	-	4.3	-	-
DONACION EXTERNA	-	4.3	-	-
TOTAL GASTO	454,727.29	465,456.25	437,870.99	94.07

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), Ley de Presupuesto General del Estado 2013

Tabla 7
Gastos Devengados del Gobierno Central
Clasificación Objetal Cuenta
Valores en Millones RD\$

CONCEPTO	INICIAL	VIGENTE	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
1 - Servicios Personales	100,347.9	105,795.0	104,536.5	98.81
11 - Sueldos Para Cargos Fijos	68,502.5	72,429.4	72,240.0	99.74
12 - Sueldos Personal Temporero	6,070.3	5,847.1	5,654.2	96.70
13 - Sobresueldos	6,045.1	7,142.5	7,076.0	99.07
14 - Jornales	58.9	425.9	416.7	97.83
15 - Honorarios	2,139.4	1,862.9	1,251.8	67.19
16 - Dietas Y Gastos De Representación	1,267.5	1,216.1	1,215.7	99.97
18 - Gratificaciones Y Bonificaciones	7,126.9	7,188.4	7,113.2	98.95
19 - Contribuciones A La Seguridad Social	9,137.5	9,682.6	9,569.0	98.83
2 - Servicios No Personales	23,079.3	22,321.5	19,274.8	86.35
21 - Servicios De Comunicaciones	1,426.2	1,418.7	1,323.8	93.31
22 - Servicios Básicos	3,765.7	3,820.6	3,640.1	95.28
23 - Publicidad, Impresión Y Encuadernación	3,324.1	3,237.5	3,003.8	92.78
24 - Viáticos	1,395.7	1,125.5	981.7	87.23
25 - Transporte Y Almacenaje	412.8	518.5	434.1	83.73
26 - Alquileres	2,148.3	2,365.5	2,146.7	90.75
27 - Seguros	936.6	1,207.6	1,175.2	97.31
28 - Conserv., Reps. Menores Y Consts. Temp.	2,807.1	2,722.0	2,367.0	86.96
29 - Otros Servicios No Personales	6,862.9	5,905.6	4,202.4	71.16
3 - Materiales Y Suministros	22,060.3	21,126.1	19,793.5	93.69
31 - Alimentos Y Productos Agroforestales	4,435.3	5,579.1	5,409.7	96.96
32 - Textiles Y Vestuario	487.1	774.6	740.1	95.55
33 - Productos De Papel, Cartón E Impresos	3,119.6	3,340.8	3,092.9	92.58
34 - Combustibles, Lubricantes, Prod. Químicos Y C.	5,724.4	7,219.8	6,828.6	94.58
35 - Productos De Cuero,Caucho Y Plásticos	348.0	382.9	327.3	85.48
36 - Productos De Minerales Metalicos Y No Metalicos	237.5	338.6	274.2	80.99
37 - 5% Para Gastos Imprevistos	3,654.3	0.3	-	-
38 - 1% Para Gastos De Calamidad Pública	416.4	-	-	-
39 - Productos Y Útiles Varios	3,637.6	3,490.0	3,120.7	89.42
4 - Transferencias Corrientes	150,482.5	155,039.0	148,356.4	95.69
41 - Prestaciones De La Seguridad Social	21,991.8	21,666.1	21,665.4	100.00
42 - Transferencias Corrientes Al Sector Privado	22,933.0	21,801.5	21,384.9	98.09
43 - Transferencias Corrientes Al Sector Público	105,319.3	111,234.4	105,004.4	94.40
44 - Transferencias Corrientes Al Sector Externo	238.4	337.0	301.8	89.56
5 - Transferencias De Capital	29,519.1	28,974.1	24,348.6	84.04
51 - Transferencias De Capital Al Sector Privado	464.8	677.6	668.0	98.59
52 - Transferencias De Capital Al Sector Público	29,054.3	28,296.5	23,680.6	83.69
6 - Activos No Financieros	65,035.5	69,180.1	61,827.6	89.37
61 - Maquinaria Y Equipo	5,340.3	6,354.6	5,080.9	79.96
62 - Inmuebles	1,809.5	3,411.7	2,512.9	73.66
63 - Construcciones Y Mejoras	55,835.8	58,332.3	53,248.9	91.29
64 - 5% Para Imprevistos De Inversión	1,267.8	0.0	-	-
65 - 1% Para Inversión En Caso De Calamidad Pública	178.4	0.0	-	-
69 - Otros Activos	603.6	1,081.6	984.9	91.06
9 - Gastos Financieros	64,202.7	63,020.4	59,733.5	94.78
91 - Intereses Deuda Interna	43,429.7	41,420.1	38,689.1	93.41
92 - Intereses Deuda Externa	20,416.4	21,088.6	20,704.4	98.18
93 - Comisiones Y Otros Gastos De La La Deuda Pública	356.7	511.7	340.1	66.46
TOTAL GASTO	454,727.29	465,456.25	437,870.99	94.07

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), Ley de Presupuesto General del Estado 2013

Tabla 8
Gastos Devengados del Gobierno Central
Clasificación Institucional: Etapas del Gasto
Valores en Millones RD\$

CONCEPTO	INICIAL	VIGENTE	COMPROMISO	DEVENGADO	PAGADO
0101 - Congreso Nacional	5,742.7	5,742.7	5,742.7	5,742.7	5,742.7
0201 - Presidencia De La República	40,060.3	43,885.4	41,227.2	41,160.8	41,157.9
0202 - Ministerio De Interior Y Policía	28,146.8	28,977.2	28,868.6	28,865.2	28,865.2
0203 - Ministerio De Las Fuerzas Armadas	15,497.7	16,081.0	16,029.3	16,028.4	16,028.4
0204 - Ministerio De Relaciones Exteriores	6,097.9	6,106.9	6,027.1	6,027.0	6,027.0
0205 - Ministerio De Hacienda	10,270.5	10,926.2	10,632.5	10,632.3	10,632.3
0206 - Ministerio De Educación	99,628.1	100,023.1	95,179.9	95,050.0	95,044.1
0207 - Ministerio De Salud Pública Y Asistencia Social	53,327.4	56,799.9	52,121.2	52,109.9	52,109.0
0208 - Ministerio De Deportes, Educación Física Y Recreación	2,163.0	2,183.0	2,025.3	2,025.3	2,025.3
0209 - Ministerio De Trabajo	1,738.1	1,805.8	1,651.9	1,651.8	1,651.8
0210 - Ministerio De Agricultura	10,609.9	10,110.2	9,013.9	9,011.8	9,011.8
0211 - Ministerio De Obras Públicas Y Comunicaciones	23,216.7	23,896.5	23,166.0	23,165.8	23,165.8
0212 - Ministerio De Industria Y Comercio	2,691.5	3,773.6	3,577.3	3,577.3	3,577.3
0213 - Ministerio De Turismo	2,513.2	2,344.7	2,288.2	2,288.2	2,288.2
0214 - Procuraduría General De La República	3,073.3	3,213.3	3,208.7	3,208.7	3,208.7
0215 - Ministerio De La Mujer	497.3	517.3	459.7	458.9	458.8
0216 - Ministerio De Cultura	1,714.1	1,717.1	1,624.4	1,624.2	1,624.2
0217 - Ministerio De La Juventud	327.4	371.5	361.8	361.8	361.8
0218 - Ministerio De Medio Ambiente Y Recursos Naturales	3,963.1	5,318.4	4,241.2	4,240.2	4,240.2
0219 - Ministerio De Educación Superior Ciencia Y Tecnología	10,425.3	10,843.3	10,702.9	10,702.9	10,702.9
0220 - Ministerio De Economía, Planificación Y Desarrollo	3,456.0	4,291.5	3,559.3	3,558.0	3,558.0
0221 - Ministerio De Administración Pública	439.2	439.2	400.3	400.3	400.3
0301 - Poder Judicial	4,497.2	4,497.2	4,497.2	4,497.2	4,497.2
0401 - Junta Central Electoral	3,455.9	3,455.9	3,455.9	3,455.9	3,455.9
0402 - Cámara De Cuentas	516.2	521.4	519.4	519.4	519.4
0403 - Tribunal Constitucional	550.0	550.0	550.0	550.0	550.0
0404 - Defensor Del Pueblo	50.0	50.0	50.0	50.0	50.0
0405 - Tribunal Superior Electoral (TSE)	200.0	200.0	200.0	200.0	200.0
0998 - Administración De Deuda Pública Y Activos Financieros	64,202.7	63,020.4	59,733.5	59,733.5	59,733.5
0999 - Administración De Obligaciones Del Tesoro Nacional	55,655.5	53,793.5	46,973.5	46,973.5	46,973.5
TOTAL GASTO	454,727.29	465,456.25	438,088.83	437,870.99	437,861.12

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), Ley de Presupuesto General del Estado 2013

Tabla 9
Gastos Devengados del Gobierno Central
Clasificación Institucional por Objeto del Gasto
Valores en Millones RD\$

CONCEPTO	INICIAL	VIGENTE	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
0101 - CONGRESO NACIONAL	5,742.7	5,742.7	5,742.7	100.00
1 - SERVICIOS PERSONALES	2,838.0	2,838.0	2,838.0	100.00
2 - SERVICIOS NO PERSONALES	1,603.5	1,603.4	1,603.4	100.00
3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	437.4	437.5	437.5	100.00
4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	734.5	734.5	734.5	100.00
6 - ACTIVOS NO FINANCIEROS	129.4	129.4	129.4	100.00
0201 - PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	40,060.3	43,885.4	41,160.8	93.79
1 - SERVICIOS PERSONALES	4,257.4	4,618.5	4,266.0	92.37
2 - SERVICIOS NO PERSONALES	2,563.1	3,548.0	3,149.9	88.78
3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	6,901.5	4,081.1	3,914.2	95.91
4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17,977.8	19,828.0	19,406.0	97.87
5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	36.2	1,928.5	1,928.5	100.00
6 - ACTIVOS NO FINANCIEROS	8,324.3	9,881.2	8,496.3	85.98
0202 - MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICIA	28,146.8	28,977.2	28,865.2	99.61
1 - SERVICIOS PERSONALES	5,998.8	6,150.4	6,120.7	99.52
2 - SERVICIOS NO PERSONALES	718.9	571.1	550.9	96.47
3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	1,683.6	2,446.8	2,431.7	99.38
4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12,771.2	12,767.6	12,749.1	99.85
5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6,074.8	6,274.8	6,259.2	99.75
6 - ACTIVOS NO FINANCIEROS	899.5	766.5	753.7	98.33
0203 - MINISTERIO DE LAS FUERZAS ARMADAS	15,497.7	16,081.0	16,028.4	99.67
1 - SERVICIOS PERSONALES	8,870.9	8,991.5	8,989.5	99.98
2 - SERVICIOS NO PERSONALES	690.7	648.8	618.9	95.39
3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	1,467.4	1,901.5	1,886.9	99.23
4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,350.3	4,383.9	4,383.8	100.00
6 - ACTIVOS NO FINANCIEROS	118.4	155.3	149.4	96.15
0204 - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	6,097.9	6,106.9	6,027.0	98.69
1 - SERVICIOS PERSONALES	3,294.0	3,218.2	3,212.0	99.81
2 - SERVICIOS NO PERSONALES	1,596.0	1,535.5	1,516.6	98.77
3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	1,119.5	1,263.8	1,218.5	96.42
4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55.3	53.9	53.6	99.57
6 - ACTIVOS NO FINANCIEROS	33.0	35.5	26.3	73.99
0205 - MINISTERIO DE HACIENDA	10,270.5	10,926.2	10,632.3	97.31
1 - SERVICIOS PERSONALES	2,275.5	2,555.6	2,430.7	95.11
2 - SERVICIOS NO PERSONALES	420.4	345.5	303.8	87.93
3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	219.5	195.4	181.4	92.83
4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6,949.2	7,413.1	7,410.9	99.97
5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	59.0	147.0	145.1	98.75
6 - ACTIVOS NO FINANCIEROS	347.0	269.6	160.4	59.48
0206 - MINISTERIO DE EDUCACIÓN	99,628.1	100,023.1	95,050.0	95.03
1 - SERVICIOS PERSONALES	36,202.0	38,697.6	38,409.2	99.25
2 - SERVICIOS NO PERSONALES	4,760.8	3,058.0	2,507.6	82.00
3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	2,192.1	2,348.2	2,069.9	88.15
4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20,415.6	18,780.6	18,772.7	99.96
6 - ACTIVOS NO FINANCIEROS	36,057.6	37,138.6	33,290.5	89.64
0207 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	53,327.4	56,799.9	52,109.9	91.74
1 - SERVICIOS PERSONALES	18,614.9	19,904.4	19,875.4	99.85
2 - SERVICIOS NO PERSONALES	2,790.7	2,775.2	1,943.8	70.04
3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	3,942.6	5,261.5	4,700.0	89.33
4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19,211.8	18,836.5	18,464.5	98.03
5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7,524.4	8,227.9	6,541.3	79.50
6 - ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,243.1	1,794.4	584.8	32.59
0208 - MINISTERIO DE DEPORTES, EDUCACION FISICA Y RECREACION	2,163.0	2,183.0	2,025.3	92.78
1 - SERVICIOS PERSONALES	720.0	760.0	743.7	97.86
2 - SERVICIOS NO PERSONALES	434.7	378.5	361.9	95.61
3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	315.9	309.1	278.5	90.09
4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	598.1	636.1	613.9	96.51
6 - ACTIVOS NO FINANCIEROS	94.3	99.3	27.4	27.56
0209 - MINISTERIO DE TRABAJO	1,738.1	1,805.8	1,651.8	91.47
1 - SERVICIOS PERSONALES	440.1	480.5	479.0	99.69
2 - SERVICIOS NO PERSONALES	145.4	128.1	52.1	40.64
3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	14.6	17.4	12.2	70.12
4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,095.0	1,067.2	1,040.0	97.45
5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	67.7	64.6	95.45
6 - ACTIVOS NO FINANCIEROS	43.0	44.9	4.0	8.81

0210 - MINISTERIO DE AGRICULTURA	10,609.9	10,110.2	9,011.8	89.14
1 - SERVICIOS PERSONALES	1,922.7	2,254.0	2,211.5	98.11
2 - SERVICIOS NO PERSONALES	414.1	367.7	266.5	72.48
3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	1,427.8	417.1	331.3	79.43
4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,305.0	4,628.8	4,547.1	98.23
5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,942.5	1,837.6	1,229.7	66.92
6 - ACTIVOS NO FINANCIEROS	597.8	605.0	425.6	70.35
0211 - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	23,216.7	23,896.5	23,165.8	96.94
1 - SERVICIOS PERSONALES	2,539.1	2,928.6	2,788.1	95.20
2 - SERVICIOS NO PERSONALES	1,226.2	1,250.0	987.4	78.99
3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	744.3	649.1	598.4	92.20
4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,875.0	1,799.1	1,798.7	99.98
5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,250.0	750.0	696.7	92.89
6 - ACTIVOS NO FINANCIEROS	15,582.1	16,519.7	16,296.4	98.65
0212 - MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	2,691.5	3,773.6	3,577.3	94.80
1 - SERVICIOS PERSONALES	876.1	907.1	874.0	96.35
2 - SERVICIOS NO PERSONALES	135.1	199.2	173.6	87.13
3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	54.4	20.9	19.5	93.38
4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,396.8	2,401.6	2,337.4	97.33
5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	102.7	112.2	58.0	51.65
6 - ACTIVOS NO FINANCIEROS	126.3	132.6	114.9	86.62
0213 - MINISTERIO DE TURISMO	2,513.2	2,344.7	2,288.2	97.59
1 - SERVICIOS PERSONALES	279.0	320.4	314.4	98.13
2 - SERVICIOS NO PERSONALES	1,763.0	1,858.6	1,823.5	98.11
3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	18.0	18.9	18.0	95.25
4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.0	40.0	28.0	70.00
6 - ACTIVOS NO FINANCIEROS	413.3	106.8	104.3	97.73
0214 - PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA	3,073.3	3,213.3	3,208.7	99.85
1 - SERVICIOS PERSONALES	2,182.0	2,245.3	2,245.3	100.00
2 - SERVICIOS NO PERSONALES	368.1	322.4	317.7	98.55
3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	396.9	514.8	514.8	100.00
4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.0	8.7	8.7	100.00
6 - ACTIVOS NO FINANCIEROS	114.4	122.2	122.2	100.00
0215 - MINISTERIO DE LA MUJER	497.3	517.3	458.9	88.70
1 - SERVICIOS PERSONALES	261.3	263.6	240.7	91.32
2 - SERVICIOS NO PERSONALES	95.9	106.7	85.1	79.76
3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	62.8	45.0	36.6	81.43
4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	66.0	85.1	85.0	99.85
6 - ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.3	17.0	11.5	67.52
0216 - MINISTERIO DE CULTURA	1,714.1	1,717.1	1,624.2	94.59
1 - SERVICIOS PERSONALES	540.2	546.9	533.4	97.52
2 - SERVICIOS NO PERSONALES	457.1	433.6	393.6	90.76
3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	98.6	80.0	74.1	92.59
4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	575.7	611.4	604.4	98.84
5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.6	11.6	11.6	100.00
6 - ACTIVOS NO FINANCIEROS	31.0	33.5	7.2	21.49
0217 - MINISTERIO DE LA JUVENTUD	327.4	371.5	361.8	97.38
1 - SERVICIOS PERSONALES	144.9	155.0	151.5	97.72
2 - SERVICIOS NO PERSONALES	54.7	54.8	50.0	91.22
3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	17.0	16.4	16.1	98.15
4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	104.3	135.8	135.7	99.95
6 - ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.5	9.4	8.4	89.28
0218 - MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	3,963.1	5,318.4	4,240.2	79.73
1 - SERVICIOS PERSONALES	741.5	858.4	829.4	96.62
2 - SERVICIOS NO PERSONALES	227.7	147.1	100.7	68.46
3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	72.3	73.1	52.3	71.53
4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,497.4	2,589.3	1,936.4	74.79
5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,247.8	1,419.1	1,140.3	80.36
6 - ACTIVOS NO FINANCIEROS	176.4	231.5	181.2	78.25
0219 - MINISTERIO DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA Y TECNOLOGIA	10,425.3	10,843.3	10,702.9	98.70
1 - SERVICIOS PERSONALES	386.5	397.8	396.1	99.55
2 - SERVICIOS NO PERSONALES	124.5	100.3	68.6	68.39
3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	27.3	30.7	28.2	91.75
4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9,665.4	10,130.6	10,051.9	99.22
5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100.0	100.0	100.0	100.00
6 - ACTIVOS NO FINANCIEROS	121.6	83.9	58.1	69.25

0220 - MINISTERIO DE ECONOMIA, PLANIFICACION Y DESARROLLO	3,456.0	4,291.5	3,558.0	82.91
1 - SERVICIOS PERSONALES	1,150.2	1,199.2	1,093.7	91.20
2 - SERVICIOS NO PERSONALES	994.6	1,172.2	696.1	59.38
3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	63.2	139.7	126.2	90.31
4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	505.5	539.5	532.7	98.73
5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	456.8	546.3	540.6	98.95
6 - ACTIVOS NO FINANCIEROS	285.7	694.5	568.7	81.89
0221 - MINISTERIO DE ADMINISTRACION PUBLICA	439.2	439.2	400.3	91.15
1 - SERVICIOS PERSONALES	233.8	238.6	230.3	96.55
2 - SERVICIOS NO PERSONALES	75.0	84.0	73.5	87.49
3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	27.0	26.7	15.7	58.80
4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	89.5	75.8	71.6	94.46
5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.5	11.5	8.6	75.00
6 - ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.4	2.6	0.5	20.73
0301 - PODER JUDICIAL	4,497.2	4,497.2	4,497.2	100.00
1 - SERVICIOS PERSONALES	3,120.2	3,120.2	3,120.2	100.00
2 - SERVICIOS NO PERSONALES	574.3	574.3	574.3	100.00
3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	318.7	318.7	318.7	100.00
4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	363.5	363.5	363.5	100.00
6 - ACTIVOS NO FINANCIEROS	120.5	120.5	120.5	100.00
0401 - JUNTA CENTRAL ELECTORAL	3,455.9	3,455.9	3,455.9	100.00
1 - SERVICIOS PERSONALES	1,673.6	1,365.2	1,365.2	100.00
2 - SERVICIOS NO PERSONALES	565.9	779.1	779.1	100.00
3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	258.6	329.5	329.5	100.00
4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	873.3	873.3	873.3	100.00
6 - ACTIVOS NO FINANCIEROS	84.8	108.8	108.8	100.00
0402 - CÁMARA DE CUENTAS	516.2	521.4	519.4	99.62
1 - SERVICIOS PERSONALES	312.3	314.9	313.6	99.57
2 - SERVICIOS NO PERSONALES	108.8	110.9	110.4	99.50
3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	86.9	86.9	86.9	100.00
4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.1	3.1	3.1	100.00
6 - ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.2	5.5	5.4	98.09
0403 - TRIBUNAL CONSTITUCIONAL	550.0	550.0	550.0	100.00
1 - SERVICIOS PERSONALES	337.5	337.5	337.5	100.00
2 - SERVICIOS NO PERSONALES	114.7	114.7	114.7	100.00
3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	67.9	67.9	67.9	100.00
4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.3	3.3	3.3	100.00
6 - ACTIVOS NO FINANCIEROS	26.7	26.7	26.7	100.00
0404 - DEFENSOR DEL PUEBLO	50.0	50.0	50.0	100.00
1 - SERVICIOS PERSONALES	28.5	20.7	20.7	100.00
2 - SERVICIOS NO PERSONALES	15.0	13.5	13.5	100.00
3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	-	3.6	3.6	100.00
4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	0.5	0.5	100.00
6 - ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.5	11.7	11.7	100.00
0405 - TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL (TSE)	200.0	200.0	200.0	100.00
1 - SERVICIOS PERSONALES	106.9	106.9	106.9	100.00
2 - SERVICIOS NO PERSONALES	31.7	31.7	31.7	100.00
3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	24.8	24.8	24.8	100.00
4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.2	3.2	3.2	100.00
6 - ACTIVOS NO FINANCIEROS	33.4	33.4	33.4	100.00
0998 - ADMINISTRACION DE DEUDA PUBLICA Y ACTIVOS FINANCIEROS	64,202.7	63,020.4	59,733.5	94.78
9 - GASTOS FINANCIEROS	64,202.7	63,020.4	59,733.5	94.78
0999 - ADMINISTRACION DE OBLIGACIONES DEL TESORO NACIONAL	55,655.5	53,793.5	46,973.5	87.32
2 - SERVICIOS NO PERSONALES	8.7	8.7	6.2	71.08
4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	44,944.9	46,244.8	41,342.8	89.40
5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10,701.9	7,540.0	5,624.4	74.59
TOTAL GASTO	454,727.29	465,456.25	437,870.99	94.07

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), Ley de Presupuesto General del Estado 2013

Tabla 10
Gastos Devengados del Gobierno Central
Clasificación Institucional por Desglose del Gasto
Valores en Millones RD\$

CONCEPTO	INICIAL	VIGENTE	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
0101 - Congreso Nacional	5,742.7	5,742.7	5,742.7	100.00
Gastos Corrientes	5,613.3	5,613.3	5,613.3	100.00
Gastos De Capital	129.4	129.4	129.4	100.00
0201 - Presidencia De La República	40,060.3	43,885.4	41,160.8	93.79
Gastos Corrientes	31,206.0	31,688.8	30,479.6	96.18
Gastos De Capital	8,854.3	12,196.6	10,681.2	87.58
0202 - Ministerio De Interior Y Policía	28,146.8	28,977.2	28,865.2	99.61
Gastos Corrientes	21,172.5	21,935.9	21,852.4	99.62
Gastos De Capital	6,974.2	7,041.2	7,012.9	99.60
0203 - Ministerio De Las Fuerzas Armadas	15,497.7	16,081.0	16,028.4	99.67
Gastos Corrientes	15,379.3	15,925.7	15,879.0	99.71
Gastos De Capital	118.4	155.3	149.4	96.15
0204 - Ministerio De Relaciones Exteriores	6,097.9	6,106.9	6,027.0	98.69
Gastos Corrientes	6,064.8	6,071.3	6,000.7	98.84
Gastos De Capital	33.0	35.5	26.3	73.99
0205 - Ministerio De Hacienda	10,270.5	10,926.2	10,632.3	97.31
Gastos Corrientes	9,723.3	10,324.5	10,190.9	98.71
Gastos De Capital	547.2	601.6	441.4	73.37
0206 - Ministerio De Educación	99,628.1	100,023.1	95,050.0	95.03
Gastos Corrientes	63,267.0	62,084.8	61,277.8	98.70
Gastos De Capital	36,361.1	37,938.3	33,772.2	89.02
0207 - Ministerio De Salud Pública Y Asistencia Social	53,327.4	56,799.9	52,109.9	91.74
Gastos Corrientes	43,496.1	45,948.4	44,816.1	97.54
Gastos De Capital	9,831.4	10,851.5	7,293.8	67.21
0208 - Ministerio De Deportes, Educación Física Y Recreación	2,163.0	2,183.0	2,025.3	92.78
Gastos Corrientes	2,068.7	2,083.7	1,997.9	95.89
Gastos De Capital	94.3	99.3	27.4	27.56
0209 - Ministerio De Trabajo	1,738.1	1,805.8	1,651.8	91.47
Gastos Corrientes	1,629.0	1,627.1	1,579.9	97.10
Gastos De Capital	109.2	178.7	71.9	40.24
0210 - Ministerio De Agricultura	10,609.9	10,110.2	9,011.8	89.14
Gastos Corrientes	8,018.3	7,566.2	7,304.7	96.54
Gastos De Capital	2,591.6	2,544.0	1,707.1	67.10
0211 - Ministerio De Obras Públicas Y Comunicaciones	23,216.7	23,896.5	23,165.8	96.94
Gastos Corrientes	6,366.7	6,410.7	5,960.3	92.97
Gastos De Capital	16,850.0	17,485.8	17,205.5	98.40
0212 - Ministerio De Industria Y Comercio	2,691.5	3,773.6	3,577.3	94.80
Gastos Corrientes	2,435.8	3,509.7	3,399.7	96.87
Gastos De Capital	255.6	263.9	177.5	67.28
0213 - Ministerio De Turismo	2,513.2	2,344.7	2,288.2	97.59
Gastos Corrientes	2,099.9	2,234.3	2,183.9	97.74
Gastos De Capital	413.3	110.3	104.3	94.55
0214 - Procuraduría General De La República	3,073.3	3,213.3	3,208.7	99.85
Gastos Corrientes	2,952.3	3,084.4	3,079.8	99.85
Gastos De Capital	121.1	128.9	128.9	100.00
0215 - Ministerio De La Mujer	497.3	517.3	458.9	88.70
Gastos Corrientes	443.1	457.9	441.6	96.45
Gastos De Capital	54.2	59.5	17.2	28.99

0216 - Ministerio De Cultura	1,714.1	1,717.1	1,624.2	94.59
Gastos Corrientes	1,666.6	1,667.0	1,605.4	96.30
Gastos De Capital	47.5	50.1	18.8	37.46
0217 - Ministerio De La Juventud	327.1	371.5	361.8	97.38
Gastos Corrientes	320.9	362.1	353.4	97.59
Gastos De Capital	6.5	9.4	8.4	89.28
0218 - Ministerio De Medio Ambiente Y Recursos Naturales	3,963.1	5,318.4	4,240.2	79.73
Gastos Corrientes	2,421.3	3,608.0	2,914.2	80.77
Gastos De Capital	1,541.8	1,710.4	1,325.9	77.52
0219 - Ministerio De Educación Superior Ciencia Y Tecnología	10,425.3	10,843.3	10,702.9	98.70
Gastos Corrientes	10,203.7	10,626.9	10,528.9	99.08
Gastos De Capital	221.6	216.5	173.9	80.36
0220 - Ministerio De Economía, Planificación Y Desarrollo	3,456.0	4,291.5	3,558.0	82.91
Gastos Corrientes	1,585.8	1,986.3	1,852.6	93.27
Gastos De Capital	1,870.2	2,305.1	1,705.3	73.98
0221 - Ministerio De Administración Pública	439.2	439.2	400.3	91.15
Gastos Corrientes	425.3	425.0	391.1	92.02
Gastos De Capital	13.9	14.1	9.2	64.87
0301 - Poder Judicial	4,497.2	4,497.2	4,497.2	100.00
Gastos Corrientes	4,376.7	4,376.7	4,376.7	100.00
Gastos De Capital	120.5	120.5	120.5	100.00
0401 - Junta Central Electoral	3,455.9	3,455.9	3,455.9	100.00
Gastos Corrientes	3,371.2	3,347.1	3,347.1	100.00
Gastos De Capital	84.8	108.8	108.8	100.00
0402 - Cámara De Cuentas	516.2	521.4	519.4	99.62
Gastos Corrientes	511.1	515.9	514.0	99.63
Gastos De Capital	5.2	5.5	5.4	98.09
0403 - Tribunal Constitucional	550.0	550.0	550.0	100.00
Gastos Corrientes	523.4	523.4	523.4	100.00
Gastos De Capital	26.7	26.7	26.7	100.00
0404 - Defensor Del Pueblo	50.0	50.0	50.0	100.00
Gastos Corrientes	43.5	38.3	38.3	100.00
Gastos De Capital	6.5	11.7	11.7	100.00
0405 - Tribunal Superior Electoral (TSE)	200.0	200.0	200.0	100.00
Gastos Corrientes	166.6	166.6	166.6	100.00
Gastos De Capital	33.4	33.4	33.4	100.00
0998 - Administración De Deuda Pública Y Activos Financieros	64,202.7	63,020.4	59,733.5	94.78
Gastos Corrientes	64,202.7	63,020.4	59,733.5	94.78
0999 - Administración De Obligaciones Del Tesoro Nacional	55,655.5	53,793.5	46,973.5	87.32
Gastos Corrientes	44,953.6	46,253.5	41,349.0	89.40
Gastos De Capital	10,701.9	7,540.0	5,624.4	74.59
TOTAL GASTO	454,727.29	465,456.25	437,870.99	94.07

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), Ley de Presupuesto General del Estado 2013

Tabla 11
Gastos Devengados del Gobierno Central
Transferencias Corrientes por Clasificación Institucional
Valores en Millones RD\$

CONCEPTO	INICIAL	VIGENTE	EJECUTADO	% EJECUCIÓN
0101 - Congreso Nacional	0.1	0.1	0.1	100.00
Otros	0.1	0.1	0.1	100.00
0201 - Presidencia De La República	4,007.8	6,740.2	6,649.9	98.66
Otros	80.0	-	-	-
0202 - Ministerio De Interior Y Policía	-	350.9	350.9	100.00
0203 - Ministerio De Las Fuerzas Armadas	-	304.6	304.6	100.00
0204 - Ministerio De Relaciones Exteriores	-	1.3	1.3	100.00
0205 - Ministerio De Hacienda	-	3.0	3.0	100.00
0207 - Ministerio De Salud Pública Y Asistencia Social	-	29.0	29.0	100.00
0208 - Ministerio De Deportes, Educación Física Y Recreación	-	7.1	7.1	100.00
0209 - Ministerio De Trabajo	-	6.0	6.0	100.00
0210 - Ministerio De Agricultura	-	75.0	75.0	100.00
0211 - Ministerio De Obras Públicas Y Comunicaciones	-	200.0	200.0	100.00
0215 - Ministerio De La Mujer	-	28.3	28.3	100.00
0218 - Ministerio De Medio Ambiente Y Recursos Naturales	-	72.1	72.1	100.00
0220 - Ministerio De Economía, Planificación Y Desarrollo	-	1.5	1.5	100.00
0301 - Poder Judicial	-	5.5	5.5	100.00
2001 - Centro Vacacional Infantil De Jarabacoa	28.3	28.3	28.3	100.00
2049 - Oficina De Coordinación Presidencial	8.7	8.7	8.7	100.00
2051 - Oficina Presidencial De Apoyo A Iniciativas Democráticas	1.5	-	-	-
2052 - Comisión Reforma Empresa Pública	38.1	38.1	34.7	90.98
2054 - Consejo Nacional De Drogas	78.3	97.3	97.3	100.00
2055 - Dirección Nacional De Control De Drogas	550.2	550.2	545.2	99.08
2056 - Dirección Nacional De Investigaciones	481.0	532.2	532.2	100.00
2058 - Batallón De La Guardia Presidencial	79.4	131.4	131.4	100.00
2059 - Cuerpo De Ayudantes Militares	133.8	235.2	235.2	100.00
2063 - Comisión Permanente De Efemérides Patria	44.8	51.2	51.2	100.00
2065 - Despacho De La Primera Dama	675.7	716.4	636.3	88.82
2069 - Oficina Metropolitana De Servicios De Autobuses	-	7.0	7.0	100.00
2072 - Comisión Nacional De Emergencias	35.4	35.4	35.4	99.91
2073 - Comité Nacional Contra El Lavado De Activos	18.8	18.8	18.8	100.00
2093 - Oficina Presidencial De Tecnologías De Informacion Y Comunicacion	165.3	223.9	223.9	100.00
2094 - Oficina De Custodia Y Adm. De Los Bienes Incautados Y Decomisados	87.6	87.6	87.6	100.00
2126 - Comisión Nacional De Ética Y Combate A La Corrupción	32.9	102.1	101.9	99.82
2127 - Comisión Presidencial De Política Farmacéutica Nac.	11.0	11.0	11.0	99.99
2220 - Centro Tecnológicos Comunitarios	127.9	9.7	9.4	97.52
2221 - Centro De Operaciones De Emergencia (COE)	22.0	28.8	28.8	100.00
2222 - Consejo Nac. Para Las Comunidades Dominicanas En El Exterior (CONDEX)	26.1	26.1	25.4	97.41
2232 - Autoridad Nacional De Asuntos Marítimos (ANAMAR)	41.7	41.7	41.7	100.00
2234 - Dirección De Fomento Y Desarrollo De La Artesanía Nacional (FODEARTE)	25.0	25.0	25.0	100.00
2252 - Programa Progresando Con Solidaridad	260.7	1,063.6	1,063.6	100.00
5102 - Centro De Exportaciones E Inversiones De La Rep. Dom.	-	5.7	5.7	100.00
5103 - Consejo Nacional De Población Y Familia	-	10.1	10.1	100.00
5109 - Defensa Civil	70.9	91.2	90.9	99.72
5111 - Instituto Agrario Dominicano	-	107.4	107.4	100.00
5112 - Instituto Azucarero Dominicano	-	3.8	3.8	100.00
5118 - Instituto Nacional De Recursos Hidráulicos (INDRHI)	-	222.6	222.6	100.00
5136 - Consejo Dominicano Del Café	-	1.0	1.0	100.00
5140 - Instituto Nacional Del Tabaco	-	8.0	8.0	100.00
5143 - Instituto De Desarrollo Y Crédito Cooperativo	-	4.3	4.3	100.00
5144 - Fondo Especial Para El Desarrollo Agropecuario	-	39.0	39.0	100.00
5151 - Consejo Nacional Para La Niñez Y La Adolescencia	777.3	777.3	777.3	100.00
5154 - Instituto De Innovación En BioTecnología E Industrial (LIBI)	-	4.1	4.1	100.00
6102 - Corporación Del Acueducto Y Alcantarillado De Santo Domingo	-	29.4	29.4	100.00
6103 - Corporación Estatal De Radio Y Televisión (CERTV)	105.4	105.2	104.9	99.71
6104 - Corporación De Acueducto Y Alcantarillado De Santiago	-	29.4	29.4	100.00
6105 - Corporación Dominicana De Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE)	-	10.0	10.0	100.00
6107 - Corporación De Acueducto Y Alcantarillado De Moca	-	28.4	28.4	100.00
6108 - Corporación De Acueducto Y Alcantarillado De La Romana	-	5.0	5.0	100.00
6110 - Consejo Estatal Del Azúcar	-	40.2	40.2	100.00
6111 - Instituto De Estabilización De Precios	-	20.0	20.0	100.00
6112 - Instituto Nacional De Aguas Potables Y Alcantarillados	-	11.0	11.0	100.00
6121 - Corporación De Acueducto Y Alcantarillado De Boca Chica	-	2.0	2.0	100.00
6125 - Corporación De Acueducto Y Alcantarillado De La Vega	-	14.9	14.9	100.00
7004 - Azua De Compostela	-	8.0	8.0	100.00
7069 - La Romana	-	2.5	2.5	100.00
7086 - Nagua	-	1.2	1.2	100.00
7113 - Salcedo	-	0.3	0.3	100.00
7121 - San José De Ocoa	-	0.2	0.2	100.00
7123 - San Pedro De Macorís	-	4.0	4.0	100.00

0202 - Ministerio De Interior Y Policía	10,131.0	10,131.5	10,126.5	99.95
2031 - Cuerpos De Bomberos Del Interior	21.6	21.4	21.4	99.83
2088 - Cuerpo De Bomberos, Sto. Dgo., D. N.	52.3	52.3	52.3	100.00
2089 - Cuerpo De Bomberos Sto. Dgo. Oeste	17.9	17.9	17.9	100.00
2090 - Cuerpo De Bomberos Sto. Dgo. Norte	14.7	14.8	14.8	100.00
2091 - Cuerpo De Bomberos Sto. Dgo. Este	27.2	27.6	27.6	100.00
2092 - Cuerpo De Bomberos De Boca Chica	14.0	14.0	14.0	100.00
2172 - Cuerpo De Bomberos De Lo Alcarizos	11.9	11.9	11.9	100.00
2173 - Cuerpo De Bomberos De Pedro Brand	11.1	11.1	11.1	99.75
2174 - Cuerpo De Bomberos De San Luis	7.2	7.5	7.5	100.00
2177 - Cuerpo De Bomberos De Guerra	8.5	8.5	8.5	100.00
2231 - Cuerpo De Bomberos Distrito Municipal La Victoria	10.0	10.0	10.0	100.00
2245 - Cuerpo De Bombero Distrito Municipal La Caleta	6.1	6.1	6.1	100.00
2246 - Cuerpo De Bombero D. M. Palmarejo Villa Linda	3.0	3.0	3.0	100.00
2254 - Cuerpo De Bombero De Monte Plata	9.5	9.5	9.5	100.00
2255 - Cuerpo De Bombero De Guayacanes	2.0	2.0	2.0	97.51
2256 - Cuerpo De Bombero De Pantoja	2.5	2.5	2.5	100.00
7199 - Ayuntamientos	9,911.5	9,911.5	9,906.6	99.95
0203 - Ministerio De Las Fuerzas Armadas	126.9	162.5	162.5	100.00
2080 - Dirección Gral. De Albergues Y Res. P/La Reed. Ciudadana De Niños, Niñ	5.5	5.5	5.5	100.00
2087 - Plan De Ayudas Continuas Zonas Fronterizas	35.7	35.7	35.7	100.00
2107 - Cuerpo Especializado En Seguridad Aeroportuaria	56.8	92.2	92.2	100.00
2130 - Instituto Especializado De Estudios Superiores De Las Fuerzas Armadas	27.7	27.9	27.9	100.00
4012 - Hermandad De Pensinados De La Fuerzas Armadas	1.2	1.2	1.2	100.00
0204 - Ministerio De Relaciones Exteriores	51.3	51.3	51.1	99.65
2170 - Comisión Nacional De Negociaciones Comerciales (CNCC)	31.2	31.2	31.2	100.00
2178 - Consejo Nacional De Fronteras	20.1	20.1	19.9	99.10
0205 - Ministerio De Hacienda	6,644.8	7,038.1	7,038.1	100.00
5005 - Caja De Ahorros Para Obreros Y Monte De Piedad	28.3	29.2	29.2	100.00
5127 - Superintendencia De Seguros	423.4	415.8	415.8	100.00
5145 - Superintendencia De Valores	49.7	49.7	49.7	100.00
5158 - Dirección General De Aduanas	2,172.3	2,172.3	2,172.3	100.00
5159 - Dirección General De Impuestos Internos	3,711.1	4,111.1	4,111.1	100.00
6118 - Lotería Nacional	260.0	260.0	260.0	100.00
0206 - Ministerio De Educación	14,942.4	13,913.1	13,910.8	99.98
2034 - Instituto Nacional De Educación Física	175.0	181.0	181.0	100.00
2047 - Politécnico Educativo	300.0	271.3	271.3	100.00
2062 - Centro Infantil Hainamosa	28.6	28.6	28.6	100.00
2071 - Instituto Nacional De Formación Y Capacitación Magisterial	900.9	900.9	900.9	100.00
2085 - Instituto Nacional De Bienestar Magisterial (Inabima)	45.0	555.2	552.9	99.59
2102 - Instituto Salome Ureña	599.9	599.9	599.9	100.00
2128 - Instituto Panamericano De Geografía E Historia	7.4	7.4	7.4	100.00
2182 - Instituto Politecnico De Dajabón	53.4	53.4	53.4	100.00
2247 - Juntas Distritales De Educación	500.0	416.7	416.7	100.00
2248 - Juntas Regionales De Educación	250.0	250.0	250.0	100.00
2249 - Juntas De Centros Educativos	4,290.7	3,933.1	3,933.1	100.00
2260 - Instituto Nacional De Atención Integral A La Primera Infancia (INAPI)	888.2	-	-	-
4181 - Instituto Dom. De Evaluación E Invest. De La Calidad Educativa (IDEICE)	47.1	47.1	47.1	100.00
5170 - Instituto Nacional De Bienestar Estudiantil	6,856.2	6,668.5	6,668.5	100.00

0207 - Ministerio De Salud Pública Y Asistencia Social	18,579.8	18,182.0	17,814.4	97.98
2038 - Hospital Salvador B. Goutier	0.6	0.6	0.6	99.94
2040 - Instituto Dominicano De Alimentación Y Nutrición	0.2	0.2	0.2	100.00
2042 - Centro Nacional De Investigación En Salud Materno Infantil (CENIS)	0.3	0.3	0.3	100.00
2043 - Hogares Escuelas Y Ancianos	26.3	26.3	26.2	99.60
2045 - Instituto Preparatoria De Menores	25.0	25.0	25.0	100.00
2064 - Programa De Medicamentos Esenciales	3,143.1	2,583.7	2,583.7	100.00
2075 - Patronato Del Hospital General Materno Infantil (Plaza De La Salud)	317.5	317.5	317.5	100.00
2076 - Patronato De Los Centro De Diagnósticos Y Medicina Avanzada	133.6	133.6	133.6	100.00
2077 - Patronato Hospital General Dr. Marcelino Velez (Herrera)	424.9	496.9	496.9	100.00
2086 - Apoyo Tec. Centro De Educación Dominico-Japonés	66.0	66.0	66.0	100.00
2095 - Consejo Nacional De Bioetica En Salud	4.9	4.9	4.5	91.67
2104 - Comison Ejecutiva Para La Reforma Del Sector Salud (CERSS)	79.3	79.3	79.3	100.00
2213 - Instituto Nac. De Coordinación De Trasplante(INCORT)	21.7	26.5	26.5	100.00
2214 - Hospital Dr. Vinicio Calventi	298.0	298.0	297.8	99.95
2215 - Hospital Traumatologico Prof. Juan Bosch	257.1	257.1	253.2	98.50
2216 - Centro Cardioneuro Oftalmologico Y Trasplante (CECANOT)	296.1	219.3	214.0	97.60
2227 - Hospital Doctor Ney Arias Lora	280.6	408.7	408.7	100.00
2253 - Hospital De Maternidad Dr. Reynaldo Almánzar	300.0	275.6	263.3	95.54
2257 - Hospital Pediátrico Dr. Hugo Mendoza	300.0	185.4	150.0	80.89
2258 - Hospital General Dr. Nelson Astacio	134.0	22.0	-	-
2259 - Hospital Nuevo Oncológico	250.0	164.2	104.2	63.44
5103 - Consejo Nacional De Población Y Familia	26.9	26.9	26.9	100.00
5108 - Cruz Roja Dominicana	40.3	40.3	40.2	99.87
5128 - Universidad Autónoma De Santo Domingo	0.4	0.4	-	-
5201 - Instituto Dominicano De Seguros Sociales	3,327.5	3,184.2	3,184.2	100.00
5207 - Consejo Nacional De Seguridad Social	5,340.0	5,522.6	5,522.6	100.00
6102 - Corporación Del Acueducto Y Alcantarillado De Santo Domingo	1,255.1	1,469.9	1,309.9	89.11
6104 - Corporación De Acueducto Y Alcantarillado De Santiago	310.0	318.0	301.7	94.89
6107 - Corporación De Acueducto Y Alcantarillado De Moca	39.2	45.2	45.2	100.00
6108 - Corporación De Acueducto Y Alcantarillado De La Romana	70.5	70.5	69.2	98.12
6109 - Corporación De Acueducto Y Alcantarillado De Puerto Plata	170.2	176.9	165.0	93.24
6112 - Instituto Nacional De Aguas Potables Y Alcantarillados	1,607.2	1,702.7	1,665.3	97.80
6121 - Corporacion De Acueducto Y Alcantarillado De Boca Chica	15.0	15.0	15.0	100.00
6125 - Corporacion De Acueducto Y Alcantarillado De La Vega	18.5	18.5	17.8	96.34
0208 - Ministerio De Deportes, Educación Física Y Recreación	50.0	50.0	50.0	100.00
2111 - Comisión Hípica Nacional	50.0	50.0	50.0	100.00
0209 - Ministerio De Trabajo	805.1	887.4	880.4	99.21
4001 - Caja De Pensiones Y Jubilaciones Para Choferes, Santo Domingo	-	95.3	95.3	100.00
5152 - Consejo Nacional De Estancias Infantiles	17.4	17.4	17.4	100.00
5155 - Instituto De Formacion Tecnico Profesional (INFOTEP)	76.9	76.9	76.9	100.00
5207 - Consejo Nacional De Seguridad Social	710.8	697.8	690.8	99.00
0210 - Ministerio De Agricultura	4,187.7	4,511.5	4,436.6	98.34
Otros	351.0	176.0	176.0	100.00
2003 - Consejo Nacional Para La Reglamentación Y Fomento De La Industria Lechera	120.0	120.0	120.0	100.00
2027 - Consejo Nacional De Investigación Agropecuaria Y Forestal	55.9	55.9	55.9	100.00
2028 - Consejo Nacional De Producción Pecuaria	7.4	7.4	7.4	100.00
2116 - Consejo Nacional De Agricultura	9.4	9.4	9.4	100.00
2129 - Comisión Sectorial Para La Ref. Y Modernizacion Del Sector Agrop.	6.6	6.6	6.6	100.00
2131 - Unidad Ejecutora De Pignoraciones	878.9	406.9	406.9	100.00
2171 - Oficina De Tratados Comerciales Agrícolas (OTCA)	25.3	25.3	25.3	100.00
2211 - Centro Agronómico Tropical De Investigación Y Ens. (CATIE)	7.8	7.8	7.8	100.00
5001 - Banco Agrícola De La República Dominicana	184.0	184.0	184.0	100.00
5111 - Instituto Agrario Dominicano	815.4	1,181.2	1,107.0	93.72
5112 - Instituto Azucarero Dominicano	39.6	39.6	39.6	100.00
5132 - Instituto Dominicano De Investigaciones Agropecuarias Y Forestales	212.8	212.8	212.8	100.00
5136 - Consejo Dominicano Del Café	163.8	227.8	227.1	99.72
5140 - Instituto Nacional Del Tabaco	279.0	279.0	279.0	100.00
5143 - Instituto De Desarrollo Y Crédito Cooperativo	171.5	171.5	171.5	100.00
5144 - Fondo Especial Para El Desarrollo Agropecuario	200.0	206.4	206.4	100.00
5147 - Instituto Nacional De La Uva	16.4	16.4	16.3	99.39
5163 - Consejo Dominicano De Pesca Y Acuicultura	56.1	56.1	56.1	100.00
5174 - Mercados Dominicanos De Abasto Agropecuario (MERCADOM)	-	42.6	42.6	100.00
6110 - Consejo Estatal Del Azúcar	126.3	126.3	126.3	100.00
6111 - Instituto De Estabilización De Precios	390.8	882.8	882.8	100.00
6120 - Proyecto La Cruz De Manzanillo	69.9	69.9	69.9	100.00

0211 - Ministerio De Obras Públicas Y Comunicaciones	534.0	564.0	563.6	99.92
2100 - Of. Nac. De Eval. Sísmica Y Vul. De Infra. Y Edificaciones (ONESVIE)	33.1	33.1	33.1	100.00
2218 - Consejo De Administración Y Regulación De Taxis (CART)	1.3	1.3	1.3	100.00
2244 - Fondo De Desarrollo Del Transporte-Fondet-	50.0	70.0	70.0	100.00
5162 - Instituto Dominicano De Aviación Civil	90.6	90.6	90.2	99.51
5202 - Instituto De Auxilios Y Viviendas	175.7	175.7	175.7	100.00
6115 - Instituto Postal Dominicano	183.2	193.2	193.2	100.00
0212 - Ministerio De Industria Y Comercio	1,394.4	2,399.4	2,335.3	97.33
5006 - Centro De Desarrollo Y Competitividad Industrial (PROINDUSTRIA)	43.4	43.4	43.4	100.00
5007 - Consejo Nac. Promoción Y Apoyo A La Micro, Peq. Y Mediana Empresa-Promipyme	769.8	1,769.8	1,707.3	96.47
5102 - Centro De Exportaciones E Inversiones De La Rep. Dom.	139.4	149.4	149.4	100.00
5135 - Oficina Nacional De Propiedad Industrial	30.0	30.0	30.0	100.00
5150 - Consejo Nacional De Zonas Francas	30.8	30.8	30.8	100.00
5161 - Instituto De Protección De Los Derechos Al Consumidor	137.5	137.5	137.5	100.00
5165 - Comisión Reguladora De Prácticas Desleales	36.9	36.9	36.9	100.00
5166 - Comisión Nacional De Defensa De La Competencia	96.6	96.6	96.6	100.00
5171 - Instituto Dominicano Para La Calidad (INDOCAL)	90.0	90.0	90.0	100.00
5172 - Organismo Dominicano De Acreditación (ODAC)	20.0	15.0	13.4	89.51
0213 - Ministerio De Turismo	40.0	40.0	28.0	70.00
2235 - Consejo De Desarrollo Ecoturístico Provincia Hato Mayor	5.0	5.0	5.0	100.00
2237 - Consejo De Desarrollo Ecoturístico Provincia Monseñor Nouel	5.0	8.0	8.0	100.00
2238 - Consejo De Desarrollo Ecoturístico Provincia Barahona	5.0	5.0	5.0	100.00
2239 - Consejo De Desarrollo Ecoturístico Provincia El Seibo	5.0	5.0	5.0	100.00
2240 - Consejo De Desarrollo Ecoturístico Provincia Elías Piña	5.0	4.0	-	-
2241 - Consejo De Desarrollo Ecoturístico Provincia San José De Ocoa	5.0	5.0	5.0	100.00
2242 - Consejo De Desarrollo Ecoturístico Provincia San Juan	5.0	4.0	-	-
2243 - Consejo De Desarrollo Ecoturístico Provincia Juan Sánchez Ramírez	5.0	4.0	-	-
0215 - Ministerio De La Mujer	33.6	53.6	53.6	100.00
2079 - Consejo De Dirección De Casas De Acogidas O Refugios	33.6	53.6	53.6	100.00
0216 - Ministerio De Cultura	543.2	577.9	572.6	99.09
2225 - Bandas De Música En El Area De Cultura	21.4	39.2	38.5	98.01
2226 - Direcciones Provinciales En El Area De Cultura	74.2	97.0	96.8	99.74
2229 - Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña	120.0	123.0	123.0	99.98
2250 - Orquesta Sinfónica Nacional	20.0	20.0	20.0	100.00
5137 - Instituto Duarte	11.8	11.8	11.4	96.91
5168 - Archivo General De La Nacion	170.8	170.8	170.8	100.00
5169 - Dirección General De Cine (DGCINE)	125.0	116.0	112.2	96.69
0218 - Ministerio De Medio Ambiente Y Recursos Naturales	1,452.8	2,543.9	1,891.7	74.36
2006 - Parque Nacional Mirador Norte	24.7	24.7	24.7	99.99
2228 - Fondo Nacional De Medio Ambiente Y Recursos Naturales	12.0	12.0	12.0	100.00
5118 - Instituto Nacional De Recursos Hidráulicos (INDRHI)	1,239.3	2,327.2	1,676.2	72.03
5120 - Jardín Botánico	60.3	60.5	60.5	100.00
5130 - Parque Zoológico Nacional	54.9	54.9	54.7	99.66
5133 - Museo De Historia Natural	26.7	26.7	25.6	96.02
5134 - Acuario Nacional	34.9	37.9	37.9	100.00
0219 - Ministerio De Educación Superior Ciencia Y Tecnología	7,704.6	7,588.8	7,542.1	99.39
2030 - Instituto Politécnico Oscus San Valero	4.0	4.0	4.0	100.00
2074 - Patronato De Apoyo Al Centro Regional UASD De H.M.	17.1	17.1	17.1	100.00
2082 - Instituto Tecnológico De Las Américas	196.0	196.0	194.1	99.02
2181 - Instituto Politécnico De San Cristóbal	110.6	110.6	110.1	99.53
2233 - Extensiones Universitarias UASD	261.0	261.0	261.0	100.00
2261 - Instituto Técnico Superior Comunitario	500.0	320.0	280.0	87.50
5102 - Centro De Exportaciones E Inversiones De La Rep. Dom.	-	0.2	0.2	99.40
5128 - Universidad Autónoma De Santo Domingo	6,491.6	6,555.5	6,551.3	99.94
5154 - Instituto De Innovación En BioTecnología E Industrial (LIPI)	124.3	124.3	124.3	100.00
0220 - Ministerio De Economía, Planificación Y Desarrollo	364.6	365.3	364.6	99.80
2108 - Consejo Económico Social E Institucional	12.0	12.0	12.0	100.00
2109 - Comisión Internacional Asesora Ciencia Y Tecnología	33.2	33.2	33.2	100.00
2179 - Comisión Presidencial Para La Modernización Y Seguridad Portuaria	53.3	53.3	53.3	100.00
5114 - Instituto Para El Desarrollo Del Noroeste	14.8	14.8	14.8	100.00
5119 - Instituto Para El Desarrollo Del Suroeste	104.2	104.2	104.2	100.00
5138 - Comisión Nacional De Energía	147.1	147.8	147.1	99.50
0221 - Ministerio De Administración Pública	66.8	66.8	66.8	99.99
2212 - Instituto Nacional De Administración Pública	66.8	66.8	66.8	99.99
0301 - Poder Judicial	290.6	290.6	290.6	100.00
5167 - Oficina Nacional De Defensa Pública	290.6	290.6	290.6	100.00
0999 - Administración De Obligaciones Del Tesoro Nacional	33,368.0	35,076.4	30,175.1	86.03
4185 - Oficina Negociadora Del Pago De La Deuda En Especie De Petrocaribe	12.0	-	-	-
5002 - Banco Central De La República Dominicana	-	36.0	36.0	100.00
5139 - Superintendencia De Electricidad	76.0	76.0	76.0	100.00
6105 - Corporación Dominicana De Empresas Electricas Estatales (CDEEE)	33,280.0	34,964.4	30,063.1	85.98
TOTAL GASTO	105,319.30	111,234.40	105,004.35	94.40

Fuente: Sistema de Información de la Gestión Financiera (SIGEF), Ley de Presupuesto General del Estado 2013

